

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 466

1 de junio de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 1 de junio de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> Anca Teodora Moldovan Feier, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> María Josefa Aguado del Olmo. (RGEP.5534/2017 y RGEP.5535/2017).**

**2.- Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.<sup>a</sup> Susana Galindo Moreno y D.<sup>a</sup> Valentina Chirac.**

**3.- PCOP-519/2017 RGEP.5178.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la actuación de la abogacía general de la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOP-522/2017 RGE.5256.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su personación en la causa que enjuicia el "caso Púnica".

**5.- PCOP-537/2017 RGE.5395.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno impulsar una ley que incorpore la función social de la vivienda.

**6.- PCOP-538/2017 RGE.5398.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del pre-acuerdo sectorial ofrecido a las organizaciones sindicales del ámbito educativo.

**7.- PCOP-539/2017 RGE.5399.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar la cultura de la protección civil desde la escuela.

**8.- PCOP-61/2017 RGE.262.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tras el anuncio efectuado en marzo del pasado año por el Gobierno de la Comunidad, según el cual se cambiaría la forma de contratar la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid para, entre otras cosas, "evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores", opinión que le merece la disparidad de criterios establecidos en los pliegos de condiciones que han regido las convocatorias de contratos del Servicio de vigilancia y seguridad para diversos edificios y dependencias de la Comunidad de Madrid publicados durante el segundo semestre de 2016.

**9.- PCOP-523/2017 RGE.5257.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-528/2017 RGE.5317.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los resultados de la Garantía Juvenil en nuestra región.

**11.- PCOP-535/2017 RGE.5393.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivos que

justifican los cambios de la estructura y el organigrama de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-540/2017 RGEF.5400.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año.

**13.- PCOP-541/2017 RGEF.5401.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el convenio entre la Consejería de Sanidad y el Instituto Carlos III para la puesta en marcha de la Escuela Madrileña de Salud.

**14.- PCOP-534/2017 RGEF.5374.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid.

**15.- PCOP-500/2017 RGEF.4932.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre las pruebas externas LOMCE para 3º y 6º de Primaria y 4º de la ESO, realizadas al alumnado madrileño.

**16.- PCOP-503/2017 RGEF.4937.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre dificultades que han supuesto el retraso en la entrega de las infraestructuras educativas provocadas por los cambios de las empresas adjudicatarias en las licitaciones de obras desde el año 2015.

**17.- PCOP-517/2017 RGEF.5073.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún cambio de ubicación para el centro educativo de personas adultas La Oreja Verde del municipio de Galapagar.

**18.- PCOP-471/2017 RGEF.4417.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué manera piensa compensar el Consejo de Gobierno al municipio de Navalcarnero por la no llegada de la anunciada línea de cercanías Móstoles-Navalcarnero.

**19.- C-445/2017 RGEF.4241.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes del Gobierno para el Hospital Universitario de Móstoles.

**20.- C-513/2017 RGEP.5002.** Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre estado de las infraestructuras de Metro de Madrid en la Línea 12.

**21.- PNL-42/2017 RGEP.1964 (Escritos de enmiendas RGEP.5427/2017, RGEP.5442/2017 y RGEP.5514/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole el reconocimiento legislativo de la figura del "Mobbing maternal", entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.

**22.- PNL-75/2017 RGEP.3822 (Escritos de enmiendas RGEP.5515/2017 y RGEP.5527/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, en los niveles que tuvo en el año 2007, que garantice, por un lado, un marco estable de financiación para todos los municipios de la región, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas. 2.- La elaboración de un marco normativo reglamentario tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza. 3.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de los ayuntamientos, con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo. Publicación BOAM núm. 116, 27-04-17.

**23.- PNL-82/2017 RGEP.4251 (Escritos de enmiendas RGEP.5432/2017, RGEP.5506/2017 y RGEP.5516/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid a: Realizar, en el plazo de un mes, un informe sobre el número de denuncias realizadas por miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2015 dirigidas contra periodistas u otros particular por artículos, informaciones o cualquier tipo de denuncia, haciendo constar si se emplearon servicios jurídicos y recursos propios del demandante o públicos de la Comunidad de Madrid, el coste de las actuaciones y el resultado final de la denuncia. Encargar a los servicios jurídicos de la Comunidad un informe sobre la posibilidad de que este gasto incurra en tipos penales de malversación (art. 432 del Código Penal) u otros y, en su caso, interponer las consiguientes querellas y reclamación de los importes gastados indebidamente. Solicitar por escrito a las personas que hubieran

interpuesto tal tipo de denuncias usando recursos públicos que, sin esperar al resultado de tales informes, ingresen en las arcas de la Comunidad de Madrid el coste íntegro actualizado que hubieran tenido tales actuaciones y habilitar mecanismos para que se produzca tal pago. Agradecer públicamente a los periodistas que en los últimos 15 años han investigado y denunciado los casos de corrupción sucedidos en la Comunidad de Madrid y que nunca se han dejado amedrentar por el Gobierno Autonómico su contribución a la democracia y la decencia en nuestra Comunidad. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.

**24.- PNL-97/2017 RGEP.5038 (Escritos de enmiendas RGEP.5513/2017 y RGEP.5519/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar y presentar un Proyecto de una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el plazo de cuatro meses, a partir de la aprobación de esta PNL, en la que se aborde la regulación de las finanzas públicas de la Comunidad superando las carencias y deficiencias de la Ley de Hacienda vigente, que afectan globalmente a toda la norma, y especialmente a las áreas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 123, 25-05-17.

**25.- PNL-98/2017 RGEP.5045 (Escritos de enmiendas RGEP.5512/2017, RGEP.5518/2017 y RGEP.5520/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Elaborar un Plan Integral de Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad de Madrid, sobre la base de la "dignificación" social y la potenciación profesional. Un plan de apoyo a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan. 2.- Crear una mesa de trabajo con participación de la DG de Comercio y Consumo, las organizaciones del sector y representantes de la Federación de Municipios de Madrid para coordinar actuaciones de apoyo al comercio ambulante en los municipios madrileños. 3.- Colaborar con las asociaciones de gitanos para incentivar la profesionalización de los espacios de venta ambulante y promocionando las cooperativas de trabajo asociado, tal y como recoge el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021. 4.- Adaptar la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid a la realidad actual del sector en nuestra región. 5.- Modificar el artículo 20 relativo a la valoración de los rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. 6.- Garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, la partida necesaria para realizar el desarrollo de las medidas contempladas en esta PNL. Publicación BOAM núm. 123, 25-05-17.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. ....	27841
— <b>Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Anca Teodora Moldovan Feier, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Josefa Aguado del Olmo. (RGEP.5534/2017 y RGEP.5535/2017).</b> .....	27841
- Interviene la Sra. Moldovan Feier para jurar su cargo. ....	27841
— <b>Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.ª Susana Galindo Moreno y D.ª Valentina Chirac.</b> .....	27841
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	27841
— <b>PCOP-519/2017 RGEP.5178. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la actuación de la abogacía general de la Comunidad de Madrid.</b> .....	27842
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. ....	27842
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	27842
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	27842-27844
— <b>PCOP-522/2017 RGEP.5256. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su personación en la causa que enjuicia el "caso Púnica".</b> .....	27845
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta. ....	27845
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	27845
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	27845-27850
— <b>PCOP-537/2017 RGEP.5395. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno impulsar una ley que incorpore la función social de la vivienda.</b> .....	27850

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	27850
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	27850-27851
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	27851-27852
<b>— PCOP-538/2017 RGEP.5398. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del pre-acuerdo sectorial ofrecido a las organizaciones sindicales del ámbito educativo.....</b>	<b>27852</b>
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. ....	27852
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	27853
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	27853-27854
<b>— PCOP-539/2017 RGEP.5399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar la cultura de la protección civil desde la escuela.....</b>	<b>27854</b>
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.....	27854
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	27854-27855
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información. ....	27855-27856
<b>— PCOP-61/2017 RGEP.262. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tras el anuncio efectuado en marzo del pasado año por el Gobierno de la Comunidad, según el cual se cambiaría la forma de contratar la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid para, entre otras cosas, "evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores", opinión que le merece la disparidad de criterios establecidos en los pliegos de condiciones que han regido las convocatorias de contratos del Servicio de vigilancia y seguridad para diversos edificios y dependencias de la Comunidad de Madrid publicados durante el segundo semestre de 2016. ....</b>	<b>27856</b>

- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta. ....	27856-27857
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	27857
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	27857-27859
<b>— PCOP-523/2017 RGEP.5257. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>27859</b>
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, formulando la pregunta. ....	27859
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	27859
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	27859-27861
<b>— PCOP-528/2017 RGEP.5317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los resultados de la Garantía Juvenil en nuestra región. ....</b>	<b>27861</b>
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta. ....	27861
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	27862
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	27862-27864
<b>— PCOP-535/2017 RGEP.5393. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivos que justifican los cambios de la estructura y el organigrama de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>27864</b>
- Interviene la Sra. Maroto Illera, formulando la pregunta. ....	27865
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	27865
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	27865-27867
<b>— PCOP-540/2017 RGEP.5400. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario</b>	

<b>Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año. ....</b>	27867
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta. ....	27868
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	27868
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información. ....	27869-27870
<b>— PCOP-541/2017 RGEF.5401. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el convenio entre la Consejería de Sanidad y el Instituto Carlos III para la puesta en marcha de la Escuela Madrileña de Salud. ....</b>	27870
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta. ....	27870
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	27870-27871
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información. ....	27871-27872
<b>— PCOP-534/2017 RGEF.5374. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid. ....</b>	27872
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. ....	27872-27873
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	27873
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	27873-27875
<b>— PCOP-500/2017 RGEF.4932. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre las pruebas externas LOMCE para 3º y 6º de Primaria y 4º de la ESO, realizadas al alumnado madrileño. ....</b>	27875
- Interviene la Sra. Galiana Blanco, formulando la pregunta. ....	27875

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	27875
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	27875-27877
<b>— PCOP-503/2017 RGEP.4937. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre dificultades que han supuesto el retraso en la entrega de las infraestructuras educativas provocadas por los cambios de las empresas adjudicatarias en las licitaciones de obras desde el año 2015. ....</b>	<b>27877</b>
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, formulando la pregunta. ....	27877
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	27878
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	27878-27880
<b>— PCOP-517/2017 RGEP.5073. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún cambio de ubicación para el centro educativo de personas adultas La Oreja Verde del municipio de Galapagar. ....</b>	<b>27880</b>
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. ....	27880
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	27880
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	27880-27882
<b>— PCOP-471/2017 RGEP.4417. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué manera piensa compensar el Consejo de Gobierno al municipio de Navalcarnero por la no llegada de la anunciada línea de cercanías Móstoles-Navalcarnero. ....</b>	<b>27882</b>
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta. ....	27882
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	27883
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	27883-27885

<b>— C-445/2017 RGE.4241. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes del Gobierno para el Hospital Universitario de Móstoles. ....</b>	27885
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	27885-27886
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. ....	27886-27891
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle. ....	27892-27903
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	27903-27907
<b>— C-513/2017 RGE.5002. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre estado de las infraestructuras de Metro de Madrid en la Línea 12. ....</b>	27907
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	27907-27908
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. ....	27908-27910
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo. ....	27910-27918
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz por alusiones. ....	27919
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	27919-27920
<b>— PNL-42/2017 RGE.1964 (Escritos de enmiendas RGE.5427/2017, RGE.5442/2017 y RGE.5514/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole el reconocimiento legislativo de la figura del "Mobbing maternal", entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17. ....</b>	27921
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, en defensa de la proposición no de ley. ....	27921-27923
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Márquez, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Sánchez Acera. ....	27923-27930

- Interviene la Sra. Camíns Martínez en relación a la aceptación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid y a la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. ....	27930
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	27930
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos. ....	27930
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos.....	27930
<b>— PNL-75/2017 RGEP.3822 (Escritos de enmiendas RGEP.5515/2017 y RGEP.5527/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, en los niveles que tuvo en el año 2007, que garantice, por un lado, un marco estable de financiación para todos los municipios de la región, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas. 2.- La elaboración de un marco normativo reglamentario tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza. 3.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de los ayuntamientos, con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo. Publicación BOAM núm. 116, 27-04-17. ....</b>	27930
- Interviene la Sra. Berirak Ulanosky, en defensa de la proposición no de ley. ....	27931-27934
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo por alusiones.....	27934
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma pidiendo la palabra. ....	27934-27935
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo en relación a la no retirada de unas palabras. ....	27935
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Moreno Navarro. ....	27935-27940
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Sánchez Fernández. ....	27940-27943
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	27943-27944

- **PNL-82/2017 RGEF.4251 (Escritos de enmiendas RGEF.5432/2017, RGEF.5506/2017 y RGEF.5516/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid a: Realizar, en el plazo de un mes, un informe sobre el número de denuncias realizadas por miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2015 dirigidas contra periodistas u otros particular por artículos, informaciones o cualquier tipo de denuncia, haciendo constar si se emplearon servicios jurídicos y recursos propios del demandante o públicos de la Comunidad de Madrid, el coste de las actuaciones y el resultado final de la denuncia. Encargar a los servicios jurídicos de la Comunidad un informe sobre la posibilidad de que este gasto incurra en tipos penales de malversación (art. 432 del Código Penal) u otros y, en su caso, interponer las consiguientes querellas y reclamación de los importes gastados indebidamente. Solicitar por escrito a las personas que hubieran interpuesto tal tipo de denuncias usando recursos públicos que, sin esperar al resultado de tales informes, ingresen en las arcas de la Comunidad de Madrid el coste íntegro actualizado que hubieran tenido tales actuaciones y habilitar mecanismos para que se produzca tal pago. Agradecer públicamente a los periodistas que en los últimos 15 años han investigado y denunciado los casos de corrupción sucedidos en la Comunidad de Madrid y que nunca se han dejado amedrentar por el Gobierno Autonómico su contribución a la democracia y la decencia en nuestra Comunidad. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.....** 27944
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, en defensa de la proposición no de ley. .... 27944-27947
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Lara Casanova y el Sr. Cruz Torrijos. .... 27948-27952
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. .... 27952-27956
- El Sr. Martínez Abarca pide la palabra por alusiones..... 27956
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 27957
- **PNL-97/2017 RGEF.5038 (Escritos de enmiendas RGEF.5513/2017 y RGEF.5519/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar y presentar un Proyecto de una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el plazo de cuatro meses, a partir de la aprobación de esta PNL, en la que se aborde la**

<b>regulación de las finanzas públicas de la Comunidad superando las carencias y deficiencias de la Ley de Hacienda vigente, que afectan globalmente a toda la norma, y especialmente a las áreas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 123, 25-05-17.....</b>	27957
- Interviene la Sra. Solís Pérez, en defensa de la proposición no de ley. ....	27957-27960
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Ballarín Valcárcel. ....	27960-27965
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Gutiérrez Benito.....	27965-27968
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	27968
<b>— PNL-98/2017 RGEP.5045 (Escritos de enmiendas RGEP.5512/2017, RGEP.5518/2017 y RGEP.5520/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Elaborar un Plan Integral de Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad de Madrid, sobre la base de la "dignificación" social y la potenciación profesional. Un plan de apoyo a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan. 2.- Crear una mesa de trabajo con participación de la DG de Comercio y Consumo, las organizaciones del sector y representantes de la Federación de Municipios de Madrid para coordinar actuaciones de apoyo al comercio ambulante en los municipios madrileños. 3.- Colaborar con las asociaciones de gitanos para incentivar la profesionalización de los espacios de venta ambulante y promocionando las cooperativas de trabajo asociado, tal y como recoge el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021. 4.- Adaptar la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid a la realidad actual del sector en nuestra región. 5.- Modificar el artículo 20 relativo a la valoración de los rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. 6.- Garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, la partida necesaria para realizar el desarrollo de las medidas contempladas en esta PNL. Publicación BOAM núm. 123, 25-05-17.....</b>	27968-27969
- Interviene el Sr. Rodríguez García, en defensa de la proposición no de ley. ....	27969-27972

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.....	27972-27978
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	27978
- Se levanta la sesión a las 19 horas. ....	27978



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la primera cuestión preliminar.

**Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Anca Teodora Moldovan Feier, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Josefa Aguado del Olmo. (RGEP.5534/2017 y RGEP.5535/2017).**

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa, y ruego a los miembros de la Mesa que hagan lo mismo. En virtud del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, señora diputada doña Anca Teodora Moldovan, ¿promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.ª Susana Galindo Moreno y D.ª Valentina Chirac.**

La Junta de Portavoces, en su reunión de 30 de mayo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno declaración institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de doña Susana Galindo Moreno y de doña Valentina Chirac. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta, señorías. "El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 30 de mayo de 2017, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato, por violencia machista, de doña Susana Galindo Moreno y doña Valentina Chirac, y desea expresar sus condolencias a sus familias y amistades.

"Asimismo esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta institución toda forma de violencia contra las mujeres".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿El Pleno de la Asamblea aprueba la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento. Y, una vez aprobada, señorías, vamos a guardar un minuto de silencio por ellas. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descansen en paz. Muchas gracias a todos.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación para cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-519/2017 RGEF.5178. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la actuación de la abogacía general de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo valora la actuación de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, la valoración que hacemos de la actuación de la Abogacía General es muy positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, la Guardia Civil dice textualmente -¡la Guardia Civil!- que "de forma indubitada" -es decir, sin lugar a dudas- "usted fue directa partícipe y conocedora de las irregularidades en la contratación de la cafetería de la Asamblea de Madrid". No lo digo yo, lo dice la Guardia Civil, ¡que es la Guardia Civil!, que no es un grupo de amiguetes, no es una junta de vecinos... ¡Es la Guardia Civil! A nosotros nos preocupa muchísimo que esto aparezca recogido en un informe de la Guardia Civil. ¡Yo no sé si a usted le preocupa!

Desde luego, nosotros no estamos en nada de acuerdo en la forma en la que usted está intentando salir indemne de todo esto, en primer lugar dudando de la capacidad y de la profesionalidad de la Guardia Civil. Es una institución de las más prestigiosas, de las más solventes y de las más rigurosas del Estado español. A usted en concreto nunca la había visto antes criticar a la Guardia Civil, ¡hasta ahora!, que, ¡casualidad!, es cuando aparece su nombre en el informe de la Guardia Civil. Y, luego, también nos parece poco elegante -sinceramente se lo digo- que, habiendo sido Delegada del Gobierno, usted critique y desprestigie a la Guardia Civil...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego se centre en el tema.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Sí, estoy centrándome en el tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le ruego se centre en el tema!

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Por lo tanto, insisto... (*Rumores.*) ¿Puedo seguir?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le ruego se centre en el tema, señoría!

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Habiendo sido máxima responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid. Pero, no contenta con eso, tengo entendido que usted ha pedido un informe a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, para intentar seguir en su tarea de quitar peso al informe de la Guardia Civil. ¿Es esto cierto, señora Cifuentes? ¿Usted ha pedido un informe jurídico a la Comunidad de Madrid para seguir desprestigiando a la Guardia Civil? "El Mundo", por ejemplo, lo recoge así; "El Mundo" dice: "Cifuentes recurre a los abogados de la Comunidad de Madrid para volver a cuestionar a la Guardia Civil". ¡Es que esto ya no es que no sea elegante, es que no es legal, señora Cifuentes! Usted no puede recurrir a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para temas propios. Usted podrá recurrir a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para temas que afecten directamente a su gestión, no a años de 2009 o 2011. ¡Eso no lo puede hacer usted, señora Cifuentes! ¿Sabe quién hacía eso? ¡Ignacio González hacía eso! Otro medio de comunicación, "La Sexta", recoge que Ignacio González utilizó la Abogacía de la Comunidad de Madrid, como usted, para fines privados, ¡y usted salió hace diez meses diciendo que ese tipo de prácticas se iban a acabar en la Comunidad de Madrid!, ¡que si de usted dependía... ¡Usted se rasgó las vestiduras diciendo que se iba a acabar! Bueno, pues parece que se iba a acabar excepto cuando le afecta a usted. Por eso, señora Cifuentes, nosotros vamos a seguir en la misma línea: Pleno tras Pleno, vamos a seguir viniendo a esta Cámara a decirle ¡que el cortijo se acabó! (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): ¡Que utilizar a los funcionarios públicos en beneficio propio se acabó! ¡Que los funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid no trabajan para ustedes sino para los madrileños!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Ahora va a tener tres minutos para darnos su explicación, y, si no le queda tiempo, seguramente mañana, en la Comisión de Investigación sobre Corrupción Política...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Podrá dar más explicaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ide poca elegancia usted sí puede dar lecciones!, ide eso sí! Yo pensaba que habíamos venido a hablar de los servicios jurídicos, no de la Guardia Civil... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, mire, le voy a decir una cosa: yo creí que este asunto se iba a tratar mañana en esa especie de tribunal de la Santa Inquisición que ustedes han montado exclusivamente para intentar sacar rentabilidad política de un asunto en el que tanto la Fiscalía como el juez han dicho que no hay absolutamente nada, iabsolutamente nada, señoría! Y, mire, que le quede clara una cosa, ya que usted no quiere hablar de los servicios jurídicos: ijamás he desprestigiado ni desprestigiaré a la Guardia Civil!, isiempre les he defendido!, isiempre les voy a defender!, iy ni usted ni nadie de esta Cámara me pueden a mí dar lecciones de lo que es defender siempre a todos y cada uno de sus miembros! Mientras ustedes estaban calladitos, y usted en el sofá de su casa, iyo estaba en la Delegación del Gobierno defendiendo a la Guardia Civil de los ataques de algunas personas que ahora son parlamentarias!, iy todos ustedes estaban callados! Así que, señorías, ide eso usted no me va a dar a mí ninguna lección!, iya se lo digo así de claro! iMe parece mezquino que intente sacar rentabilidad política de eso!, iasí de claro se lo digo!

A usted no le interesa hablar de los servicios jurídicos ni de la Abogacía General, ni de todas las cosas que se están haciendo en estos años: los 60.000 procedimientos, las 16.000 consultas... iNo le interesa! A usted le interesa hablar de un informe, y ese informe que a usted le preocupa, señoría, que es una consulta que yo hago al Abogado General, ino al conjunto de los servicios jurídicos!, se ha realizado precisamente en aplicación de la Ley 3/99, de Ordenación de los Servicios Jurídicos. Y, mire, le voy a decir por qué: mi gabinete elabora un documento de contenido jurídico y yo realizo una consulta al Abogado General, que no solamente puede resolver esas dudas jurídicas sino que además tiene obligación de hacerlo, especialmente en un asunto que tiene mucha complejidad jurídica, como es uno relacionado con un proceso de contratación de una Administración Pública. iEsta es la realidad!

Y, mire, señoría, que le quede clara una cosa: iyo no quiero ni necesito defenderme de nada, porque ningún juez ni ningún fiscal me ha acusado de nada!, iasí que no invente cosas!, ino invente! iUsted solamente se sabe mover en el mundo de las sospechas, de las insidias y de las insinuaciones! Y el problema es que, como no ha encontrado ni un solo caso de corrupción en mi Gobierno, ise dedica usted a sembrar dudas! Pero, mire, señoría, yo no voy a permitirle que siembre dudas sobre mi Gobierno y mucho menos sobre los servicios jurídicos de esta Comunidad, que tienen una actuación intachable de servicio público y que, desde luego, están trabajando siempre a favor de todos los madrileños; sin embargo, usted nuevamente ha demostrado que antepone su interés político y personal de una manera muy mezquina para hacer méritos probablemente en su partido a los verdaderos intereses de los madrileños, y lo que es peor: ia la verdad! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-522/2017 RGEF.5256. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su personación en la causa que enjuicia el "caso Púnica".**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo valora su Gobierno la personación de la Comunidad de Madrid en el sumario de la Púnica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, teniendo en cuenta que este Gobierno se ha personado en el sumario de la Púnica con un único fin, que es defender los intereses de todos los madrileños, obviamente la valoración que hacemos es muy positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pues bien, señora Cifuentes, como era previsible, ya nos ha dicho usted que la valora muy positivamente, pero la realidad es que desde que se levantó el secreto de sumario del caso Púnica no conocemos ni una sola actuación procesal que haya llevado a cabo la Comunidad de Madrid para defender los intereses de los madrileños frente a la corrupción de su partido. ¿Qué diligencias concretas ha ordenado usted practicar a los letrados de la Comunidad de Madrid en el caso Púnica, señora Presidenta? Porque hasta la fecha solo conocemos la instrucción que dio usted a estos servicios jurídicos de que le confeccionaran un informe a medida que la exculpara de las irregularidades cometidas cuando simultaneó su pertenencia al Comité de Expertos y a la Mesa de Contratación, señora Presidenta, porque usted lo simultaneó. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y no hay ningún juez que esté instruyendo este sumario que haya dicho que no tenga usted responsabilidad por escrito, ique es la única comunicación de los jueces que tiene validez jurídica, señora Presidenta! Y ese informe jurídico ordenado por usted la exonera de sus faltas ia costa de desprestigiar el trabajo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, señora Presidenta, a la que acusan de falta de rigor! Señora Cifuentes, cuando amenazó usted con "emprender todas las actuaciones que sean precisas contra quien ponga en cuestión su honradez", ¿se refería a que va a hacer lo mismo que Ignacio González, que se

querelló contra todos los periodistas que informaron sobre la corrupción del PP utilizando para ello recursos públicos? Porque usted ya ha utilizado estos recursos públicos, señora Presidenta, y les recuerdo que la propia juez instructora de aquel caso llamó la atención del señor González para que sufragara de su bolsillo estos gastos jurídicos y no empleara para ello recursos públicos. Como hicieron también con Gerardo Díaz García, cuando ya era usted Presidenta de la Comunidad, y decidieron pagar la defensa de este exgerente de Hispanagua imputado en la operación Tosca con el dinero del Canal de Isabel II.

Señora Cifuentes, le reproché hace unos días que no es decoroso que usara usted el CNI para buscar posibles micrófonos instalados en su despacho por fuego amigo cuando luchaba en una carrera electoral con Ignacio González. Los madrileños no merecen una Presidenta que utiliza las instituciones públicas en beneficio propio en lugar de utilizarlas para lograr el bien común; así que, señora Presidenta, díganos para qué se personaron ustedes en el sumario de la Púnica, porque todo apunta a que usted ya intuía que podía aparecer involucrada en el amaño de algún contrato y que su único afán con esta personación es utilizar nuevamente un recurso público para defenderse de una posible acusación procesal. Los letrados de la Comunidad de Madrid deberían estar en ese sumario practicando pruebas para defender los intereses de todos los madrileños, que tal vez usted confunde con su interés propio; pero si, como usted misma afirma, tiene una cuenta mermada y no puede costearse una defensa, no dude en acudir al turno de oficio, que estoy convencida de que, a pesar del desprecio con el que el PP ha tratado siempre a este servicio público...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Y que, pese a sus alardes, siguen financiando por debajo de los umbrales de miseria de 2012...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor; su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): La tratarán a usted con absoluta profesionalidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Como hacen los verdaderos servidores públicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, que hable usted de la Guardia Civil cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han querellado contra usted por acusarles de torturar a personas detenidas, cuando menos, iresulta pintoresco!, para empezar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, señoría, nos hemos personado en el caso Púnica –literal- “porque la Comunidad de Madrid vela por el interés de todos los madrileños y, por tanto, merece ejercer la acusación particular”. Y no lo digo yo; lo afirma expresamente el Juzgado Central de Instrucción encargado del caso. Por tanto, señoría, en la personación de este Gobierno usted puede sembrar las dudas que quiera pero no hay absolutamente ninguna duda.

Mire, señoría, ¡no mienta!, ¡ningún juez ni fiscal me ha involucrado a mí ni en el caso Púnica ni en ningún otro! ¡Así que deje de mentir! ¡Por favor, no mienta! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Yo sé que a ustedes lo que les molesta en el fondo es que hagamos un uso transparente de los servicios jurídicos para defender el interés general de los madrileños, ¿y sabe por qué le molesta? ¡Porque ustedes son distintos! Ustedes, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, ¡se han gastado 100.000 euritos de todos los madrileños en dos informes a dedo sobre el Open de Tenis! Y, ¿por qué? Pues solamente para ignorar tres informes que ya había realizado el propio Ayuntamiento; pero, como a ustedes no les daban la razón y no les gustaban, ¡pues han encargado otros! Y eso, señoría, puede ser delito societario, prevaricación y malversación de caudales públicos, como recoge la querella que ha presentado el Grupo Popular. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Pero sobre todo, señoría, esto lo que de verdad nos confirma es que ustedes representan lo peor de la vieja política, ¡lo peor! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¡Y vienen ustedes aquí a darnos lecciones de honradez, señoría, cuando sus dirigentes son los de las becas black, los que especulan con viviendas sociales o los que tienen trabajadores sin contrato! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Esos son ustedes, señoría!, ¡esos son ustedes! Y lo que es peor, señorías de Podemos: ¡ustedes son los que llevan en sus listas electorales a pederastas, a agresores o a antiguos terroristas! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Sí, sí! Llevan un condenado por abusos sexuales a una niña de corta edad, Pedro de Palacio; a un condenado por agresión, por cierto a un concejal Socialista, José Bódalo; a un condenado por pertenencia a ETA, Josechu Arrieta... Y aquí me paro, porque me voy a quedar solo en los condenados. Yo sí acepto la presunción de inocencia de los imputados que tienen

ustedes, y denunciados, que son muchos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Así que, señorías de Podemos, ¿de verdad creen ustedes que pueden darnos lecciones de transparencia o de honradez por un solo momento? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡SÍ!**) ¡No pueden, señorías! ¡Ni una sola lección pueden darnos ustedes! ¡Ni de eso ni de nada, por cierto! Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí, señora Ruiz-Huerta?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Yo entiendo que el nerviosismo del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ruiz-Huerta... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Silencio, señorías! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías! ¿En virtud de qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Entiendo, y lo lamento, que la señora Presidenta del Gobierno esté sumamente nerviosa...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, no tiene la palabra! ¿En virtud de qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 114...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Bueno, pues empiece por ahí, señoría, porque se lo estoy preguntando!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Si me permite...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Haga el favor de contestarme!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, si me deja que me explique. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, les ruego silencio, porque no oigo a la señora Ruiz-Huerta y, si no, no le podré dar la palabra! Señor Ruiz-Huerta, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 114 quiero pedir a la Presidenta del Gobierno, señora Cifuentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Concretamente por qué, señoría? ¡Le estoy preguntando! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, si no me deja que me explique, es muy complicado que nos entendamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le estoy preguntando concretamente por qué alusiones está pidiendo usted la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Y yo le pido que me deje explicarme. Por el artículo 114 quiero pedir a la Presidenta Cifuentes que, a pesar de su nerviosismo, ¡no mienta!, porque no es verdad que Podemos lleve a ningún condenado... *(Protestas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le he pedido... ¡Les ruego silencio, señorías, o aquí no doy ni una sola palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Ni por pederastia ni por terrorismo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! Señoría, ¡hágame caso, por favor!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Le pido que las retire.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡hágame caso o le quitaré la palabra! ¡Dígame concretamente cuál ha sido la alusión!, ¡dígame concretamente cuál ha sido la alusión!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: La señora Presidenta ha manifestado que Podemos lleva en sus listas electorales a condenados por pederastia, por terrorismo... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Sí!, ¡sí!*) Señora Presidenta, ¿puede moderar el debate para todo el arco parlamentario y no solamente para los demás Grupos?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! ¡No, no, lo modero para todo el arco parlamentario! ¡Yo le agradezco sus sugerencias, pero dirijo yo el debate! ¿De acuerdo, señoría?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: ¡Estupendo!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Lo tiene claro?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Y yo le sugiero que lo dirija con imparcialidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ya, ya!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Le pido que la Presidenta del Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Y, si usted sigue debatiendo, se sentará usted y le retiraré la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Retire sus palabras porque ha mentido...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Ruiz-Huerta! ¡Siéntese, señora Ruiz-Huerta! ¡No tiene la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Está nerviosa y ha mentido; le pido que retire sus palabras...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le llamo al orden! ¡Siéntese!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Le pido que retire sus palabras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-537/2017 RGE.5395. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno impulsar una ley que incorpore la función social de la vivienda.**

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Qué vergüenza!, ¡esto es una vergüenza!*) ¡Le llamo al orden, señoría! ¡Le llamo al orden por segunda vez, señoría! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Silencio, señorías! Señor Gabilondo, tiene usted la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuándo piensa el Gobierno impulsar una ley que incorpore la función social de la vivienda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, nosotros consideramos que la función social de la vivienda ya está garantizada en la Comunidad de Madrid, y lo está mediante nuestra política de vivienda, por una parte y, por otra, por la propia normativa de esta materia; no obstante, seguiremos

trabajando lógicamente para introducir mejoras. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. La función social de la vivienda recogida en nuestra Constitución debe desarrollarse y concretarse desde la Comunidad, y tenemos serias dudas de que esto se esté haciendo con suficiencia y eficacia. Nuestro Estatuto de Autonomía otorga la competencia exclusiva en materia de vivienda a la Comunidad de Madrid; sin embargo, la única ley que se ocupa estrictamente del régimen protegido a la vivienda es de 1997. Estos dos últimos años no han supuesto ningún cambio significativo en materia de vivienda; solo medidas aisladas y limitadas. La realidad de la crisis económica y el impacto que sobre los madrileños ha tenido han demostrado que las actuaciones del Gobierno deben superar el marco de la vivienda protegida y que los lanzamientos y desahucios exigen de la Administración Autonómica una adecuada solución. Ya no todo se reduce al acceso a la vivienda sino que estamos ante una situación dramática, con decisiones injustas como la venta de viviendas sociales a fondos de inversión.

Esta semana ha habido también una respuesta expresa de la ciudadanía, organizada en colectivos sociales, que ha promovido una iniciativa legislativa popular, por supuesto desde el respeto a las competencias, ante el rechazo generalizado por el Partido Popular en los ayuntamientos de la región de su admisión a trámite. El Grupo Socialista apoyará su tramitación y, con rigor jurídico, profundizaremos en su desarrollo social; si no fuera aceptada, nuestro Grupo presentará una ley de función social de la vivienda en línea con la aprobada en las Cortes Valencianas. ¡Ese fue y es nuestro compromiso!

¿Señora Presidenta, cuál es su modelo en materia de vivienda? ¿Un cúmulo de actividades desvertebradas? Las regiones equiparables del entorno europeo impulsan la disponibilidad de vivienda. Que aquí sea un bien escaso, no se resuelve sin más con la construcción o atendiendo a las prioridades de las entidades financieras. Su modelo productivo para Madrid, unido al deterioro de la imagen de la región en los últimos meses, deterioro realmente preocupante, propicia aún más que la inversión se concentre de modo especulativo en este sector.

Hay que hacer frente a los desahucios de familias sin alternativa, hay una elevada tasa de vivienda vacía, y, por lo tanto, debemos dar solución a la rehabilitación y a los cortes de suministros básicos. Esto no significa simplemente hacer gestos de solidaridad vacuos; los derechos han de protegerse legalmente, con una regulación adecuada y una aplicación efectiva. Es necesario consensuar una ley regional que incorpore la función social de la vivienda. ¿Qué planes tiene usted al respecto? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, yo creo que, a pesar de esa visión tan pesimista que

usted ha dado, nosotros estamos trabajando para garantizar esa función social de la vivienda, y lo estamos haciendo de tal modo que, en los veintitrés meses que llevamos de Legislatura, ya hemos entregado casi 1.700 viviendas; hemos creado el parque de viviendas de emergencia social, que de momento tenemos 168 pero queremos llegar hasta las 300; hemos destinado 44 millones de euros a pagar ayudas al alquiler a familias sin recursos; además, hemos cumplido nuestro compromiso de no vender viviendas públicas a fondos de inversión; también vamos a modificar el Reglamento de Vivienda para poder facilitar el acceso a las familias con rentas medias o bajas, y estamos impulsando una ley para pagar el IBI de las familias que tienen una vivienda social, por cierto, a lo que ustedes se han opuesto con una enmienda a la totalidad. Esto, y más cosas, es lo que nosotros estamos haciendo para garantizar la función social de la vivienda.

Desde luego, lo que no vamos a hacer, señoría, es seguir políticas similares a las que aplica el Partido Socialista allí donde gobierna. Por ejemplo, no vamos a aprobar una similar a la de Andalucía; una ley que ya fue declarada inconstitucional. Y tampoco vamos a repercutir el IBI a los más necesitados, como han hecho allí. ¿Usted sabe a cuántas familias con rentas bajas se les ha reclamado el IBI en Andalucía por parte del Gobierno Socialista de la Junta? A 43.000 familias con rentas bajas. Y, desde luego, señoría, lo que sí le digo que no vamos a hacer nunca es esto que aparece en esta hoja que le muestro: casa gratis para los altos cargos, mientras que las ayudas a las familias con menos recursos están tardando hasta dieciocho meses en ser cobradas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Esto, señoría, no lo vamos a hacer nunca!, ¡no lo vamos a hacer! ¡Esta no es nuestra política! Nosotros pensamos que las políticas socialistas en materia de vivienda son políticas fallidas. Recuerdo todavía esas propuestas de los minipisos de 30 metros, las Keli Finder para buscar piso... ¡Ese tipo de políticas socialistas son políticas fallidas! Por eso, mientras ustedes siguen proponiendo sus políticas fallidas, nosotros vamos a seguir trabajando, pero trabajando de verdad, no de cara a la galería, para garantizar esa función social que tiene la vivienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-538/2017 RGEP.5398. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del pre-acuerdo sectorial ofrecido a las organizaciones sindicales del ámbito educativo.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Le pido una valoración del preacuerdo sectorial educativo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, este preacuerdo es un acuerdo importante, y yo espero que se firme pronto porque sobre todo da muestra clara de un talante negociador que tiene este Gobierno, así como de nuestro compromiso con la educación pública de calidad, y, cuando se firme, será el primer acuerdo sectorial educativo alcanzado desde hace once años, que se va a sumar al acuerdo de interinos que ya firmamos el año pasado con los representantes sindicales educativos.

¿Qué supone esta propuesta? Supone dar un paso más en nuestro compromiso para incrementar la dotación de profesores, así como para mejorar las condiciones laborales de los profesores y, como resultado de este acuerdo, vamos a poder incrementar la plantilla docente con 2.800 nuevos profesores entre 2017 y 2021, que se van a sumar a los más de 1.000 que ya hemos incorporado en lo que va de Legislatura; de ellos, 500 plazas lo serán a tiempo completo e irán destinadas a mejorar la atención a la diversidad y las 2.300 restantes se distribuirán entre Secundaria, FP, Régimen Especial, Infantil, Primaria, y atención a las necesidades de escolarización. La propuesta también incluye el pago de las vacaciones de verano a los docentes interinos que llevan más de nueve meses, lo cual va a beneficiar a 6.000 profesores de colegios e institutos de nuestra región; supone también la mejora de las condiciones retributivas de los funcionarios de carrera, puesto que el importe por sexenio crece un 10 por ciento anual hasta sumar un aumento del 40 por ciento en 2021, y supondrá también la mejora de los permisos y de las licencias para los maestros con una serie de medidas relacionadas con el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral.

En definitiva, señoría, este preacuerdo representa una apuesta rotunda para mejorar la educación pública, tal y como nos hemos comprometido con todos los madrileños. Yo le garantizo que vamos a impulsar este acuerdo, que ojalá podamos firmar pronto, y lo vamos a hacer con el mismo espíritu que ya inspira el acuerdo educativo por la educación madrileña, en el cual llevamos muchos meses trabajando; es decir, lo vamos a hacer desde el diálogo y desde la búsqueda del consenso con todos y cada uno de los sectores del mundo educativo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias. La exposición que ha hecho la Presidenta pone de manifiesto dos actuaciones muy destacadas de su acción de gobierno: primero, el talante negociador con todos los interlocutores, y muy especialmente con los agentes sociales; buena prueba de ello es que, como nos ha dicho, hace once años que no se firma un acuerdo sectorial educativo. Durante estos dos últimos años, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular han buscado el consenso para mejorar la vida de los madrileños y los servicios públicos que se les prestan. Es verdad que en el mundo parlamentario, debido a la situación de las mayorías, la búsqueda del diálogo es absolutamente innecesaria, pero también es cierto que el Gobierno, en aquellos otros sectores donde no hacía falta esa mecánica parlamentaria, también ha buscado el diálogo; buen ejemplo de ello son todos los supuestos de mejora de las condiciones de los empleados públicos, el Acuerdo Laboral de Bomberos, el Acuerdo Sectorial del 112, el convenio colectivo del Canal de Isabel II, el

acuerdo por la mejora de la situación de los empleados públicos en los casos de enfermedad, y otros muchos. Ejemplo especialmente importante de esa búsqueda del consenso, porque es bueno en sí mismo y no por la aritmética parlamentaria, es el Acuerdo Regional por la Cañada Real. Sinceramente les digo que, conociendo el talante de Cristina Cifuentes, también en una situación de mayoría absoluta se perseguiría el diálogo y el consenso con todos los Grupos.

El otro aspecto que les decía de la acción de gobierno que se observa en el preacuerdo educativo es la búsqueda de la mejora de la calidad de la educación. En esa empresa consideramos que los profesores son muy importantes y, por eso, el Gobierno ha adoptado y ha propuesto medidas para mejorar su situación. Así, ya se han creado 1.000 plazas más en la plantilla y hasta el año 2021 se quieren crear 2.800 más; se quieren mejorar los sexenios un 10 por ciento anual, hasta consolidar un 40 por ciento de mejora en el año 2021; a partir de este verano se van a pagar a los interinos con nombramiento de más de nueve meses las vacaciones de verano y se van a mejorar las licencias y los permisos de los profesores.

Como ven, señorías, se trata de un notable esfuerzo en pro de la educación en la Comunidad de Madrid, que se acompaña del acuerdo que el Gobierno ha propuesto a los Grupos Parlamentarios y a la comunidad educativa de transformación de la educación madrileña. Otro ejemplo de búsqueda del diálogo, del consenso, para que la educación mejore en todo caso, al margen del vaivén de la política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-539/2017 RGEP.5399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar la cultura de la protección civil desde la escuela.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por las acciones que su Gobierno desarrolla en aras de fomentar la cultura de la protección civil en la escuela. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora

Carballedo. Señorías, uno de los objetivos de nuestro Gobierno en materia de seguridad ciudadana es impulsar la formación de los madrileños en relación con la prevención y las emergencias, porque una sociedad solo puede ser considerada como avanzada si es capaz de identificar y prever los riesgos que le afectan con el fin de evitar su aparición y, además, dar una respuesta eficaz si finalmente se produjese ese siniestro o una catástrofe.

Dentro de la cadena de respuesta ante emergencias, es fundamental el papel que juegan los ciudadanos como primeros intervinientes hasta la llegada de los servicios de emergencia; por eso, señorías, convencidos de que la escuela es el primer eslabón de esa cadena, hemos puesto en marcha diferentes iniciativas para la formación de nuestros escolares en materia de prevención y de protección civil. Concretamente nuestro objetivo -y así está reflejado en el compromiso electoral 296 del Partido Popular- es poner en marcha las iniciativas necesarias para llevar a cabo y a efecto esta incorporación de conocimientos entre los más pequeños; para ello estamos trabajando en dos líneas fundamentales: la formación del profesorado de Educación Primaria y la de los escolares. Con relación al profesorado, la Comunidad de Madrid, a través de las Consejerías de Presidencia, Sanidad y Educación, con la colaboración de la Fundación MAPFRE, han puesto en marcha, en el mes de mayo, el primer curso de formación en primeros auxilios, autoprotección, seguridad vial y emergencias, para profesores de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid. El curso ha sido diseñado e impartido por profesionales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112, agentes forestales, policías locales, miembros de protección civil y técnicos de la Asociación Española de Lesionados Medulares. Tras esta primera edición, se programarán sucesivas al inicio del curso 2017-2018.

Respecto a la formación de los escolares, los profesionales del Organismo Autónomo Madrid 112 y del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad continúan impulsando los talleres con escolares de nuestra Comunidad, formándoles no solo en cómo funciona el Sistema de Atención de Emergencias de la región sino impartiendo conocimientos básicos en materia de prevención y autoprotección ante las emergencias. Así, durante el curso 2015-2016 se llegó a un total de 13.569 escolares, teniendo la previsión nada menos que de triplicar esta cifra durante el curso 2017-2018, gracias al impulso de la unidad de divulgación de nuestro Cuerpo de Bomberos y a los talleres de Madrid 112 celebrados en esta Legislatura.

Termino. Sin duda, señorías, es una valiosa iniciativa, pionera en España, para que nuestros niños incorporen unos conocimientos esenciales para reforzar su seguridad y también la de sus conciudadanos, fomentando con ello una sociedad más segura y más solidaria. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha terminado su intervención explicando que, en el fondo, su acción política lo que busca es ese fomento de una sociedad más solidaria y más segura. La verdad es que el

programa electoral con el que concurrimos a las elecciones está cargado de acciones que se encaminan en esa dirección; una de ellas es este compromiso electoral por el que le preguntaba y que, según nos ha explicado bien, se está cumpliendo escrupulosamente. Si no le he entendido mal, ya está en marcha un primer plan formativo para el profesorado y ya está todo a punto también para triplicar el número de escolares que, efectivamente, van a ser formados en esta materia.

Lo cierto es que, si hablamos de prevención y de emergencia, los niños son los mejores aliados en esto de fomentar la cultura de la prevención. Pensemos, además, que, ante una situación de riesgo, son casi el grupo más vulnerable, con lo cual bueno es que les inculquemos esos hábitos, esas medidas de autoprotección con las que ellos puedan afrontar esa eventual situación de riesgos: cómo pueden evitar los críos un incendio; qué hacer si este se produce; ayudarles a evacuar un recinto escolar, comercial, o el que fuere, y hacerlo con eficacia, y algo que a mi entender es fundamental: aprender desde pequeñitos el respeto por las normas de tráfico; sin duda esto previene la accidentalidad infantil y, además, ya van tomando conciencia de que asumir determinadas conductas y determinados hábitos en su vida va a evitarles posteriores problemas y riesgos, y estoy pensando, por ejemplo, en el uso del cinturón de seguridad. Además, es fácil concluir que toda esa información que reciben estos críos la van a replicar en el interior de sus hogares, con lo cual bueno es concluir que todos estos beneficios se van a multiplicar; de modo que, a mi entender, si la escuela marca la diferencia entre la desesperación y la esperanza, si hablamos de protección civil también puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte en una situación de riesgo, por lo que ivaya si merece la pena tanto esfuerzo en esta materia, Consejero! Muchísimas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-61/2017 RGEP.262. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tras el anuncio efectuado en marzo del pasado año por el Gobierno de la Comunidad, según el cual se cambiaría la forma de contratar la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid para, entre otras cosas, "evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores", opinión que le merece la disparidad de criterios establecidos en los pliegos de condiciones que han regido las convocatorias de contratos del Servicio de vigilancia y seguridad para diversos edificios y dependencias de la Comunidad de Madrid publicados durante el segundo semestre de 2016.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Señora Consejera, ¿qué opinión le merece la disparidad de criterios que hemos conocido que se han establecido en los pliegos de

condiciones para la contratación de los servicios de seguridad en diferentes estamentos de la Comunidad durante el segundo semestre de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, porque lo hemos manifestado en esta Cámara, en el Gobierno, que está comprometido con la garantía de los puestos de trabajo en materia de seguridad, estamos trabajando, en colaboración con los sindicatos de la patronal, en una guía de instrucciones que marca nuevos criterios de licitación homogéneos para todas las Consejerías, que, obviamente, se irán aplicando a medida que vayan venciendo los contratos y que tienen que tener en cuenta la especificidad y las características de cada una de esas Consejerías; con lo cual, señoría, creo que estamos trabajando y dando pasos en la buena dirección para la garantía del trabajo de estas personas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Cruz, su turno de réplica.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, le preguntaba por su valoración; valoración que no me ha querido hacer. Tal vez me ha contado usted lo que tiene pensado en un futuro, y tal vez no quiera comentar la valoración porque es invalorable positivamente. Estos que le muestro son algunos de los pliegos de la época que le he mencionado, donde la disparidad es absoluta; se producen puntuaciones muy diferentes en un caso y en otro, llegando a lo que más nos preocupa: una valoración excesiva sobre el valor precio; y yo quiero llamarles a atender esto. Cuando hablamos de este asunto, no estamos hablando de un mero asunto de formulación, de cómo hacer o no hacer un contrato, sino que estamos hablando de la garantía de un servicio público que atiende a los ciudadanos con mejor o peor ánimo, con mejor o peor calidad, pero sobre todo estamos hablando de seres humanos. Usted sabe que el hecho de haber creado una fórmula de trabajo en la que el precio lo vale todo ha generado no solo un mal servicio público sino también una absoluta indefensión a centenares –miles, diría yo– de empleados de un sector que están atrapados entre su desidia y el mal hacer de estas empresas; gente que trabaja con susto, con miedo, con precaución. Cuando sale un contrato nuevo, con un nuevo pliego, ¿sabe usted cómo se les queda el corazón a esos trabajadores, por ejemplo, de esta Asamblea de Madrid? ¡Absolutamente encogido!, porque no saben si su futuro va a depender de 700 euros, con bajadas que podríamos llamar temerarias, con una fórmula de trabajo que hace que sea inviable conciliar la vida laboral y la familiar, con un absoluto desprecio y el mínimo interés por el estado de los trabajadores y, consecuentemente, con un servicio prestado con una calidad indudablemente peor. Aquí hemos hablado de esto, y llegamos a la conclusión de que era preciso armonizar un tipo de contratación en el que el precio no tuviera todo el valor y en el que, además, y sobre todo, no se vulnerara el derecho que los trabajadores han conseguido con su lucha en los convenios estatales, con convenios de empresa que tienen atrapados en un juego perverso a los trabajadores. Se lo dijimos, y no lo han hecho. Les exigimos, les pedimos y les llamamos a que lo hagan. Usted, cuando salga de aquí, mire a la cara a cualquiera de los trabajadores de seguridad de esta Asamblea; cuando vaya a cualquier Consejería, míreles a los ojos y

dígalos cómo es posible que tengan pánico o miedo a que las empresas que hoy pagan mal mañana sean sustituidas por algunas que pagan tarde, mal y nunca. Es un derecho de los trabajadores y una exigencia de la sociedad. ¡Las Administraciones tienen que ser ejemplares, señoría, o no cumplen con su labor! Eso tenemos que hacerlo; y, si queremos, podemos hacerlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Cambiemos las formas; ¡hagámoslo! Tengamos criterios homogéneos, no sigamos haciendo esto que les estoy mostrando, y veremos cómo todo funciona mejor, y sobre todo, no creemos angustia y consigamos que quien trabaja en ese sector, duro y complicado, no tenga la agonía como fórmula diaria a la hora de levantarse. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, le puedo asegurar que el primer interesado en que se garanticen los derechos laborales de los trabajadores de esos servicios es el Gobierno. Usted no me ha debido escuchar en otras intervenciones, porque no es que vayamos a hacer, ¡es que hemos hecho!

Señoría, hemos resuelto casi media docena de contratos allí donde no se respetaban los derechos; hemos mantenido un sistema descentralizado porque nos parecía la única forma de no hacer una concentración de empresas que al final pudiera llevar a un perjuicio para los trabajadores y de que, además, pudiera respetarse la diversidad de cada una de las Consejerías, y hemos introducido, señoría, la pluralidad de criterios en los contratos y en las normas que hemos aprobado - el precio tiene una valoración de 50 puntos-, y esto no pasa así en todas las Administraciones, como usted sabe.

Cuando usted me planteó la pregunta, pensé que la estaba refiriendo al contrato que están preparando en esta materia en la Asamblea. Usted sabe que forman parte de la Mesa de Contratación los Grupos de Ciudadanos, Socialista y Podemos, donde sus señorías todavía mantienen 80 puntos para la valoración económica; con lo cual, yo pensaba que era ahí donde estaba la discrepancia.

Hemos articulado un procedimiento en dos fases. Solo se aplica la oferta económica cuando se pasa la primera fase. Señoría, valoramos la formación continua y otras cosas que redundan en beneficio de los trabajadores; por ejemplo, no se aceptan bajo ningún supuesto las bolsas de horas gratuitas por cuanto suelen implicar distorsiones en el pago a los trabajadores. Con lo cual, señoría, le ruego que valore lo que ya se está haciendo, y se está haciendo mucho en esta materia. Concluyo no sin manifestarle mi extrañeza ante su pregunta cuando, la semana pasada, el sindicato UGT se manifestaba a las puertas de la Junta de Andalucía para protestar por la precariedad de los vigilantes en esa comunidad. Allí les deben mirar a los ojos, pero no les debe importar. Allí les han bajado de golpe el sueldo las empresas y la Consejería de Economía otorgó hace poco un contrato de seguridad

a una empresa a la que aquí hemos rescindido los contratos en algunos casos. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-523/2017 RGE.5257. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Veloso, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno Regional del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública es un órgano administrativo que se configura legalmente como independiente en relación con el poder adjudicador y con el organismo base. Sus resoluciones se rigen por criterios exclusivamente técnicos, y por eso mi valoración, como pasó el otro día con la Intervención General, es que es un órgano necesario y obligatorio porque así se establece en la ley.

En este contexto, y analizando la Memoria de actividades, que creo que es un análisis objetivo, tengo que decir que los objetivos de la misma se han cumplido, y de forma eficiente, por este órgano. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Veloso, su turno de réplica.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, si el Gobierno valora tan positivamente la labor que hace el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, ¿por qué no son consecuentes con su valoración? ¿Por qué tienen tan abandonado al Tribunal Administrativo de Contratación Pública? ¿Sabía usted que el pasado 28 de abril acabó el mandato de seis años de la Presidenta del Tribunal, doña Elena Hernández, y el mandato del vocal, don Juan Martínez? Es decir, hace más de un mes que acabó el mandato de dos de las tres personas que hasta ahora están nombradas para este Tribunal. ¿Y por qué no han sacado a concurso estos puestos? ¿Por qué no han sacado estos puestos ni los dos nuevos puestos de vocal creados por la Ley 15/2016, que todavía siguen sin estar cubiertos a pesar de que la Disposición Transitoria Primera en esta Ley 15/2016 les obliga a ustedes expresamente como Gobierno a tener cubiertos

estos puestos desde el 1 de enero de 2017? Sinceramente, no lo entiendo; no entiendo por qué se empeñan ustedes en incumplir la ley, en incumplir la Disposición Transitoria Primera de esta Ley 15/2016.

Al hilo de esto, yo también le recuerdo que, cuando se aprueba la Ley 7/2015, que es la que suprime el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, se dice -expresamente incluido por ustedes - que, con la finalidad de evitar que la supresión del Consejo Consultivo supusiera una merma en los derechos de los ciudadanos y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de los principios de imparcialidad, independencia, eficacia, racionalización del sector público y estabilidad presupuestaria, esa misma ley encomendaba las funciones del Consejo Consultivo a dos órganos con garantías de independencia: la Comisión Jurídica Asesora y el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Entonces, yo le pregunto: ¿qué ha pasado con esas garantías, con esos derechos, con esos principios que a ustedes tanto les preocupaban? Es decir, hoy por hoy, el Gobierno de Cifuentes está deslegitimando el Tribunal Administrativo de Contratación Pública porque no le está dando el apoyo ni la atención que se merece. Por eso le preguntamos qué está pasando, cómo nos puede justificar usted, señora Consejera, esta situación de abandono del órgano, que es el más importante que tenemos en la Comunidad de Madrid para revisar la contratación pública, para tramitar los expedientes sancionadores a los altos cargos de la Administración, o para velar por el derecho a la información, la transparencia y el buen gobierno. ¿Se dan ustedes cuenta de que no tener normalizados los nombramientos de cuatro de los cinco componentes de este Tribunal Administrativo de Contratación Pública está comprometiendo la legalidad de las decisiones de este Tribunal? Señora Consejera, le pido que acabe ya con esta situación!, ique convoque cuanto antes la cobertura de estas plazas mediante concurso público!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Porque si no nos tendrá que explicar muy bien qué significa este desinterés del Gobierno de Cifuentes en no querer activar el Tribunal Administrativo de Contratación Pública. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, yo creo que las nueve personas que trabajan en el Tribunal hacen una excelente labor, sometidas permanentemente a los principios de transparencia, eficiencia e independencia. Pero, mire usted, también hemos hablado muchas veces de eficiencia y racionalidad; usted conoce perfectamente que en el Congreso de los Diputados se está llevando a cabo la modificación de la Ley de Contratos para su adaptación a las dos directivas nuevas, modificación en la cual está teniendo un papel muy importante su Grupo Parlamentario, que está intentando, en materia de contratación y de tribunales, proponer los órganos competentes para su resolución, hacer que se cree una autoridad de regulación del mercado de la contratación dentro de la Comisión Nacional del

Mercado de Valores, y está proponiendo un recurso especial en materia de contratación, así como los órganos competentes para la resolución de los mismos; con lo cual, vamos a tener que abordar la modificación en el sentido de la adaptación a la Ley de Contratos. Esto era lo que nos habíamos planteado y, desde luego, en esa nueva configuración deberemos estar de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios, que se debería haber adaptado en abril, pero no se ha podido hacer, obviamente, porque no se había aprobado esa Ley de Contratos. Al no haberse abordado esa transformación, evidentemente nos parecía más razonable no sacar las plazas debido a la posible homologación con lo que se exigiera en la Ley de Contratos del Estado; no obstante, que no se hayan cumplido los plazos en sacar las plazas no significa que la gente que está trabajando allí no lo esté haciendo con todas las debidas garantías, y no solo con garantías sino que lo están haciendo, como le decía antes, con mucha eficiencia. Fíjese, han resuelto 303 recursos en el último año, 141 de los ayuntamientos; 283 resoluciones, fueron estimatorias total o parcialmente el 47 por ciento, y también el Tribunal, adelantándose a la transposición de la Directiva que le he mencionado, ya tiene en cuenta en sus resoluciones los preceptos de aplicación, como aquellas cuestiones relativas a las modificaciones de contratos que deberían implicar nueva licitación, la inclusión de cláusulas sociales, la posibilidad de lotes en los contratos. Es decir, señoría, lo están haciendo, y lo están haciendo bien, y además lo están haciendo en plazo, porque lo están haciendo en diecinueve días, en el plazo totalmente marcado por la ley; por cierto, no les he escuchado ninguna pregunta sobre adaptación en el Tribunal de Andalucía, y lo hacen en veinticuatro días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): En lo que se refiere a materia de acceso a la información pública, fue transferida por el Consejo y en ningún caso impidió que se resolvieran 51 reclamaciones también durante este año; con lo cual, señoría, trabajan, y trabajan de forma eficiente. Y, por supuesto, adoptaremos las medidas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-528/2017 RGEP.5317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los resultados de la Garantía Juvenil en nuestra región.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Queríamos saber cómo valora el Gobierno Regional los resultados de la Garantía Juvenil y qué indicadores está utilizando para hacer esta valoración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el programa de Garantía Juvenil, como bien saben, es una iniciativa europea para facilitar la inserción de los jóvenes y lo hemos incluido dentro del marco de la Estrategia Madrid por el Empleo. Durante el año 2016 se han formado o han accedido a un puesto de trabajo 35.891 personas menores de 30 años, y, obviamente, los indicadores son los que se establecieron a nivel estatal para lo que allí está establecido y, en el marco de la valoración de la Estrategia Madrid por el Empleo, para el resto que no se contiene en el sistema nacional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Le voy a pedir que en su turno de réplica desglose ese dato porque me da la sensación de que, cuando hablamos de Garantía Juvenil, ustedes tienden a priorizar el elemento de formación, que es muy sencillo: cuando un joven lleva más de un determinado número de días sin recibir ningún tipo de formación o sin tener acceso a un empleo, se apunta y, entonces, entra en una base de datos, que es lo que creo que usted me ha venido a decir, porque los datos que nosotros manejamos son mucho más alarmantes.

En la Estrategia Madrid por el Empleo, el Gobierno estimaba que habría unos 5.000 beneficiarios de la Garantía Juvenil a la hora de encontrar empleo. Cuando miramos los datos, hablamos de que solo 200 personas menores de 30 años han encontrado empleo; estamos hablando de un 4 por ciento. No sé si ustedes consideran que esto está bien, está regular o está mal; seguramente, si lo hiciera un Gobierno de otro color político, ustedes estarían yendo a la yugular diciendo que así no se gestiona, que no se gestionan bien así los fondos europeos, solo consiguiendo que un 4 por ciento de los jóvenes objetivo consigan empleo.

Yo me imagino a un joven o a una joven de nuestra región, que por lo que sea no tiene acceso a los estudios, porque los dejó para incorporarse a la construcción, o porque debido a las subidas de tasas reiterativas que hizo el Partido Popular en la anterior Legislatura no tiene acceso a la universidad, escuchando al Gobierno Regional, a usted o a doña Cristina Cifuentes, que en numerosas ocasiones dice que la Garantía Juvenil es una buena estrategia para generar empleo, y me imagino que, a lo mejor, tiene la opción de conseguir un empleo en el pasado mes de abril, en el que el 23 por ciento de los contratos duraban menos de seis días, que el 82 por ciento de los contratos firmados, es decir, de esos contratos a los que tendrían acceso los jóvenes que a día de hoy están en desempleo, eran temporales. Me lo imagino, y, a lo mejor, algún joven de esos piensa: bueno, no voy a coger un trabajo que dura dos días por el que voy a cobrar una miseria porque el Gobierno tiene una estrategia para el empleo para los jóvenes tan buena, tan buena, tan buena, de la que no dejan de decir maravillas, que voy a apuntarme a la Garantía Juvenil. El problema es que se apunta un joven a la Garantía Juvenil, que a través de los mecanismos estipulados tiene algún tipo de formación, luego,

tiene algún tipo de prácticas, pero no encuentra empleo. No podemos engañar a los jóvenes de nuestra región diciendo que si se apuntan a la Garantía Juvenil van a encontrar empleo.

Ustedes repiten muchas veces que los Gobiernos no generan empleo sino que generan las condiciones necesarias para que se genere empleo. Pues ustedes lo están haciendo muy mal, muy mal, ¡muy mal!; no generan las condiciones para que se cree empleo, generan las condiciones para que los jóvenes dejen de estar en la lista del paro, cobren una miseria y tengan empleos de menos de una semana o de menos de un mes... Bueno, usted se ríe; no sé si porque considera que eso es mejor que la esclavitud... Eso es verdad, ¿eh? Entre la esclavitud y un empleo de seis días, yo no tengo ninguna duda, y ustedes piensan que el único mecanismo con el que se pueden generar las condiciones para crear empleo para los jóvenes son las exenciones fiscales y dar dinero a los empresarios.

Hace unos meses le pregunté por un informe europeo que daba un rapapolvo a nuestro país, y en concreto a nuestra región, porque decía que no se estaban consiguiendo los objetivos; me gustaría que me confirmara el dato de cuántos jóvenes han conseguido ustedes, a través de la Garantía Juvenil, que tengan empleo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Y le pediría que no sean tan grandilocuentes y que dediquen tanto tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Al empleo juvenil como dedica doña Cristina Cifuentes a atacar a la oposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Y a llamarnos Inquisición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en mi primera intervención no le he dicho solo personas que estuvieran apuntadas, le he dicho que 35.891 jóvenes han accedido a un puesto de trabajo o a formación; es decir, que ya han sido atendidos.

Los datos de la Garantía Juvenil son datos oficiales en la parte que corresponde a todo lo que es la inscripción; con lo cual, no vamos a entrar. Sí he de decirle que el Sistema de Garantía Nacional es complejo, señoría; es un sistema que hubo que implantarlo conjuntamente con el Estado y las comunidades autónomas y que ha costado, y, de hecho, estamos en la Conferencia Sectorial

cambiando muchos parámetros también con los sitios donde gobiernan ustedes, donde tampoco han encontrado ninguna panacea los jóvenes.

En segundo lugar, no menosprecien la formación, porque la formación que se da vía Garantía Juvenil son certificados de profesionalidad, señoría, y eso es absolutamente equivalente a una titulación oficial e incrementa, y mucho, la empleabilidad de los jóvenes.

Y, en tercer lugar, yo creo que, aunque queda muchísimo por hacer, lo cierto es que en la Comunidad de Madrid iclaro que podemos hablar de esperanza y claro que podemos hablar de trabajo para nuestros jóvenes! Mire, ustedes critican, critican y critican, porque, cuando hay un número bueno, lo critican, porque no lo dicen bien, y, cuando es malo, nos machacan. Pero yo, como siempre les he dicho, tengo la buena costumbre de leer. Lo primero que he hecho cuando han aprobado el plan en el Ayuntamiento de Madrid ha sido: bueno, a ver qué hacen que no estemos haciendo en la Comunidad. ¿Saben ustedes cuántas veces nombran a los jóvenes en ese plan? Una. ¿Saben ustedes cuántas medidas específicas hay para jóvenes en este plan? Una, señoría. ¿Saben ustedes cuánta es la dotación económica en este plan? No tiene dotación económica, no hay Memoria. Con lo cual, yo lo único que le digo es que en la Estrategia Madrid por el Empleo tenemos 72 millones de euros para los jóvenes; que en 2016 se han contratado a 69 tutores, que han atendido a 27.000 jóvenes, y que, evidentemente, los inscritos en la Garantía Juvenil ascienden a 57.853. Se han contratado con los incentivos, solo con los incentivos -usted ha dicho 200-, a 1.274 jóvenes, lo cual no puede ser coincidente con esos números. Y en colaboración con los centros acreditados municipales hemos formado en certificados de profesionalidad a 5.715 alumnos menores de 30 años. Con lo cual, señoría, queda mucho por hacer, sin duda, pero, desde luego, como le digo, nuestra tasa de paro juvenil, que sigue siendo altísima, es un 35,81 por ciento, 6 puntos menos que la media nacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Y está por debajo de las comunidades donde ustedes están gobernando. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-535/2017 RGEP.5393. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivos que justifican los cambios de la estructura y el organigrama de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué motivos justifican los cambios de la estructura y el organigrama de la Agencia de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, las modificaciones en la estructura y el organigrama de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid han tenido como objetivo la mejora del desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, con ello, la mejor adecuación de su funcionamiento a la naturaleza de los servicios que presta la Administración; fue propuesta por el Director de la Agencia y, obviamente, aprobada y ratificada en el Consejo de Administración en el interés de que sea más eficiente para la gente que trabaja y para los servicios que prestan en la Agencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, en la Ley de Medidas de 2015 se modificó la Ley de Creación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid cambiando su nombre y clarificando su Consejo de Administración; un cambio que responde más a un lavado de cara de la Agencia tras conocerse los presuntos casos de corrupción de sus Consejeros Delegados: Cándido Cerón, condenado por el escabroso asunto de las tarjetas black, y Martínez de Nicolás, que entró por la puerta grande y se fue esposado por la puerta de atrás en el año 2014, presuntamente, por pagar 10.000 euros al "conseguidor" de la Púnica para limpiar la imagen de un político. Recientemente hemos conocido que el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, le exigió 1 millón de euros para pagar facturas de la campaña electoral del Partido Popular de Madrid en 2011. La presunta implicación de los que fueron dirigentes de la Agencia en tramas de corrupción y saqueo masivo de dinero público es una vergüenza porque enturbia el nombre de la institución y también de la Comunidad de Madrid.

Y nos preguntamos, señora Hidalgo, si este espolio de dinero público se podría haber evitado. En 2006, el Gobierno al que usted pertenecía tomó la decisión de pasar ICM de organismo autónomo a agencia con el argumento de flexibilizar su gestión en materia de contratación, organización y funcionamiento. La Agencia quedó fuera del control público y, como dice el refranero, de aquellos barros vienen estos lodos. Señora Hidalgo, la limpieza de la Agencia no se consigue simplemente con el cambio de nombre, se empieza haciendo que la institución sea más transparente; sin embargo, vemos que en la Agencia hay demasiada opacidad. El 1 de abril de 2017 se modifica la estructura del Comité de Dirección, aumentando el número de miembros de cinco a ocho. La aprobación de esta nueva estructura, como ha dicho, corresponde al Consejo de Administración, pero, señora Hidalgo, debería haberse publicado una resolución del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; sin embargo, no hemos encontrado esta información. Como tampoco hemos encontrado en el Portal Institucional del Gobierno la información sobre el Plan Estratégico Madrid

Digital 2020; pero, fíjese, este plan sí lo hemos encontrado en otras web y, además, nos consta que se ha elaborado sin contar con los trabajadores de la propia Agencia, lo que indica que les importa muy poco si los trabajadores se sienten partícipes de su proyecto.

Y, si esto está pasando, fíjese, está pasando con usted como Presidenta de la Agencia. Esta opacidad, repito, pasa siendo usted la Presidenta, y no vemos que se hayan producido cambios en la gestión, sigue, y lo sabe, como Consejero Delegado una persona que fue nombrada por Salvador Victoria. Al mantenerle en el cargo, suponemos que tiene su máxima confianza. Le exigimos, señora Consejera, la transparencia absoluta de la institución que preside. Queremos saber qué y a quién se le paga el dinero de todos los madrileños, solo así la Agencia recuperará la reputación que nunca debería haber perdido. Queremos recuperar la Agencia para sus trabajadores, pero principalmente para los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¡Ya me extrañaba a mí la pregunta! Evidentemente, no le importaba ni la Agencia Digital ni lo que hace, ni las personas que allí trabajan, ni los funcionarios, ni los trabajadores, ni su director. Le interesaba, una vez más, hablar de lo que saben hablar últimamente, que es de corrupción y de que todo el mundo que trabajamos ahora mismo en la Comunidad de Madrid estamos ligados con eso. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): ¿Qué pasa, señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué pasa, señoría? Dice usted que una persona que trabaja en un periodo y que no ha actuado conforme a la ley no tiene que contar con la confianza. ¡Oiga!, ¿dónde estaba la señora Díaz cuando el tema de los ERE? Era Vicepresidenta en Andalucía, y ahora es, ¡fíjese!, Presidenta de la Junta; con lo cual, señoría, ya vale de cargarse la dignidad y la honorabilidad de las personas, ¡ya está bien, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, en cualquier caso, he de decirles que la gente que allí trabaja hace un magnífico trabajo y los que han hecho algo mal y han robado y, si han robado y se demuestra, que vayan a donde tienen que ir, que es a la cárcel, porque, hasta ahora mismo, el único partido –no partido, porque no se pueden imputar partidos– la única, ¡la única financiación que ha sido reconocida como ilegal por sentencia del Supremo es la suya, señorías! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡En el año 1997!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): En cualquier caso, como le decía, en relación con Madrid Digital, he de decirle que, gracias al trabajo que allí hacen, no pasan cosas como las que pasan en otras comunidades, como que el Consejo Consultivo dijo en 2012 que la Junta en Andalucía debía abonar 12 millones a Microsoft porque utilizaban licencias pirata. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Tampoco tenemos problemas como la Agencia Tributaria andaluza, que en 2015 tuvo un problema informático y se pasaron varios meses sin devolver los ingresos; o más recientemente, como hemos conocido hace apenas unos meses, otro problema del sistema informático no permite interconectar la red en los hospitales. Si eso hubiera pasado aquí, señorías, ya habrían machacado ustedes a todos los que trabajamos y a todos los que trabajan en ICM. He de decirle que hacen un trabajo francamente bueno y que en la última crisis que ha habido con los virus en todos los ordenadores con el tema de Microsoft han hecho un trabajo excepcional, garantizando los servicios públicos en toda la Comunidad y sin tener un solo incidente, y aprovecho este momento para darles las gracias.

Los motivos en el cambio de organización son obvios: aquellos que hemos considerado más eficientes como consecuencia de las evoluciones en los sistemas y de lo que va avanzando la tecnología y aquellos que consideramos que dan mucha más garantía en la gestión y mucha más transparencia en la gestión. Porque sí, señorías, yo estoy convencida de que hay que hacer las cosas bien...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Y poder demostrar en cada momento que las cosas se hacen bien, y le puedo asegurar que en eso estamos trabajando también en la Agencia Madrid Digital. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-540/2017 RGEP.5400. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de la contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, gracias por darme la oportunidad de compartir con ustedes los datos más importantes de la economía de nuestra región en el primer trimestre de este año. La economía madrileña sigue creciendo a un buen ritmo, al 3,1 por ciento, si la comparamos con el primer trimestre del año pasado, y nuestra economía ha crecido más que la del conjunto de España, que también ha experimentado un importante crecimiento del 3 por ciento; esto significa que llevamos casi cuatro años de crecimiento continuado. Desde el tercer trimestre del año 2013 se invirtió la tendencia y la economía de Madrid ha mejorado trimestre a trimestre de forma consecutiva y, además, a un ritmo creciente, lo cual nos hace pensar que la salida de la crisis ha pasado y que ahora se está consolidando la recuperación económica.

Hay un dato que creo que es importante: ya se ha superado el nivel de PIB anterior a la crisis; 101 euros del año 2007 son 110 euros del año 2017, con lo cual, como digo, hemos alcanzado esos niveles. Además, la buena marcha de la economía en el primer trimestre se extenderá al resto del año; todas las previsiones así lo confirman, y esperemos, además, que luego la realidad pueda a las previsiones.

Crezcan todos los sectores. El sector servicios, que, como bien saben, es muy importante, pues representa el 82 por ciento en la Comunidad de Madrid, es el que presenta un mayor crecimiento y, lo más importante, todo el crecimiento económico se está traduciendo en creación de empleo, porque, frente a un crecimiento del 3,7 por ciento, la afiliación a la Seguridad Social está creciendo en los mismos términos, y esto, realmente, es una novedad de esta salida de la crisis que no se había producido en años anteriores.

En cuanto al empleo, las afiliaciones a la seguridad social, como le digo, crecen a un 3,7 por ciento. ¿Cómo es ese empleo? Queda mucho por hacer, pero, evidentemente, el 82 por ciento de las personas que trabajan en la Comunidad de Madrid tienen un empleo indefinido; la contratación indefinida está creciendo; la contratación a tiempo parcial involuntario está bajando, y los salarios, aunque todavía hay personas que perdieron el trabajo y lo han vuelto a encontrar con menor salario, salvo situaciones puntuales, en términos macro, los salarios también están subiendo en la Comunidad de Madrid. Con lo cual, como digo, hay mucho por hacer, pero es necesario el crecimiento económico y la generación de empleo porque, no nos engañemos, señorías, solo así se puede mantener el Estado del bienestar que nos hemos dado entre todos los españoles; solo así se puede pagar la sanidad, la educación y los servicios sociales, porque lo demás son solo palabras. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, su turno de réplica.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por compartir con esta Cámara la valoración del Gobierno Regional sobre los últimos datos conocidos en el día de ayer sobre la contabilidad regional. Para mi Grupo es muy importante poder analizar en esta Cámara los datos de la contabilidad regional ya que, lejos de ser datos macro, abstractos o una ensalada de números que nada tienen que ver con los ciudadanos, como a algunos de esta Cámara les puede parecer, nos muestra los indicadores concretos de la acción del Gobierno Regional: que se está creando empleo, que se están atrayendo inversiones y que se están generando, a través de los impuestos congelados, los ingresos necesarios para, como usted decía, garantizar los servicios públicos gratuitos y de la máxima calidad que merecen los madrileños.

Desde mi Grupo Parlamentario coincidimos con su valoración en los buenos datos que nos ha presentado hoy y la animamos a que, lejos de pensar que ya se han cumplido los objetivos, se continúe con la acción del Gobierno Regional, basada en el cumplimiento de nuestro programa electoral y del acuerdo de investidura, que tiene un objetivo prioritario: la creación de empleo. Entiendo que cuando los datos son positivos no interesa hablar de ello, y así lo ha demostrado hoy la oposición. Cuando nuestra Comunidad crece por encima de la media nacional y muy por encima del conjunto de la Unión Europea, a otros Grupos no les interesa hablar de ello. A nosotros sí, porque esos buenos datos no son teóricos, son más empleos de calidad y la mejora de las condiciones reales de vida de nuestros ciudadanos.

Frente a los que están en la algarada, en el insulto, en el ruido, en la crítica destructiva, negando la realidad y ocupando a esta Cámara en debates inútiles, el Gobierno Regional acomete con sus acciones la mejora de la condición de vida de los ciudadanos. Unos, como en el Ayuntamiento de Madrid, en vez de atraer inversiones para crear puestos de trabajo, las repelen con su revanchismo, su inacción y su revisionismo permanente. ¡Menudos ayuntamientos del cambio! ¡A peor! Otros, desde la Comunidad de Madrid, crean las condiciones fiscales y económicas sociales necesarias para la creación de empleo, atrayendo inversiones que serían mayores si el Ayuntamiento de Madrid hiciera lo que tiene que hacer. Y las realidades están ahí: crecimiento de la industria un trimestre más –y van nueve-, con empleo de calidad, cumplimiento de nuestros compromisos; crecimiento de la entrada de pedidos de la industria con un peso en el conjunto nacional cada vez mayor, más empleo; cuantos más turistas vienen a nuestra Comunidad, más empleo, lo que demuestra el acierto en las actuaciones en este sector en cumplimiento de nuestro compromiso 206; crecimiento de las ventas minoristas cuando en otras comunidades bajan, muestra de que se ha tomado la política adecuada con un sector tan importante y que vertebraba nuestro territorio con más empleo.

En definitiva, el crecimiento sostenido de nuestra economía, que queda demostrado en los datos que nos ha facilitado, nos lleva a seguir con nuestro objetivo prioritario: la creación de empleo de calidad. Más del 80 por ciento del empleo destruido en la crisis ya se ha recuperado. Nuestra tasa de paro es más baja que la nacional y la diferencia con ella trimestre a trimestre se incrementa, y más del 80 por ciento de los empleados madrileños tienen contrato indefinido, porcentaje muy por encima del resto de nuestras comunidades autónomas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Queda mucho por hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Animamos al Gobierno a que continúe en esta línea para seguir con el empeño expresado por la Presidenta Cifuentes en no descansar hasta que los desempleados encuentren trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-541/2017 RGE.5401. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el convenio entre la Consejería de Sanidad y el Instituto Carlos III para la puesta en marcha de la Escuela Madrileña de Salud.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidente. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno Regional del convenio firmado entre la Consejería de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III para la puesta en marcha de la Escuela Madrileña de Salud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, señorías, la valoración que hace el Gobierno Regional, así como la Consejería de Sanidad, no puede ser más positiva. Gracias a este convenio de colaboración que firmamos el pasado 19 de mayo con el Instituto de Salud Carlos III hemos sentado las bases necesarias de un trabajo común dirigido a fomentar la autonomía y la capacitación de los pacientes, cuidadores principales, cuidadores expertos, ciudadanos en general y profesionales sanitarios, en el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables. Para ello, señorías, tal y como se recoge en una de las líneas estratégicas del Plan de Humanización, la Escuela Madrileña de Salud, ubicada en el propio Instituto de Salud Carlos III, ha abierto sus puertas para desarrollar actividades formativas presenciales que, además, servirán de base a los estudios de investigación que se realicen por dicho instituto y, al margen de las mismas, se desarrollarán también actividades de concienciación, información o divulgación, así como talleres educativos on line o talleres de entrenamiento para los propios profesionales sanitarios del SERMAS. Entre los objetivos principales de esta escuela, cuya información se encuentra a disposición de sus señorías en la página web

"www.madrid.org/escueladesalud", con este nuevo logotipo que les muestro, del cual nos sentimos muy orgullosos, se encuentra, entre otros, promover la participación activa de los pacientes y ciudadanos en la toma de decisiones relativas a su salud, fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias o mejorar el cumplimiento terapéutico y la utilización de servicios y recursos sanitarios.

Gracias a este nuevo proyecto de docencia, señorías, vamos a organizar programas formativos basados en el modelo de paciente experto, paciente proactivo, paciente activo, con la debida tutela de los profesionales sanitarios, especialmente desde la enfermería, así como espacios de encuentro con asociaciones de pacientes y representantes de la sociedad civil, que permitirán el intercambio de experiencias y actividades que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad en la toma de decisiones sobre la salud; de hecho, señorías, es un orgullo poder anunciar a la Cámara que el mismo día de su puesta en marcha dio comienzo en la Escuela Madrileña de Salud el primer taller educativo dirigido a personas cuidadoras principales de pacientes con enfermedad de Párkinson, con la participación activa y proactiva de la propia Asociación Párkinson Madrid. Es más, señorías, posteriormente, el SUMMA 112 desarrolló un taller de reanimación cardiopulmonar con profesionales del Instituto de Salud Carlos III, como alumnos; una iniciativa que, como conocen sus señorías, se enmarca dentro del Proyecto Madrid Comunidad Cardioprottegida, cuya normativa estamos ultimando en la actualidad.

No quisiera terminar esta intervención sin un agradecimiento muy especial al Instituto de Salud Carlos III y a todos los profesionales que les van a ayudar en la puesta en marcha de esta Escuela Madrileña de Salud, que lleva nuestro conocido lema: "No solo se trata de llenar la vida de años sino de llenar los años de vida". Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidente. Gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado sobre este convenio que se firmó el pasado 19 de mayo, que nos ha permitido conocer la colaboración que hay entre ambas instituciones para poner en marcha dicha escuela; una magnífica iniciativa, sin duda, porque la reorientación de la atención sanitaria sitúa al paciente como eje del sistema sanitario y a la vez impulsa la participación activa del mismo en colaboración con los profesionales y los cuidadores. Hemos oído en sus explicaciones que el objeto fundamental de este convenio se basa en fomentar la capacitación de cuidados profesionales, el autocuidado y el desarrollo de estilos de vida saludables a través de la realización de actividades que se van a desarrollar en dicha escuela. Por lo tanto, la puesta en marcha de la Escuela Madrileña de Salud pone de manifiesto una vez más el interés que tiene este Gobierno Regional de potenciar los mecanismos de prevención y fomentar la educación sanitaria de todos los pacientes, profesionales y cuidadores. Además, la Escuela Madrileña de Salud se encuentra enmarcada en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, nace como un espacio de encuentro y participación ciudadana, donde se van a desarrollar acciones formativas encaminadas a la capacitación de los pacientes que adquieren todos los conocimientos necesarios sobre su enfermedad.

Por otro lado, la Escuela Madrileña de Salud es una iniciativa puntera porque va a fomentar la autonomía, el autocuidado y los hábitos saludables de la población; va a favorecer la formación de los cuidadores principales a través del desarrollo de programas formativos; va a establecer un espacio de encuentro e intercambio de experiencias entre pacientes, familiares, cuidadores y asociaciones, para que compartan información y se presten apoyo mutuo y, por último, va a mejorar el cumplimiento terapéutico y la utilización de los recursos sanitarios. Decir también que es muy importante la actividad que se desarrolla en el marco de la Escuela Madrileña de Salud, que va a ser de forma presencial y virtual a través de esta plataforma que usted ha tenido a bien en enseñarnos en esa mini pancarta, y, también, a través del uso de redes sociales que permiten la máxima difusión de los contenidos de manera eficiente y posibilitan poner a disposición de los pacientes y de los profesionales todas las actividades formativas que se desarrollen. Gracias a este acuerdo, el Instituto de Salud Carlos III se compromete a aportar espacios necesarios para el desarrollo de las actividades presenciales que despliega la Escuela Madrileña.

Me gustaría destacar también que se van a desarrollar estudios de investigación que serán anuales y relacionados con las intervenciones que se desarrollen dentro de la Escuela Madrileña. Por lo tanto, nuestra valoración con la formalización de este acuerdo no puede ser más positivo, como usted ha dicho, porque este convenio pone de manifiesto la asistencia de una finalidad compartida de ambas instituciones, que no es otra que mejorar la formación de los ciudadanos para que cuiden su salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Traslade nuestro agradecimiento a los profesionales del Carlos III por su participación activa y felicitarlos todos porque la labor educativa nos va a favorecer a todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-534/2017 RGE.5374. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, por su intervención quiere dar la sensación de que el funcionamiento no es correcto, y yo le digo que el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar es más que aceptable. ¿Aun así es mejorable? Pues, ¡como todo en la vida! Por ello estamos haciendo una ampliación de los servicios y una nueva regulación del marco normativo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños*): ¡Hombre, señor Consejero, mi pregunta la hago básicamente porque hay una denuncia de la Defensora del Pueblo sobre el mal funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) De hecho, estos recursos no son unos recursos cualesquiera sino que son servicios sociales que tienen que ver con los menores, los niños y niñas que están en situación de conflicto familiar, para que estos niños o niñas en estas situaciones puedan ver, en un régimen de visitas, al progenitor. La realidad es que muchos de estos conflictos están relacionados o con violencia machista o con violencia sexual hacia la infancia y son realmente situaciones de mucha vulnerabilidad, de mucha inseguridad y de mucho riesgo, y lo que es evidente es que hay un problema de falta de recursos, como dice la Defensora del Pueblo. Ustedes no tuvieron ningún problema en recortar en el año 2012; de hecho, tuvieron denuncias incluso de la Fiscalía y ahora, como digo, de la Defensora del Pueblo. Ahora solamente existen tres Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid. Son 800 familias atendidas, familias que no reciben una atención individualizada suficiente, y son familias que tienen que esperar en torno a cuatro meses en listas de espera. Cómo no, estos recursos están externalizados, todos en función fundamentalmente del criterio precio. Son empresas como Trama, como Altius Francisco de Vitoria, como Legionarios de Cristo o como APROME, de María Luisa Sacristán, también de los Legionarios de Cristo. ¿Sabe usted que APROME fue de las pioneras en defender el Síndrome de Alienación Parental? ¿Sabe también que APROME fue de las pioneras en defender el Sistema de Puntos de Encuentro Familiar traído de Estados Unidos? Pero es evidente que lo que pasa aquí no es un problema únicamente de falta de recursos, es un problema también de falta de protección por parte de la Administración, por parte de las instituciones judiciales y por parte de las leyes.

¿Se acuerda de la niña que tuvo que ponerse una grabadora para demostrar que su padre estaba abusando sexualmente de ella porque los jueces no la creían? Pues está yendo ahora mismo a uno de estos Puntos de Encuentro Familiar. Ella no quiere ir, va obligada; sin embargo, el Punto de Encuentro Familiar no informa al juzgado de que la niña no quiere ir. De hecho, lo que sucede es que los Puntos de Encuentro Familiar dicen que las madres coaccionan a los niños para que no vean a sus padres.

Desde luego que es un avance la Ley de Protección de Infancia del año 2015 cuando dice que los hijos víctimas de violencia machista son también víctimas directas de esa violencia machista, pero es totalmente insuficiente. Que 160 niños y niñas hayan quedado huérfanos en los últimos cuatro años; que 5 niños hayan muerto por violencia machista, por violencia también hacia la infancia en este último año; que el 63 por ciento de la mujeres víctimas de violencia machista digan que sus hijos o hijas han presenciado por lo menos alguna vez la violencia machista, son datos terribles que indican que deberíamos tomar medidas, que deberían ustedes tomar medidas desde el Gobierno, pero, desde luego, no parece inmutarles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Hace tan solo veinte días, Soledad Becerril pedía revisar el régimen de visitas para estos Puntos de Encuentro Familiar. Ustedes no están poniendo las medidas suficientes para hacerlo y, desde luego, no están garantizando los derechos de la infancia ni los derechos de estos niños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Serra, ni la Defensora del Pueblo nos dice que no funcionan bien, ni tenemos tres, ni son centros específicos para atender casos de violencia machista.

Mire, le voy a explicar lo que es un Punto de Encuentro Familiar. Son servicios sociales especializados de carácter temporal, y se hacen para dos cosas: una, para hacer un intercambio o una visita de menores en dos situaciones: cuando existe un problema de separación o divorcio de dos cónyuges o cuando existe un conflicto familiar. Para lo que sirve es para que se pueda hacer ese intercambio o ese régimen de visitas entre los dos padres o los dos progenitores, y siempre es por derivación judicial. ¿Nos gusta ese modelo? No nos gusta porque es un modelo que resuelve el problema del juez, que quiere que los padres visiten a sus hijos. Nosotros hacemos algo más: nosotros queremos hacer una intervención social, y por eso el modelo que hemos creado en la Comunidad de Madrid no es el del Punto de Encuentro Familiar sino una cosa que se llama CAEF, Centro de Apoyo y Encuentro Familiar, donde no solamente garantizamos los intercambios y visitas sino que además tratamos de resolver el conflicto. No queremos que los padres vuelvan a estar a juntos; lo que queremos es que, por encima de todo, se garantice el interés superior del menor, y lo hacemos en tres centros: el que tenemos para toda la zona norte y oeste, en las Rozas y en Majadahonda; el que tenemos para toda la zona sur, en Móstoles y Alcorcón, y el que tenemos para toda la zona este, en el centro Mariam Suárez. Pero, como eso no era suficiente, hemos creado cuatro Puntos de Encuentro Familiar más: uno, en el oeste, en la Mancomunidad THAM; otro, en el sur, en Pinto; otro, en el este, en Mejorada y, otro, en el oeste, en Tres Cantos. Y, no suficiente con ello, hemos dado autorización a seis ayuntamientos para que pongan Puntos de Encuentro Familiar para dar una mayor cobertura: tres, en Madrid; cuatro, en la zona sur: Alcorcón, Móstoles, Getafe y

Leganés y, uno, en la zona este, en Alcalá de Henares. ¿Nos conformamos? No. Por eso lo que estamos haciendo en estos momentos es una ampliación de crédito para hacer uno más en la zona de Coslada, que lo tenemos ya muy avanzado, y, además, estamos haciendo una nueva regulación normativa. Lo que le puedo decir es que estamos atendiendo a 916 personas y que tan solo tenemos 37 familias en lista de espera, y con este nuevo modelo vamos a dar cobertura a todos. Este modelo de atención especializada y de intervención social es un modelo que quieren copiar el resto de comunidades autónomas; por tanto, una vez más la Comunidad de Madrid está a la cabeza en los servicios sociales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-500/2017 RGE.4932. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre las pruebas externas LOMCE para 3º y 6º de Primaria y 4º de la ESO, realizadas al alumnado madrileño.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Galiana Blanco.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las pruebas externas LOMCE para 3º y 6º de Primaria y 4º de la ESO realizadas al alumnado madrileño?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Galiana. Los resultados de las evaluaciones ofrecen a la comunidad educativa una valiosa herramienta de diagnóstico que nos va a permitir conocer mejor nuestros centros y ser más eficientes para avanzar hacia una mayor calidad en nuestro sistema educativo. Además, señorías, se están desarrollando con total normalidad: con una participación del alumnado del 97,5 por ciento en la prueba de 3º de Primaria; un 89,6 por ciento en la prueba de 4º de la ESO y un 94,6 por ciento en lo que llevamos de la prueba de 6º de Primaria. La valoración, por tanto, es positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Efectivamente, en un día como hoy se están imponiendo en los centros educativos de nuestra Comunidad las llamadas reválidas para los alumnos y las alumnas de 6º de Primaria y hace unos días fue la de 4º de la ESO y 3º de Primaria; unas pruebas que tienen en contra a gran parte de la comunidad educativa, a los estudiantes, a los docentes, a las familias y a expertos en materia

pedagógica. En definitiva, unas pruebas que han generado un nuevo incendio y que vuelven a demostrar una vez más que están completamente aislados en su política educativa; unas pruebas llenas de irregularidades, con una gestión nefasta, incapaces de mandar las instrucciones en tiempo y forma, sin profesores voluntarios suficientes y, lo que es más grave, presionando a las familias y a las direcciones de centro para llevarlas a cabo a toda costa.

Y todo esto ¿para qué, señor Consejero? ¿Para qué sirven estas pruebas? ¿Van a servir para mejorar los contenidos que se imparten en nuestras aulas? ¿Se van a destinar más recursos a los centros con más dificultades? ¿Se va a aumentar el apoyo educativo? ¿Se va a ampliar la formación del profesorado? La respuesta a todas estas preguntas me temo que es: no. Su objetivo es segregar, es dividir, es crear un ranking de centros y fomentar la competitividad. Son pruebas que no quieren conocer la realidad, que solo quieren hacer una lista con números para contarnos si Madrid es mejor o peor que Andalucía, que Cataluña o que La Rioja; para decirnos si el colegio A es mejor que el B. ¿Realmente es eso lo que necesitan los niños madrileños?, ¿de verdad lo cree? ¿Sabe lo que genera este sistema perverso? Genera que los centros educativos se ven obligados a entrenar, ¡a entrenar!, a los niños y a las niñas para aprobar el examen, poniendo bajo sus hombros la buena posición de su colegio, quitándoles el sueño a ellos y, por ende, a las familias. Esto altera la normalidad de los centros y, por lo tanto, perturba el aprendizaje y el desarrollo educativo. ¿A usted esto le parece lógico?, ¿de verdad le parece lógico? ¿A usted esto le parece pedagógico? Simplemente nos quedamos sin palabras.

Mire, a nosotros nos encantaría una evaluación honesta del sistema, con la que se analicen las necesidades reales para poner los recursos necesarios, con la que se confía en el profesorado para diagnosticar la evolución de su alumnado y para cuyo análisis se tuviera en cuenta la diversidad. Para nosotros, todos los centros tienen que ser de primera, de calidad y excelentes, porque todos los alumnos y todas las alumnas tienen derecho a la mejor educación posible y, sobre todo, para que la educación no sea una preocupación sistemática en las familias.

¡Sí, señor Consejero, ustedes han conseguido, con su nefasta gestión, que la educación sea un verdadero quebradero de cabeza en los hogares madrileños! De verdad, señor Consejero, déjese de propaganda, dejen de generar problemas a las familias, escuchen a la comunidad educativa - ¡escuchen, que están hablando bien alto!- y, en todo caso, hagan una evaluación seria y de calidad que tenga en cuenta a los docentes y que tenga como único objetivo mejorar la calidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero en lo que tengo que insistirle, como no puede ser de otra manera, es en que el Gobierno cumple rigurosamente con la normativa en vigor, ¡le guste o no le guste!: la LOMCE, el Real Decreto 5/2016 y la Ley de Protección

de Datos, que, por cierto, recientemente se ha demostrado con el desistimiento de las demandas presentadas por parte del Partido Socialista y de Comisiones Obreras a las pruebas del curso 2015-2016. Las pruebas, de carácter muestral y sin efectos académicos para los alumnos, que no pretenden –actualice su discurso– ningún ranking de ningún tipo, tienen como finalidad exclusiva ofrecer un informe individualizado de cada uno de los alumnos y un informe general por centro. Gracias a estas evaluaciones se va a obtener información objetiva que permitirá establecer medidas más ajustadas para cada uno de los centros. Estudios científicos en universidades prestigiosas como Stanford o Harvard evidencian que los test externos mejoran los resultados académicos de los alumnos entre un 20 y un 40 por ciento y que los alumnos catalogados como de bajo rendimiento aumentan su probabilidad de ir a la universidad. En suma, los efectos positivos son mayores en los alumnos rezagados y permanecen en el tiempo con mayor tasa de graduación y mejor desempeño laboral.

Señoría, el éxito de estas pruebas también depende principalmente de la colaboración de los centros. Por ese motivo, durante febrero y marzo hemos realizado reuniones con los equipos directivos y les hemos aportado pruebas diseñadas y maquetadas para su aplicación, así como una plataforma electrónica que facilita su corrección y permite una comunicación fluida con la Administración.

Señoría –y ya termino–, usted cree que las pruebas son un gasto innecesario; a mí me parece que son una buena inversión. Usted prefiere ponerse la venda en los ojos y no saber si el sistema está funcionando; yo prefiero conocer la realidad, trabajar nuestras debilidades y resaltar nuestras fortalezas. Le recomiendo actualizar su discurso. Lamento no convencerla a usted, señoría, aunque parece ser que poco a poco las políticas educativas del Partido Popular empiezan a ser valoradas positivamente por parte de su carismático líder, Pablo Iglesias, que ayer votó a favor de los presupuestos de Educación del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-503/2017 RGE.4937. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre dificultades que han supuesto el retraso en la entrega de las infraestructuras educativas provocadas por los cambios de las empresas adjudicatarias en las licitaciones de obras desde el año 2015.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** *(Desde los escaños)*: Gracias. ¿Qué dificultades ha supuesto el retraso de las infraestructuras educativas por cambios de las empresas adjudicatarias en obras licitadas desde el año 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Andaluz, a lo largo de la Legislatura hemos adjudicado 140 contratos de inversión en obras; de ellos, el 98,6 por ciento se han cumplido con normalidad. Solamente en un 1,4 por ciento -dos de esos 140 contratos- hemos tramitado expedientes de resolución. Las obras, aunque llevan un curso normal, pueden ser molestas, pero lo que les aseguro es que siempre se han buscado las mejores soluciones para cada uno de los casos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Andaluz, su turno de réplica.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, el 7 de julio de 2016 esta Asamblea aprobó una moción en la que se pedían tres cosas: una estrategia de construcción, rehabilitación y mejora de centros educativos; incrementar significativamente sus partidas y presentar dicha estrategia ante la Comisión de Educación. ¡Ninguno de estos puntos se ha cumplido!

Los presupuestos que ustedes han aprobado con el apoyo de Ciudadanos son insuficientes. La estrategia no puede localizarse en la web, y seguimos esperándola; entendemos que sigue sin existir, y nos cuesta comprender cómo puede actuar una Consejería sin una planificación. Es verdad que usted ya ha afirmado que no tiene ninguna intención de cumplir ninguna PNL ni moción aprobada en esta Cámara -nos lo dejó clarísimo- aunque las vote el Partido Popular. Tenemos algunos ejemplos, como los centros de adultos.

Le voy a decir algunos hechos. Se han reducido fuertemente las inversiones: los 71 millones de euros de 2017 suponen poco más de un tercio de los 210 millones del año 2009. En este periodo, el alumnado ha crecido en Madrid en 95.200 alumnos, de los cuales 60.500 están en centros públicos. En Educación Infantil, Primaria y Especial, las inversiones para 2017 solo un sexto son proyectos nuevos. Todos los recursos van a completar fases de centros existentes, algunos desde el año 2009, y las ejecuciones, aunque usted diga que son un 98 por ciento, son inferiores al 70 por ciento de forma anual. Estamos, pues, ante un fracaso de su modelo de gestión y planificación. Esta es obligatoria y debe ser eficaz de acuerdo con el mandato de la programación de la enseñanza como responsabilidad de los poderes públicos. Esto impide el pleno ejercicio del derecho a la educación y se reitera, por tanto, una gestión que no es buena y que, con tantos casos, no puede ser solo producto de una mera improvisación sino que algo más tiene que haber. Hay retrasos continuos que impiden que comience el curso con normalidad, empresas que dejan estos colegios o centros sin concluir -hay una lista larga: Las Tablas, Las Rozas, Getafe, Valdemoro y Navalcarnero-, y empresas que suenan en otros sitios que no voy a decir como son EOC, Hispánica, Assignia y Essentium.

A esto, usted siempre nos dice que exageramos y les llama casos aislados. Yo le pregunto: ¿cuál ha sido el coste económico y en recursos humanos?, ¿han evaluado también el coste social y pedagógico? Como sabe, hay alumnos que no han pisado un laboratorio en 3º de la ESO, por ejemplo en el IES García Nieto; una pesadilla, pero es real. ¿Van ustedes a pedir perdón a los alumnos

afectados y a sus familias? Por favor, señor Consejero, pongamos que solo me habla usted de Madrid y de su educación pública. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como le he dicho anteriormente, a lo largo de la Legislatura hemos realizado 140 contratos, a través de un procedimiento abierto, que conocen ustedes, eligiendo en todo momento la oferta económica más ventajosa y desechando aquellas ofertas calificadas como temerarias; en definitiva, cumpliendo la normativa, como tiene que ser. A través de esas contrataciones se han realizado 88 obras nuevas y ampliaciones, por un importe de algo más de 121 millones de euros, y 52 obras de reforma y reparación, que ascienden a algo más de 35 millones de euros. ¡Más de 156 millones de euros en menos de dos años, señora Andaluz! Y a estas cifras tenemos que sumar los 70 millones de euros que vamos a destinar a inversiones en el presupuesto de 2017, que estará en vigor en breve.

Como le decía en mi primera intervención, solamente han sido dos casos en los que hemos tenido que rescindir los contratos: las obras correspondientes precisamente al instituto García Nieto, de Las Rozas, y las obras de ampliación del CEIPSO Martina García, en Fuente el Saz de Jarama. En el caso del colegio en Fuente el Saz de Jarama, no se originó ningún problema para los alumnos puesto que solamente está suponiendo un retraso en la entrega; los alumnos se encuentran perfectamente escolarizados. En el caso del instituto García Nieto, sí tengo que reconocer que se originaron problemas -hoy solucionados, porque esa obra está terminada-, y créame que yo soy el primero en lamentar esa situación, y así se lo he hecho llegar a la AMPA, al equipo directivo y a todos los profesores de la comunidad educativa de ese instituto. Les aseguro, eso sí, que hemos dado solución de escolarización a todas esas familias afectadas y que han estado informadas puntualmente sobre los motivos de esos retrasos. Tanto es así que, cuando se instalaron también las aulas modulares, lo hicimos de acuerdo con esa AMPA; aulas que, por cierto, ya han sido retiradas.

No obstante, señora Andaluz, y aunque usted me lo ha pedido, si tiene una fórmula mágica para evitar todo esto, debería dársela, por ejemplo, a su lideresa, Sara Hernández, iporque no le tendré que recordar, ¿verdad?, los problemas que tienen en Getafe con las rehabilitaciones integrales de dos centros! *(La señora Andaluz Andaluz pronuncia palabras que no se perciben.)* Lo que ha pasado es que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe ha tenido que rescindir dos contratos, idos!; ino dos de 140, como nosotros! Y no me invento nada; lo ha dicho el Concejal de Educación: los trabajos se habían ejecutado al 6 por ciento cuando tenían que estar al 50 por ciento, y además se estaban produciendo problemas de seguridad para los menores. ¿Qué ha sucedido? Rescisión de contrato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Y también les recomiendo, aunque no les guste oírlo, que le dé esa fórmula

mágica a su compañera, la Presidenta andaluza. *(La señora Andaluz Andaluz pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Sabe cuánto va a costar a los andaluces retirar las caracolas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): ¡6,4 millones de euros!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): ¡Lo mismo que hemos aumentado el presupuesto en infraestructuras en la Comunidad de Madrid! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-517/2017 RGE.5073. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún cambio de ubicación para el centro educativo de personas adultas La Oreja Verde del municipio de Galapagar.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. ¿Tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, algún cambio de ubicación para el centro educativo de personas adultas La Oreja Verde, del municipio de Galapagar? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señora De la Iglesia, de cara al curso escolar 2017-2018, la Consejería va a trasladar las instalaciones ubicadas en la Avenida de Guadarrama, 68, a la Carretera de Guadarrama, 85, ambas direcciones en el municipio de Galapagar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: ¡Me lo temía! Mire, la educación de personas adultas es una prioridad para nuestro Grupo Parlamentario, como bien sabe, porque hemos traído aquí iniciativas sobre la educación de personas adultas. ¿Por qué es una prioridad? Pues es una prioridad porque de ella depende la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables y

la empleabilidad de nuestro municipio. Por eso hoy nos cuestionamos por qué a última hora se ha procedido a la reubicación de las enseñanzas del CEPA que le he comentado en la pregunta teniendo en cuenta que este centro funciona perfectamente donde está ubicado. Esta decisión se ha tomado a última hora por el Alcalde de la localidad porque parece ser que ese local pertenece al Ayuntamiento y no se ha informado a los afectados en ningún momento. Parece ser que el Alcalde prefiere colocar allí un punto joven porque considera que es más importante, pero nosotros lo que queremos saber es lo que opina la Consejería al respecto de este tipo de decisiones. Estamos hablando de 370 alumnos afectados de manera directa y de otros tantos también de manera indirecta porque son muchas las actividades que se realizan en este centro. Si finalmente se trasladan estas enseñanzas a un Instituto de Educación Secundaria que solamente tenga horario vespertino, evidentemente se va a producir un hachazo en la calidad y en la cantidad de las enseñanzas ofertadas. Por eso hoy le preguntamos qué opina y si está usted en desacuerdo o de acuerdo con esta decisión; si está usted de acuerdo, malo, porque le van a pegar un buen palo a la educación de personas adultas y, si no lo está, tiene un problema de coordinación con los Gobiernos municipales de su mismo signo.

Nosotros queremos que actúen y que dejen las enseñanzas donde están, porque, como ya saben ustedes, que aprobaron una proposición no de ley recientemente, para cualquier traslado de estas enseñanzas o de cualquier cierre hay que contar con la comunidad educativa, especialmente cuando se ven afectados colectivos muy vulnerables. Pero, seguramente, el origen de todos estos problemas está en la rescisión de los convenios que se vienen produciendo con los municipios desde 2012; estas son las consecuencias de esta política dura que se ha mantenido con las corporaciones locales en relación con la educación de personas adultas. Nuestra opinión sobre los cierres y los traslados de enseñanzas es que, además de tener en cuenta criterios técnicos, hay que tener también en cuenta criterios humanos, y estas decisiones afectan a personas, a colectivos vulnerables. Estamos hablando de que se van a haber afectadas muchas personas por una decisión precipitada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Por eso pedimos a la Consejería que se replantee esta decisión. ¿Y usted qué va a hacer, Consejero? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Simplemente quiero aclarar que no es una decisión de la Consejería. Señora De la Iglesia, usted sabe que, el pasado mes de mayo, el Director del Área Territorial Madrid Oeste recibió una carta del Alcalde de Galapagar en la que le comunicaba la imperiosa e inaplazable necesidad de disponer de espacios, que son municipales, en los que se encuentra ubicado el Centro de Educación de Personas Adultas La Oreja Verde, de Galapagar, de cara al curso 2017-2018. Como sabe, el edificio es de titularidad municipal y no tiene afectación alguna educativa. Comprendiendo las necesidades expuestas por el Alcalde, el Director de Área lo que hizo

fue ponerse a buscar un espacio alternativo, teniendo en cuenta las necesidades trasladadas por la comunidad educativa.

El mismo Director se ha reunido en varias ocasiones con el Ayuntamiento, con las AMPA, con la Asociación de Antiguos Alumnos del CEPA La Oreja Verde y con los directores de los dos institutos situados en Galapagar a lo largo del mes de mayo. La nueva ubicación de ese CEPA, tal y como le han contado sus compañeros concejales del municipio, estará en el instituto Infanta Elena, que actualmente cuenta con espacios disponibles y garantiza el mantenimiento de la oferta de adultos en Galapagar. Con el objetivo precisamente de interferir lo menos posible en el funcionamiento del instituto en el turno de mañana, se ha realizado un acuerdo con el Ayuntamiento para utilizar otras dependencias municipales en este turno; concretamente dos aulas para la ESO y un tercer espacio, que se usa también tres días, de tamaño menor, para impartir español para extranjeros. Además, está previsto hacer una obra de adaptación de espacios que permita dar independencia a los dos centros: instituto y CEPA, así como realizar accesos diferenciados.

Mire, señoría, ya sé que sus compañeros concejales de Galapagar han suscrito una moción que aprobaron en el Pleno el pasado viernes, en la que se insta al Gobierno a que firme un convenio de cesión de dicho espacio con el Ayuntamiento. Lo que me llama la atención es que parece que usted no sabe o no acaba de comprender que, en este caso, un convenio no soluciona nada; el equipo de Gobierno de Galapagar ya ha decidido que va a instalar en el edificio un punto joven, con salas de ensayo, aulas para talleres y salón de actos. Por favor, señoría, no intente entrometerse en la política local; iya tenemos bastante con lo nuestro! Para pedir cuentas al Alcalde de Galapagar, ya están sus compañeros concejales de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-471/2017 RGEP.4417. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta de qué manera piensa compensar el Consejo de Gobierno al municipio de Navalcarnero por la no llegada de la anunciada línea de cercanías Móstoles-Navalcarnero.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿De qué manera piensa compensar el Consejo de Gobierno al municipio de Navalcarnero por la no llegada de la anunciada línea de Cercanías Móstoles-Navalcarnero? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en los veintitrés meses de la presente Legislatura se están teniendo numerosas reuniones, no solamente con el Ayuntamiento sino también con diferentes asociaciones de vecinos, no solo para mantener el transporte de calidad sino para mejorar el existente. Esas son, entre otras cuestiones, las principales actuaciones en materia de la recompensa a la que hace usted referencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Señor Rollán, el engaño masivo y presuntamente premeditado del Cercanías Móstoles-Navalcarnero es el paradigma de cómo afecta la corrupción a la vida cotidiana. Me refiero, por supuesto, a la presunta corrupción del Partido Popular, y el relato lo es todo, señor Rollán: 9.000 personas atrapadas en los barrios de La Dehesa, El Pinar y San Andrés, que compraron sus viviendas bajo la promesa de infraestructuras, una salida a la A-5 y la llegada del tren de Cercanías Móstoles-Navalcarnero. Una operación urbanística urdida y pergeñada por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Navalcarnero, ambos en manos del Partido Popular en ese momento e investigados hoy por la justicia.

Fuera de toda lógica, los promotores antepusieron su rentabilidad construyendo en la parte más alejada del pueblo un pelotazo urbanístico en toda regla, ide los del momento! Se repite el presunto modo de hacer las cosas: un método sistematizado; una secuencia que presuntamente se hizo para torcer la legalidad. Los vecinos, lógicamente, se sienten engañados; son parejas jóvenes, con uno o dos hijos, que no tienen perspectiva de futuro, en unos barrios sin desarrollar, atrapados y endeudados. Y ustedes, ¿qué han hecho? Nada, abandonarles, porque están dejando a su suerte al Ayuntamiento con una deuda, heredada del Alcalde del PP, de 220 millones de euros, y no hacen nada para solucionarlo. Otra cosa sería si el actual alcalde fuera del PP, pero, afortunadamente, el Alcalde es socialista y el equipo de Gobierno es socialista, y están haciendo una magnífica gestión; aprovecho, además, para saludarlos, porque están entre nosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Para terminar, señor Consejero, señorías, esta operación se ha saldado, de momento, con Ignacio González en la cárcel, por una presunta mordida de 1,4 millones de euros de OHL por la concesión de la construcción, y el Consejero de OHL, Javier López Madrid, investigado por supuesta financiación irregular del Partido Popular, y el exalcalde Baltasar Santos, imputado en varias causas también. ¡Navalcarnero tiene que tener ayuda de la Comunidad de Madrid! ¡Ustedes no pueden dejar al Ayuntamiento ni a sus vecinos en esta situación que han provocado ustedes! Deben reparar tanto mal hecho en Navalcarnero, restituyendo la deuda, en primer lugar; invirtiendo en infraestructuras públicas, en segundo lugar y, por último, llevando transporte directo a los barrios de El Pinar, La Dehesa y San Andrés. Nosotros vamos a perseguir que así sea, y, aunque usted nos diga ahora, señor

Rollán, que eso lo hizo otro PP, todos y todas sabemos que ustedes eran y son el mismo PP de antes y el de ahora. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero saludar, como no podía ser de otra manera, a los representantes del Ayuntamiento de Navalcarnero, y de manera muy especial a su Alcalde, con el que he tenido la oportunidad de reunirme en numerosas ocasiones.

Me ha dejado un pelín contrariado, señor Montoya, lo reconozco, porque usted ha criticado diciendo que, si las infraestructuras llegan antes que los vecinos, es un pelotazo urbanístico; sin embargo, si los primeros en llegar son los vecinos y carecen de infraestructuras, nos acusan de que somos torpes y que no tenemos gestión ni planificación alguna. Así que, señor Gómez Montoya, creo que merece la pena que usted se aclare en ese sentido.

Hablaba usted de viejo y de nuevo PP. Yo lo que puedo decir es que han sido este Gobierno, esta Presidenta y este partido político, los que en junio de 2015 cogieron el toro por los cuernos y empezaron a trabajar para impedir lo que pretendía la compañía Cemonasa -OHL, para que todos nos entendamos-, que era responsabilizar a la Administración de la imposibilidad de ejecutar la infraestructura. Afortunadamente, la justicia nos ha dado la razón, pero no nos quedamos ahí; de manera inmediata empezamos a trabajar y conseguimos, pocos meses después, en 2016, imponer ni más ni menos que 34 millones de euros de penalidades a esos a los que ustedes llaman nuestros amigos. ¡Desde luego, con amigos como nosotros, las grandes constructoras no necesitan enemigos! Y, en tercer lugar, se le dieron también, en ese preciso momento, dieciséis meses para que se ejecutaran las obras; obligamos a la empresa concesionaria a que se ejecutaran las obras, cosa, por otra parte, por la que creo que ustedes nos deberían felicitar, porque en su programa electoral decían: "Exigir a la concesionaria de la línea Móstoles-Navalcarnero el cumplimiento del contrato". Bien, pues lo hemos hecho. Y, acto seguido, también lo que hicimos fue iniciar el procedimiento de rescisión del contrato por culpabilidad de la empresa constructora. En estos momentos ya estamos trabajando para tener todas y cada una de las pruebas periciales que tengan como resultado que la Comunidad de Madrid logre ganar ese concurso y, con la obtención de esos recursos económicos, destinarlos a la mejora del transporte, y, en lo que se refiere al transporte de los vecinos de Navalcarnero, estamos destinando en estos momentos 13,9 millones de euros y, como somos conscientes de la difícil situación económica que atraviesa este municipio, la Comunidad de Madrid aporta ni más ni menos, a través del Consorcio Regional de Transportes, que el 98,42 por ciento. Creo que es un porcentaje muy importante y, de hecho, estamos trabajando para mejorar el transporte en el día a día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

**C-445/2017 RGE.4241. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes del Gobierno para el Hospital Universitario de Móstoles.**

Comenzamos con la presentación de la iniciativa por el autor de la misma y, para ello, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un periodo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Hoy trae aquí mi Grupo una petición de comparecencia del señor Consejero de Sanidad sobre los planes del Gobierno para el Hospital de Móstoles, aunque realmente debiera extenderse este tema a toda la atención sanitaria del oeste de Madrid.

Antes de entrar en materia, quiero saludar, en primer lugar, a los profesionales miembros de la Junta de Personal del hospital que están aquí presentes (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) y a los miembros de la Plataforma en defensa del Hospital público de Móstoles, que tienen todo nuestro apoyo -el apoyo mayoritario de la Cámara, no solo de mi Grupo-, porque todo lo que aquí se ha aprobado a favor del Hospital de Móstoles ha tenido el voto del Partido Socialista, de Podemos y también de Ciudadanos, y eso es importante que lo sepan. Quiero saludar también al Alcalde de Móstoles -que hoy no está aquí, pero en su nombre está la Concejala de Sanidad, Ana María Rodríguez- por el apoyo que están dando a esta movilización. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

El Hospital de Móstoles va a conmemorar, exactamente el 25 de junio de este año, sus 34 años. Fue, efectivamente, el 25 de junio de 1983 cuando el Ministro Socialista Ernest Lluch inauguró el hospital. Quiero hacer un pequeño paréntesis para recordar que entonces se habían celebrado elecciones en mayo y fue aquel Ministro Socialista quien tuvo el detalle de inaugurar el hospital pasadas las elecciones cuando el hospital estaba en condiciones de funcionar, no cuando convenía electoralmente, como han hecho tantas veces los señores del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En tercer lugar, quiero resaltar que el Hospital de Móstoles es un hospital muy especial; quizá sea el hospital de Madrid que más profundamente está en el corazón de la ciudad y la

ciudadanía. Es el fruto de la lucha de la población de Móstoles por tener un hospital; el primer hospital que se construye en la Comunidad fuera de la ciudad de Madrid. Nació de una manera peculiar –no entraré en detalles- y empezó atendiendo a 400.000 habitantes. Durante estos años ha prestado un servicio impagable al oeste de Madrid, y hasta que en 1998 se construyó el Hospital de Alcorcón fue el único hospital que había en la zona, atendiendo a 400.000 personas. Los médicos y el personal que han trabajado en ese hospital merecen un reconocimiento especial de todos nosotros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Consejero, hoy traigo este tema por las siguientes razones. En primer lugar, porque el hospital preocupa a la ciudadanía, preocupa a los profesionales y nos preocupa a nosotros. Recientemente, el 21 de febrero, compareció en la Comisión de Sanidad el Director General de Coordinación Sanitaria, y lo que dijo nos alarmó mucho. En lo referente a las inversiones en infraestructuras, vino a decir que ese hospital necesita un apuntalamiento de toda la infraestructura; que tendría que haber sido hecho posiblemente, como muy poco, hace diez años, porque en el año 2008 el Gobierno se gastó 154.700 euros en encargar a la ingeniería Prointec un informe; de ese informe, señores del Partido Popular, nunca se supo nada. Es más, en campaña electoral de 2017, el entonces Alcalde del Partido Popular, don Esteban Parro, y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, presentaron un plan de ampliación y modernización del hospital; unos meses más tarde traicionaron sus palabras construyendo un hospital de gestión privada. En fin, señor Consejero, primer punto que queremos que nos aclare: el tema de la inversión en infraestructuras.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: El segundo tema que queremos que nos aclare es por qué no ha utilizado los 125.000 euros que asignamos en los presupuestos, por qué ha encargado fuera un estudio que puede hacer dentro, y, por cierto, si lo ha pagado. Ese estudio, como le diré en mi segunda intervención, es impresentable técnicamente.

Por último, señor Consejero, y quizá el tema más importante y más estratégico -aunque metan mucho dinero en el hospital, todo el dinero que el hospital precisa y necesita para tener sencillamente seguridad y mínima dignidad arquitectónica-, es qué piensa hacer para asegurar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Un segundito. Que ese hospital puede convivir y tener futuro cuando ustedes están favoreciendo al hospital privado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Freire. En primer lugar, por supuesto, yo también quiero agradecer a los

profesionales del Hospital de Móstoles que estén aquí y decirles públicamente que cuentan, porque han contado desde el 27 de junio, con todo el apoyo, ¡absolutamente con todo el apoyo!, de este Gobierno, de este Consejero y de todo el Grupo Popular; por lo tanto, no viene a cuento, señor Freire, que comience usted queriendo convertirse en el adalid del Hospital General de Móstoles aunque nos haya contado usted una historia, que nunca viene mal. En ese sentido, vaya por delante mi sincero agradecimiento. Como me han dicho ustedes, a través de los medios y de las redes, que querían que el Consejero lo dijera -ya lo ha dicho muchísimas veces, y hoy lo digo de nuevo para que conste en el Diario de Sesiones-, les digo: cuentan con todo, ¡absolutamente con todo!, el apoyo del Gobierno de Cristina Cifuentes.

Señoría, quiero agradecer entre comillas su petición de comparecencia para informarles sobre los planes del Gobierno para el Hospital Universitario de Móstoles; un tema sobre el que mucho se ha hablado –usted lo ha hecho, señor Freire- a lo largo del último mes y, desde luego, no siempre con el debido rigor, como acaba de hacer ahora mismo, y con desconocimiento, porque acaba usted de decir –en el Diario de Sesiones estará recogido- que el Hospital Rey Juan Carlos es un hospital privado, y lamento decirle que es un hospital que forma parte del Servicio Madrileño de Salud, que es uno de los 34 y que, aunque a usted le pese, no es un hospital privado. Y digo que se lo agradezco entre comillas porque usted pide la comparecencia el día después de escuchar al Consejero de Sanidad decir públicamente en los medios que va a pedir la comparecencia; en este sentido, quiero que conste en el Diario de Sesiones que esta comparecencia, la que pide el señor Freire, la que se sustancia ahora mismo, bien podría haberse sustanciado de manera acumulada con la que solicitó también el Grupo de Ciudadanos o con la que yo mismo solicité, a petición propia, el pasado 26 de abril, para informar sobre este tema, que creo que es algo que debería saber todo el mundo. Así que por lo menos somos tres los adalides: Ciudadanos, Grupo Socialista y Gobierno, que pedimos la comparecencia.

En todo caso, señoría, es un placer para mí poder aclararle finalmente, ante esta Cámara, con total transparencia, rigor y sinceridad, cuáles son los planes de este Gobierno en relación con el Hospital Universitario de Móstoles. Y no, no voy a contestarle solo a lo que usted ha dicho, y lo voy a hacer desde la verdad, lejos de las interpretaciones erróneas y de las declaraciones interesadas que se han sucedido durante el último mes con intenciones meramente partidistas, al menos en mi opinión.

Tal como recordarán sus señorías, el pasado 21 de febrero el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria informó ante la Comisión de Sanidad de la posibilidad de ubicar hasta 130 camas de media estancia en el Hospital de Móstoles, y ello como consecuencia del análisis de su población asignada y la proyección de la misma en el año 2027, aplicando las tasas de crecimiento disponibles del Instituto Nacional de Estadística; señoría, ¡un máximo de 130 camas a lo largo de diez años! Del mismo modo, el pasado 6 de abril, ante una pregunta formulada por el Grupo Socialista sobre este mismo tema, le informé de que dicho planteamiento se fundamentaba en las conclusiones de un estudio que usted ya ha echado por tierra; un estudio de dimensionamiento y necesidades de futuro que se había llevado a cabo respecto a dicho hospital y que teníamos previsto

hacer también con el resto porque, como saben, señorías, la necesidad de desplegar camas de media y larga estancia no solo afecta a este hospital y a esta Comunidad sino a toda España, y no solamente a este hospital sino a los 34 hospitales de nuestra región, tal como declaré a los medios de comunicación el 26 de abril, señoría. Pues bien, dicho estudio, que, por cierto, conocen ustedes perfectamente, y lo conocen por la transparencia de este Gobierno, lo conocen porque yo mismo se lo remití a los cuatro portavoces el pasado 28 de abril; analiza la dotación actual del Hospital General Universitario de Móstoles –subrayo: ¡Hospital General!, ¡Hospital General!, ¡no geriátrico!, ¡no de crónicos!, como ha dicho usted- en materia de infraestructuras, equipamiento y recursos, con el fin de concretar sus necesidades en un horizonte temporal de diez años; repito, ¡diez años! Como saben, las principales conclusiones de este estudio, elaborado por una consultora independiente, fueron las que llevaron al equipo directivo de la Consejería a plantearse la posibilidad de ubicar camas de media estancia en el Hospital General Universitario de Móstoles. ¡Y no, señoría, no busque usted fantasmas, porque no los hay!; ¡a los fantasmas hay que tocarlos, señor Freire!

En primer lugar, al contrario de lo que se ha llegado a afirmar en determinados medios de comunicación, el estudio recoge de forma explícita la necesidad e idoneidad de mantener, ¡mantener!, la cartera de servicios existente en la actualidad, señor Freire, en la extrapolación realizada para el año 2027; por tanto, ¡no, no se ha contemplado una reducción de su cartera de servicios! Y, de verdad, señor Freire, le tendré que recordar que ¡no es no! Y le tendré que preguntar: ¿qué parte del “no” no entiende usted cuando yo digo que no en los medios de comunicación y, además, en la propia Mesa Sectorial? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

En segundo lugar, no se prevé un aumento relevante de la población de referencia entre 2017 y 2027 aplicando las tasas de crecimiento disponibles del Instituto Nacional de Estadística; sin embargo, sí está previsto un aumento de la cronicidad, así como de la población mayor de 65 años, que pasaría de representar el 15,8 por ciento de dicha población a representar el 22,2 por ciento, que, sin duda, son aspectos que deberían abordarse a la hora de llevar a cabo el nuevo dimensionamiento del centro y que a usted, como al resto de diputados de esta Cámara, debería preocuparles. Como consecuencia de ello, se planteó la necesidad de ir dotando al hospital, de forma paulatina a lo largo de diez años, de camas de media estancia en función de las necesidades de la población, ¡en función de las necesidades de la población! A tal fin se deberían ir valorando a lo largo de dicho periodo indicadores de gestión -¡imagino que usted los conoce perfectamente porque ha sido Consejero-: la estancia media, la estancia media ajustada, el índice de ocupación, el porcentaje de ambulatorización y la implantación de la cirugía mayor ambulatoria -que no existía cuando usted era Consejero-, entre otros muchos indicadores que hoy, con la gestión moderna, se están teniendo en cuenta. En consecuencia, señoría, no solo se mantendría la cartera de servicios existente en la actualidad sino que se incorporaría una nueva modalidad de asistencia sanitaria, aumentando así la cartera de servicios del Hospital General Universitario de Móstoles; y me refiero, señoría a la recuperación precoz avanzada de media estancia y a la creación en dicho hospital de la Unidad de Recuperación Funcional Precoz Avanzada, cuyo objetivo no sería otro que proporcionar una atención de rehabilitación especializada integral, continuada, cercana y personalizada.

En tercer lugar, y en relación con lo anterior, creo que estarán de acuerdo conmigo en cuanto a la necesidad de organizar nuevas inversiones en materia de infraestructuras, tal y como también se recoge en dicho estudio. En este sentido, quiero informarles de que el pasado año, señor Freire, se realizó en este hospital una inversión global de 1.238.000 euros; en concreto una inversión, por importe de 560.000 euros, en el Capítulo Segundo para la remodelación de la planta séptima, la implantación de un sistema interno de transporte de muestras, la instalación de un línea de baja tensión, la reparación del sistema de tuberías de la planta segunda, así como reparaciones generales de mantenimiento y conservación. ¡Tiene usted todos los documentos! En cuanto al Capítulo Sexto, se destinaron créditos, por un importe de 677.000 euros, para infraestructuras, renovación de aparataje y redimensionamiento y ampliación de la zona de cirugía mayor ambulatoria. Y, por último, a lo largo de los próximos tres años están previstas en este hospital actuaciones -que también conoce usted- por un importe de 17,1 millones de euros, dentro del plan de actuaciones prioritarias en materia de infraestructuras 2017-2019; un plan, señorías, dotado con 140 millones de euros, que, como saben, fue elaborado a principios de este año con el objetivo de mejorar a lo largo de este periodo las infraestructuras de los centros donde se presta asistencia sanitaria, evitando así cualquier incidencia puntual que pudiera resultar molesta para los usuarios. En concreto, en el caso del Hospital General Universitario de Móstoles, las actuaciones contempladas son: el Plan Director para el Refuerzo de Estructuras, la dotación para la instalación de sistemas UPS para radiología, la reforma del laboratorio y de la central del vacío, la reforma de la planta sexta de hospitalización, así como la del servicio de endoscopia y la de cirugía mayor ambulatoria y también los paritorios. ¿Luego cómo va a ser de crónicos?, ¿cómo va a ser de geriatría? ¡A no ser que haya cambiado la ginecología desde que soy Consejero!

Pero no solo eso, señoría. Tal y como se aprobó este martes en el Consejo de Gobierno, vamos a renovar también de forma integral las instalaciones energéticas de este hospital, logrando importantes ahorros en consumo energético y un mayor respeto del medio ambiente. Dichas inversiones, señor Freire, demuestran una vez más que queremos garantizar y potenciar el Hospital General Universitario de Móstoles, y no todo lo contrario, como usted ha dicho y seguirá diciendo hoy en su comparecencia, a no ser que le llegue el sentido común.

Mire, en todo caso, sí quiero subrayar -y así consta en el Diario de Sesiones del pasado 6 de abril- que dicho estudio de necesidades iba a ser presentado a los profesionales del hospital para que pudieran realizar cuantas aportaciones consideraran oportunas a efectos de su valoración, y ello, señor Freire, porque, tal y como siempre digo, mientras yo sea Consejero de Sanidad no se va a adoptar ninguna decisión a espaldas de los profesionales. No, señor Freire, nunca lo hemos hecho y nunca lo vamos a hacer; vamos a trabajar junto al equipo directivo del hospital y junto a sus profesionales, que son el mayor valor que tiene la sanidad madrileña. Por consiguiente, le vuelvo a decir: no es no, y de verdad que no sé qué parte del "no" no ha entendido, porque llevo diciéndolo durante más de un mes. Digo esto, señoría, por la injustificada alarma que se generó a raíz del anuncio de esta Consejería sobre la posible ubicación, a lo largo de los próximos diez años, de un máximo de 130 camas de media estancia en el Hospital General Universitario de Móstoles, porque, tal y como dije ese día, y ahora le reitero, esta decisión se fundamentaba en las conclusiones de un

estudio criticado por el señor Freire, que iba a ser presentado a los profesionales antes de adoptar ninguna decisión en firme.

En cualquier caso, señoría, no tengo inconveniente, ¡por supuesto que no!, y lo hago aquí y mirando a los profesionales, en pedir disculpas de nuevo, como ya he hecho en los medios, a los profesionales sanitarios en caso de que nos hayamos podido equivocar en los tiempos de la comunicación al haber hecho pública una posible medida que no había sido contrastada aún con ellos ni el equipo directivo del hospital. ¡Mis disculpas de nuevo a mis compañeros! En este sentido quiero informarles de que dichas reuniones se han ido manteniendo desde el 24 de abril, se sucederán periódicamente hasta el próximo mes de junio, y todo lo sabe usted perfectamente. Concretamente el 24 de abril mantuvimos una reunión con el equipo directivo del hospital y la entidad que elaboró el estudio.

Posteriormente, el 25 de abril este Consejero mantuvo una conversación telefónica con el Alcalde de Móstoles sobre este tema, que, además, ha declinado la invitación que le hemos hecho para que pudiera presentar los premios que se dan en ese Hospital General Universitario de Móstoles, y debe ser por su agenda complicada. Asimismo, como les indicaba anteriormente, el pasado 26 de abril solicité comparecer a petición propia ante este Pleno; así que ¡total transparencia!

El 27 de abril mantuvimos diversas reuniones con objeto de explicar tanto el estudio como la planificación establecida para el hospital, nos reunimos con la Junta de Personal, con el equipo directivo, con la Junta Técnico-Asistencial, y también con el Alcalde de Móstoles. Por otro lado, yo mismo asistí también a la reunión que ese mismo día mantuvo la Mesa Sectorial de Sanidad al objeto de informar a sus componentes acerca del estado de la situación del hospital. Pero no solo eso, señoría; también convoqué a los cuatro portavoces de Sanidad, entre los que estaba usted, a una reunión en la Consejería para tratar este asunto con claridad y transparencia, y, ante su imposibilidad de asistir dada la tramitación parlamentaria de los presupuestos, el 28 de abril le remití personalmente el estudio al que estoy haciendo referencia durante esta intervención y que seguro será objeto de la segunda.

Por último, el pasado 22 de mayo informé al Consejo de Administración del SERMAS acerca de la situación del Hospital Universitario de Móstoles, donde estaba también el Presidente del Colegio de Médicos y el Secretario General de AMYTS, y no dijeron nada de lo que están diciendo ahora mismo en la Puerta del Sol. Es más, ese mismo día también nos volvimos a reunir con el equipo directivo del hospital y con la Junta Técnico-Asistencial, a los que les propusimos nuevamente que presentaran un análisis de la situación de cada servicio y unidad y que detallaran las propuestas de mejora que consideraran oportunas y, en este sentido, señoría, debo decirle que tanto el Gerente del hospital como la Directora-Médico y la de enfermería, manifestaron su agrado y la oportunidad de mejora que suponía esta situación. Igualmente, permítame destacar que hemos consensuado un cronograma de futuras reuniones con la Junta Técnico-Asistencial para que nos transmitan las propuestas y conclusiones, por supuesto dentro del rigor, fruto de las reuniones programadas por parte del equipo directivo del hospital con los distintos servicios, al objeto de estudiar la situación de

cada uno de ellos de forma personal y plantear propuestas de mejora y eficiencia -vuelvo a decirles, dentro del rigor más estricto- de las necesidades de la población de Móstoles.

En definitiva, se trata de analizar necesidades y de valorar propuestas tanto del equipo directivo como de la Junta Técnico-Asistencial, como con los distintos servicios del hospital. Como ve, señor Freire, ¡no!, ¡no vamos a adoptar nunca ninguna decisión a espaldas de los profesionales! Se lo repito: ¡no!, ¡inunca! Por lo tanto, no se me ocurre ningún motivo justificado y racional por el que se sigan convocando concentraciones en este sentido –que están ustedes en su derecho- o produciendo declaraciones alarmistas, incendiarias y demagógicas, salvo un motivo oportunista de intentar confundir a los ciudadanos y a los profesionales con intereses meramente partidistas. Lo lamento profundamente, y lo lamento, señoría, porque es evidente –y han tenido ocasión de comprobarlo a lo largo de mi intervención- que es voluntad de este Gobierno, voluntad política, definir los planes para el Hospital General Universitario de Móstoles de forma consensuada con todos, absolutamente todos, los agentes implicados, para adoptar finalmente las medidas más acordes a las necesidades actuales y futuras de la población del área de influencia del Hospital General Universitario de Móstoles.

Señor Freire, no se trata de correr; ser proactivo es bueno, pero no precipitarse. El Consejero de Sanidad será proactivo, pero no se va a precipitar. Se trata de lograr nuestro objetivo, el de todos, pero también el de usted, y de hacerlo con seriedad, con rigor, con éxito, y siempre de la mano de los profesionales y, si sus señorías quieren, por supuesto, también de la mano del Grupo de Ciudadanos, del Grupo Podemos, del Grupo Socialista y, por supuesto, del Grupo Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Porque, señorías, si hay algo en lo que no puede haber ni un solo diputado en contra es en que se necesita afrontar el reto del envejecimiento. Señorías, lo que pretende este Gobierno es garantizar el futuro de este hospital, este gran Hospital General Universitario de Móstoles, incrementando su actual cartera de servicios, empoderando a sus profesionales, mejorando sus infraestructuras y el equipamiento y, como le digo, señor Freire, no quiera usted convertirse en el adalid; queremos que los mostoleños tengan a su disposición un mejor y más eficiente hospital, y lo vamos a lograr de la mano de los profesionales y de sus señorías si desean acompañarnos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Pero, por favor, deje de ser alarmista, deje de practicar su política obstructiva y constructiva que lleva haciendo desde el 27 junio de 2015. Sea positivo y activo. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el

señor Veloso, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, miembros del Gobierno, en primer lugar quiero saludar a los trabajadores del Hospital Universitario de Móstoles que hoy nos acompañan en la tribuna. Muy buenos días a todos. Señor Consejero, quiero que quede claro desde el primer minuto que Ciudadanos rechaza por completo su política sanitaria basada en la improvisación; rechazamos su política sanitaria basada en globos sonda; rechazamos su política sanitaria de titulares, vacía de contenido, sin argumentación, sin planes, sin estudio de necesidades. Señor Consejero, la política sanitaria que usted practica solo genera rechazo y malestar en el personal sanitario y también mucho malestar en la ciudadanía, no solo de Móstoles, como lo podrá comprobar en la Puerta del Sol con la manifestación que hay en estos momentos.

Lo sucedido en el Hospital Universitario de Móstoles nos obliga a reflexionar sobre otro tema, que es si de verdad la Comunidad de Madrid necesita o no camas de media y larga estancia. Nosotros entendemos que por supuesto necesitamos camas de media y larga estancia, pero lo que estamos pidiendo, señor Consejero -y es lo que yo creo que usted no acaba de entender-, es que haga una planificación rigurosa y transparente, contando con todos los profesionales sanitarios y ofreciéndoles todos los datos que tienen en su Consejería. ¿Por qué decimos esto? Porque desde el mes de abril, cuando usted tuvo la ocurrencia de anunciar que se iban a transformar 130 camas de agudos en camas de media y larga estancia, se ha suscitado una fuerte polémica en el Hospital de Móstoles, donde ha sido mal recibida. ¿Por qué? Básicamente porque nadie -repito, nadie- ha demostrado hasta ahora que sea más eficiente mezclar en un centro hospitalario camas de agudos y camas de media y larga estancia. ¿Por qué ha sido mal recibido? Básicamente porque recuerda a otras propuestas extravagantes anteriores, como fue, por ejemplo, convertir el Hospital de La Princesa en una especie de geriátrico de alta especialización; y por ello creemos que es necesario aclarar varias cuestiones que envuelven este tema.

En primer lugar, en el SERMAS, hoy por hoy, existen tres hospitales públicos dedicados a la media y larga estancia, que suman más de 574 camas instaladas, pero ustedes mismos en la Consejería, en una Memoria que ustedes han hecho pública, indican y reconocen que 71 de estas camas están sin utilizar. Además, aparte de estos tres hospitales, la Comunidad de Madrid cuenta con otras unidades de media estancia, como el Hospital Carlos III, el Hospital Cantoblanco, el IPR -perteneciente al Hospital Gregorio Marañón- o el Hospital Central de la Cruz Roja. Siendo esto así, llama enormemente la atención -y usted lo ha vuelto a indicar- que este plan anuncie que va a afectar a otros hospitales como La Paz o el Gregorio Marañón. Y, claro, nos llama la atención precisamente que ustedes quieran crear unidades de media y larga estancia en el Hospital La Paz cuando ya existen dos unidades que prestan este servicio y que están vinculadas a La Paz. Y en el Hospital Gregorio Marañón ustedes anuncian también camas de media y larga estancia cuando tienen totalmente abandonado un centro como el IPR, que tiene un gran potencial para la atención de crónicos. Pero lo más curioso de toda esta actuación es que comprobamos que ustedes no tienen contemplado en sus planes obligar a la Fundación Jiménez Díaz, que es el hospital que mayor población de más de 65

años atiende después del Gregorio Marañón y de La Paz, a establecer también camas de media y larga estancia.

Respecto al famoso estudio al que usted ha hecho referencia y en el que se basa esa decisión de crear esa transformación de camas de media y larga estancia en nuestros hospitales públicos, sobre el estudio realizado por esa consultora privada le tengo que decir varias cosas. Ese análisis es muy general, es muy teórico. Este estudio no analiza la casuística, la complejidad de los servicios; mezcla datos. Los datos de población que utiliza no son coincidentes, no son reales. El estudio está basado en unos datos de población que se refieren al año 2014 cuando en realidad este estudio se hizo en 2016, y ese estudio no refleja el crecimiento de la población joven que hay en Arroyomolinos, no refleja los nuevos PAU, no refleja el crecimiento de 8.000 habitantes que ha tenido esta zona en los últimos cuatro años. Este estudio, por el contrario, parte de una población de 159.000 habitantes y una proyección para el año 2027 de 164.534 habitantes. Pero lo más curioso y lo más sorprendente, señor Consejero, es que a día de hoy la población que tiene proyectada ese estudio para dentro de diez años ya la sobrepasamos.

Otro dato que tiene este estudio y por el cual cuestionamos su validez es que, de los tres hospitales del área, el que menos derivaciones hace desde el año 2014 hasta la actualidad a otros centros de media y larga estancia es precisamente el Hospital General Universitario de Móstoles; insisto, es el que menos derivaciones hace. El primer lugar lo ocupa la Fundación Alcorcón y, el segundo lugar, el Hospital Rey Juan Carlos; entonces, si esto es así, ¿no sería más coherente plantear las camas de media y larga estancia en cualquiera de estos dos centros y no precisamente en el hospital que menos derivaciones hace?

Otra cuestión que también plantea el estudio es que parte de unos datos generales de estancia media de 6,6 días, un 56 por ciento de ambulatorización y una ocupación de camas del 83 por ciento; está por encima de la media de hospitales de ese mismo grupo o tipología. Pero, en realidad, ustedes no reflejan en ese estudio, en ningún momento, las causas que justifican esos datos y esas tasas. Ustedes no han hablado con los jefes de servicio de estas unidades para ver por qué se producen esos datos, y la respuesta es muy sencilla: cuando nosotros nos reunimos con la Dirección del hospital, nos dijeron claramente que ellos tienen esos datos porque hay insuficiencia de medios, de equipamiento, de personal, de unidades de cirugía ambulatoria mayor... Entonces, claro, ustedes presentan un estudio en el que plantean un horizonte deseable en el que piden lograr una estancia media de 4,3 días, un 70 de ambulatorización y una ocupación del 85 por ciento, pero en ningún momento indican en ese estudio cómo alcanzar esos datos y cómo conseguir esa mejora.

En cuanto a la frecuentación, ustedes también insisten en que hay que disminuirla, pero no han analizado las causas que justifican esa tasa de frecuentación, como puede ser el nivel socioeconómico o que haya menor presencia de seguros médicos privados en esta zona. Entonces, lo que nosotros les pedimos es que hagan este rigor de análisis en todos los hospitales de esta zona; es decir, que ustedes también lo apliquen al Hospital Rey Juan Carlos y a la Fundación Hospital de

Alcorcón para ver precisamente cuál es la distribución idónea de camas de crónicos entre estos tres centros hospitalarios.

Ustedes nos han presentado un documento en el que quieren que el Hospital General de Móstoles sea un hospital de referencia de crónicos para toda la zona sur, y nosotros nos preguntamos: ¿por qué han elegido al Hospital de Móstoles si el envejecimiento de la población es un problema global que afecta a toda la Comunidad de Madrid e incluso afecta más gravemente a otras zonas de la capital? Esto no lo aplican ustedes en el estudio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, le quedan dos minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Es decir, en ningún momento han dicho cómo van a disminuir la estancia media; cómo van a mejorar la ambulatorización con unos recursos escasos, medios materiales escasos y una evolución presupuestaria que demuestra que año tras año están ustedes bajando esta asignación presupuestaria un 20 por ciento. Desde que se creó el Hospital Rey Juan Carlos, de Móstoles, exactamente en el año 2012, han disminuido la plantilla de médicos en un 12 por ciento y han disminuido un 25 por ciento la plantilla de enfermería; por eso nos preguntamos: si a ustedes tanto les preocupa el tema de los recursos, de crear recursos de media y larga estancia, ¿por qué no se plantean hacer un plan que afecte a instalaciones sanitarias y a instalaciones sociosanitarias para la atención de esa media y larga estancia? Es decir, un plan que sea a largo plazo y que sea global. Concretamente lo que pedimos para el Hospital Universitario de Móstoles es que tengan muy claro que este hospital es absolutamente necesario para la cobertura y atención de la población del suroeste de Madrid; que hay que respetar al cien por cien las 33 especialidades de su cartera de servicios, y que para que este hospital siga adelante necesita un plan director, un plan de inversiones, un plan de infraestructuras y un cronograma, iporque todo lo demás es humo!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Por eso, señor Consejero, creemos que se ha equivocado; se ha equivocado, y lo que ha hecho ha sido despertar los demonios de lo emocional. Lo que tiene que hacer ahora es profesionalizar, objetivizar y, sobre todo, consensuar todas sus decisiones que afecten a este hospital. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Señorías, mientras estamos aquí y se está dando este debate, en la Puerta del Sol están manifestándose los profesionales de la sanidad, que se sienten maltratados. Desde aquí, enviamos todo nuestro apoyo y todo nuestro agradecimiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También echo de menos a la señora Cifuentes, que ha dicho que no tenía tiempo, que tenía la agenda muy llena, para escuchar a

esos profesionales, pero debe ser que también tiene la agenda muy llena para acudir a los Plenos en los que se habla de Sanidad. Dicho esto, quiero agradecer, en cambio, la presencia de los profesionales del hospital, de las autoridades, de los Concejales, de la Plataforma en defensa del hospital, de la Junta de Personal, de profesionales como Carlos, Frutos, Juanjo, Raquel, Borja, Rosa, de todos aquellos que han defendido este hospital, y de los vecinos, que ahora mismo están preocupados por el futuro de su hospital.

Miren, el Hospital de Móstoles, como tantos otros hospitales de nuestra red, no solamente es un edificio, no solamente son ladrillos institucionales, también es un símbolo, un orgullo y una conquista que tuvieron en su momento los ciudadanos de Móstoles. Desde que se construyó, en 1983, los ciudadanos lo han integrado como parte de su historia y parte de su vida; no es solamente un edificio, insisto, sino que lo consideran parte de su patrimonio. ¡Un patrimonio cuyos accionistas legítimos son únicamente los ciudadanos! La historia de este hospital es ejemplar y puede resumir perfectamente qué ha pasado con la privatización de la sanidad en la Comunidad de Madrid. Hace poco lo definía un periódico y decía: "Cómo desangrar un hospital público mientras se alimenta otro privatizado". Este hospital se construye en el año 1983, y un poco más tarde, en 1998, se construye la Fundación Alcorcón; entre los dos abarcaban una población de 400.000 ciudadanos, y veinticinco años después de la construcción del hospital se elabora un plan director. Pues bien, este plan incluía una reforma integral de este hospital, y de ese plan director tenemos la factura –creo que el señor Freire ha dicho que fueron 150.00 euros... (El Sr. **FREIRE CAMPO: 154.000 euros.**) y una maqueta; una maqueta que está en las estancias de la Gerencia del hospital y que les recuerda diariamente a los profesionales lo que pudo ser su hospital y, efectivamente, no es. Y digo lo que pudo ser y no es porque hubo decisiones políticas y porque el Partido Popular, cuando se le ha puesto en la tesitura de tener que decidir entre reforzar el patrimonio público, revalorizar el patrimonio público y cuidar lo común o privatizar, repartir el pastel y cuidar el patrimonio individual, ha elegido siempre lo segundo. Y como, efectivamente, este plan decía que había que reformar -ihombre, no había muchas excusas para no hacerlo!-, pues se inventaron otro plan funcional; un plan funcional que decía lo contrario: que, en vez de reformarlo, había que construir otro. En ese plan había un señor que se llamaba Antonio Burgueño -el padre del "modelo Alzira", uno de los ideólogos de la privatización de la sanidad en España y, curiosamente, asesor de una empresa que se llamaba Capio-, que fue autor de una frase épica que recordamos los profesionales; y esta frase decía que pagar al médico de cabecera 50 o 60 euros hacía la relación más entrañable. Y este entrañable señor también dijo que reformar el Hospital de Móstoles dejaría pasar la oportunidad de implantar un modelo privatizado. Pues bien, a partir de ese momento se construye ese hospital privatizado. ¡Sí, señor Consejero, es privatizado!, ¡es un hospital privado, con el cual ustedes tienen un convenio! ¿A que no tienen ningún convenio con el Hospital público de Móstoles? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Ese hospital privado, casualmente, fue adjudicado a Capio, que es la empresa a la que pertenecía ese señor, padre de la privatización!, ¡y se construyó a las órdenes de la Viceconsejera, señora De Mingo! ¡Se construyó un hospital entre medias de otros dos públicos, y en un radio de 10 kilómetros ya tenemos tres hospitales! El nuevo hospital se construyó sin más estudio que la palabra de este señor -padre del modelo privatizador- y de la fe inquebrantable del Partido Popular en el

neoliberalismo de lo público. No sabemos ahora mismo dónde está el señor Burgueño, adónde le habrá llevado una de esas puertas giratorias, pero lo que sí sabemos es dónde estaban ustedes; sabemos dónde estaban ustedes y dónde están ahora: en los escaños en los que se gestó, se permitió y se aplaudió, con el mismo fervor que han aplaudido a Ignacio González, o esta mañana a la señora Cifuentes, este plan privatizador. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Un modelo privado... ¡Me gustaría que me atendiese, señor Consejero, porque yo le he atendido a usted; se llama educación básica! Un modelo privado que asegura, por contrato, los intereses del capital de unos pocos mientras desangra los intereses de los ciudadanos y rompe el contrato social.

A partir de ese momento, el Hospital público de Móstoles empieza a pagar el pecado de ser público; y lo empieza a pagar de dos maneras: primera, porque tiene que ser gestionado por ustedes y, segunda, porque, efectivamente, este modelo privado que ponen a competir al lado es un modelo que, posteriormente, ustedes van a dopar. Empieza a pagar el pecado también de ser el hospital que más acreditaciones de calidad ISO tiene de todo Madrid, que, para los que sabemos el trabajo y el esfuerzo que requiere tener servicios acreditados por la normativa ISO, nos supone doblemente sangrante este desprestigio que han hecho del hospital, porque esto significa que, mientras ustedes devaluaban a propósito el Hospital de Móstoles, mientras ustedes dejaron de invertir -el señor Director General nos dijo, cuando nosotros le llamamos a comparecer sobre el Hospital de Móstoles el 21 de febrero, que había que reforzar los pilares nada más y nada menos; diez años de abandono sistemático de este hospital-, y mientras ustedes dejaban caer las acciones sociales de nuestros inversores más honrados, que son los ciudadanos, los profesionales estaban trabajando por revalorizar su activo más valioso, que es el conocimiento y la calidad; pero, claro, el conocimiento y la calidad no cotizan en bolsa, y para ustedes eso no tiene ningún valor.

Entraron en competencia dos modelos que son antagónicos, que tienen dos fines diferentes, y, para entrar en competencia, ustedes hicieron lo que han hecho siempre: alterar ese libre mercado en el que creen y, libremente, fueron deteriorando el hospital. Les voy a enseñar unos gráficos que son incontestables. (*Mostrando un documento.*) Esto es lo que ha pasado con el Hospital de Móstoles y el hospital privatizado de al lado: mientras ustedes han cerrado camas, en el hospital de al lado las han abierto; mientras ustedes han disminuido en un 30 por ciento las cirugías, en el hospital de al lado las han aumentado; mientras tienen un 22 por ciento menos de ingresos, ustedes en el hospital de al lado han aumentado los ingresos y, mientras ustedes han quitado población al Hospital de Móstoles, al hospital de al lado le han dado más. Pero podríamos seguir: una disminución de nacimientos del 58 por ciento, una disminución de los facultativos, una disminución de enfermería del 22 por ciento... ¡Y en todos estos años ustedes han disminuido el presupuesto en un 27 por ciento! ¿De verdad creen que un hospital puede funcionar con un 27 por ciento menos de presupuesto? Han disminuido el Capítulo Primero en 15 millones de euros y, el Capítulo Segundo, en 28 millones de euros, ¡y ahora me habla de lo que van a poner en el Capítulo Sexto porque están preocupados por la eficiencia energética del hospital! Pues bien, con estos gráficos, de los que usted ha dicho que son una alarma injustificada, y también ha dicho que nosotros estamos siempre alarmando, me gustaría que nos dijera qué opina verdaderamente de cuál ha sido la evolución de todo esto, porque estos

gráficos demuestran que sus modelos privatizados solo pueden competir deteriorando lo público y fagocitando su potencial. Si ustedes quisieran competir, por ejemplo, con Indurain, lo único que sabrían hacer es robarle la bicicleta, porque no sabrían competir de otra manera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, claro, ahora nos encontramos con un nuevo plan funcional; después de diez años, nos encontramos con un plan funcional que ha hecho una empresa, de la que usted dice que es independiente -le voy a contar ahora la independencia de esta empresa-, en la que está esa señora, Elena de Mingo, que fue la que ejecutó la construcción del hospital privatizado. ¡Esta es la independencia de este informe!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Este informe dice exactamente que el hospital público tenía una actividad superior a la que teóricamente podía hacer, pero que desde que se abre el Hospital Rey Juan Carlos deja de tenerla. Dice que el hospital ha ajustado las camas por eficiencia; pues, si reducir camas es eficiencia, idigo yo que el hospital de al lado, que las ha aumentado, es ineficiente! También dice que la población de este hospital va a envejecer; ipues estamos de enhorabuena los que no pertenecemos a ese hospital, porque supongo que no vamos a envejecer! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También dicen que tiene cuatro quirófanos de más; y es curioso porque, teniendo el mismo número de listas de espera que el hospital de al lado -al hospital de al lado, que le han beneficiado con una cartera de servicios mucho más jugosa, con una cirugía cardíaca y neurocirugía-, iresulta que a este es al que le sobran los quirófanos, no al de al lado!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Ya termino. También en un momento dado concluye este informe que la capacidad de atracción del hospital de Móstoles es muy reducida pero que se podía mejorar con las listas de espera y con una capacidad de atracción; esto significa que podía mejorar si ustedes no gobernarán.

En fin, compartimos la frustración, compartimos la desolación de los vecinos y de los profesionales. Y no tiene que pedir perdón a los profesionales; a los que tiene que pedir perdón y disculpas es a los madrileños por no haber defendido sus acciones, sus intereses y su futuro.

Y dice que no se va a precipitar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: ¡Precipítese, señor, y empiece a gobernar con lealtad hacia los ciudadanos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: ¡Si no, ya lo haremos nosotros! Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías. Vamos a ver, señor Consejero, usted es muy dado a argumentos ad hominem. No hemos traído este tema aquí porque yo quiera ser adalid de nada; afortunadamente, el hospital tiene grandes adalides en el Ayuntamiento de Móstoles, en sus profesionales y en los vecinos que lo apoyan. Hemos traído esto aquí porque hay preocupación con ello. Ciertamente, se ha mencionado que en estos momentos tiene lugar una manifestación en la Puerta del Sol en protesta por la política que usted lleva a cabo; esta política que repugna a Ciudadanos pero luego vota en presupuestos.

Mire usted, señor Consejero, debe hacerse mirar lo que está haciendo usted con la sanidad, pero también he de decir una cosa: estoy seguro de que algunos elementos que se le reprochan a usted no son culpa suya sino de la Presidencia y de la Consejera de Hacienda. ¡Esto conviene mirarlo! Los médicos no solo debemos mirar los síntomas sino también las causas.

Entrando en materia. Yo le he pedido esta comparecencia, en nombre de mi Grupo, por tres temas importantes y básicos: en primer lugar, por el asunto de la inversión en estructura. Usted ha mencionado que ha comprometido 17 millones de euros... Bueno, no me importa que no me atienda porque lo que tengo que decir se lo quiero decir más a la ciudadanía y a los profesionales. Pues bien, hay un problema grave en ese hospital, y es que, cuando usted menciona que el año pasado intentaron hacer obras en cirugía mayor ambulatoria, se olvida de que tuvieron que suspender esas obras porque la infraestructura no aguantaba; por tanto, hay un problema importante: es un hospital que necesita apuntalamiento. Y, señor Consejero, respóndame a esto: ¿qué informes técnicos manejan para las decisiones que están tomando? ¿Son los de Prointec de 2008? Porque esos informes no nos los ha dado, no los tenemos.

Ha mencionado usted también el tema de la energía. Sencillamente lo que hacen con la energía del Hospital de Móstoles es lo que hacen con la energía de todos los hospitales; un tema, por cierto, que hay que clarificar y que es oscuro, porque es un contrato a cinco años, tipo PFI, en el que, en base a los consumos de estos quince años, se hace obra -en este tema entraremos en algún momento en profundidad en la Asamblea-.

Paso al otro asunto que tiene que ver con el informe que ustedes han encargado, que no han hecho, en base a los 125 millones que habíamos planteado. Mire, ustedes han encargado este informe que les muestro -por cierto, le agradezco que nos lo haya enviado-: 54 páginas, 18.000 euros. No ha sido encargado a una consultora independiente, señor Consejero; ha sido encargado a Antares, que no es una consultora independiente. La directora de esta consultoría es doña Elena de Mingo, que fue durante siete años Directora General de aquí y que fue contratada, antes de cumplir un año de salir de aquí, por Antares. Esto no es informe de consultora independiente, es un informe a

petición de parte para revalidar algo que habían decidido; ¡muy obvio!, ¡muy obvio! Además, es un mal informe; es un informe por el cual no deberían ustedes pagar un euro. Y se lo voy a decir. Mire -lo dicen ustedes mismos-, ustedes, en base a este informe, han hecho uno de la Dirección General de Coordinación (*Mostrando un documento.*), y la base de todo este informe, señores diputados, es un cálculo demográfico en el que se proyecta la población que ha de tener el área tributaria de este hospital en el año 2027. Señor Consejero, ¿se ha dado usted cuenta de que para proyectar esta población de un área concreta, de una parte de la Comunidad de Madrid, se utilizan las proyecciones del INE para el todo, es decir, para el conjunto de la Comunidad? ¿Nos quiere decir que, por ejemplo, la población de Arroyomolinos va a evolucionar como la del conjunto de la Comunidad? He hecho cálculos y, si hubiéramos hecho eso, aplicado, por ejemplo, a la población que tenía Móstoles en el año 1970 versus el año 1980, sucedería, aplicando esos cálculos, que Móstoles, que en el año 1970 tenía 17.896 habitantes, hubiera tenido 22.000 habitantes en el año 1981 en lugar de los 150.000 que tuvo Móstoles en el año 1980. Señor Consejero, ¡esto es impresentable! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Es más, y me llama la atención porque ustedes copian en la página 5 del informe el cuadro de la consultoría pero se olvidan de que en la página 4 ponen otro cuadro en el cual -tomen nota-, si para el año 2027 atribuyen al hospital, para esta parte de la población, 164.534 habitantes, ustedes ya dicen en su papel que en marzo de 2017 -es decir, ahora, este año-, el hospital tiene 165.832. ¡Esto es impresentable, señor Consejero! ¡Lo siento! Son datos; por eso he traído el papel, no lo he dicho de memoria. ¡Y esto les ha costado 18.000 euros! ¿Y para qué tiene usted una Dirección General de Investigación y Docencia? Por cierto, Dirección General en la que han cometido un gran escándalo -eso es corrupción, y lo he dicho aquí-: nombrar a la persona que le acarrea votos al Congreso de su Presidenta, señora Cifuentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esto no lo perseguirá la Guardia Civil porque no está entre los papeles de Lezo, ¡pero es corrupción!, ¡es incompetencia! ¡Tienen ustedes una Dirección General que está ausente cuando necesitan planificar un hospital! Señor Consejero, responda a esto; ¡es muy grave!

Pero este informe tiene más fallos; por ejemplo, aplicar los parámetros de Estados Unidos de crónicos, del Healthcare Cost and Utilization Project, ¡para Móstoles! Pero, ¿a quién se le ocurre tal cosa? ¿Y los objetivos de ficción para estancias? ¿Por qué un 25 por ciento menos en los hospitales similares?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan tres minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En fin, no podría terminar. ¡Es impresentable todo esto!

Ha comentado a la portavoz de Podemos los datos, y es el punto tercero que quiero tocar. Mire usted, no se puede hacer un análisis de un hospital fuera de su contexto, y el contexto es la Primaria, son los hospitales de la zona, es el área; y tenemos un problema extraordinariamente grave porque entre el hospital han colocado un cuerpo extraño en la sanidad del oeste de Madrid que está succionando los recursos de los hospitales públicos del entorno, no pudiendo trabajar juntos

hospitales en los que, para unos, más pacientes es más dinero -con este dinero contratan personal, compran máquinas, con lo que atraen más pacientes- y, para el otro, todo son dificultades porque no pueden contratar personas, les achican el presupuesto y, para empezar, ¡una gran desigualdad! La Comunidad de Madrid, en cuanto a los hospitales concesionados, tienen el presupuesto por contrato, ¡por contrato indexado al IPC!; lo que queda es para el resto. ¿Se han planteado esto? ¡De esta manera no se puede funcionar! Y, aunque pongan adecuadamente los pilones del hospital, señor Consejero, el Hospital de Móstoles, público, universitario, estará en inferioridad de condiciones frente al privado, que tiene todos sus favores, ¡y de esta manera no se puede avanzar!

Cuando yo le pedí esta comparecencia sobre el futuro del hospital, me refería de una manera muy central a este punto, ¡pero ustedes no están pensando en cómo organizar la sanidad de Madrid! ¡Y esta batalla va a seguir!, ¡lo siento! Lo siento porque, mientras ustedes estén en el Gobierno... ¡Pero no usted!, ¡su partido!, ¡porque es su partido el que ha hecho esto!, ¡su partido! ¡El Gobierno de la señora Cifuentes es el que está manteniendo unas condiciones en las que no se puede funcionar!

Yo no sé si ustedes leen todo lo que publican o lo que ponen en la web, pero recientemente me ha llamado la atención en la lista de espera de consultas externas algo que me permite comparar, a 17 de abril, el Hospital Rey Juan Carlos, de gestión privada –¡hasta ahí llego, señor Consejero!-, con el de Móstoles. ¡Estos datos son de escándalo! ¿Y qué es de escándalo? ¡De escándalo es que no podemos saber si los datos que da el hospital de gestión privada son publicidad o son reales!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Primer punto importante, porque aquí hay un elemento de publicidad. Y si decimos que tenemos menos listas de espera, traemos pacientes de fuera, que son más dinero. En definitiva, señor Consejero, el futuro del Hospital de Móstoles está en que lo rehabiliten pero también en que estudien adecuadamente, en el contexto de toda la sanidad de Madrid, los problemas de este hospital. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones sobre el plan de futuro del Hospital de Móstoles. Bienvenidos los representantes del personal y personas interesadas en el hospital de Móstoles que nos acompañan hoy en la tribuna.

Yo quiero recordar a todas sus señorías que el Hospital de Móstoles es un gran hospital, que parece que no lo reconocemos; es un grandísimo hospital. Es un hospital de gestión pública directa que forma parte de los hospitales del SERMAS, que está situado en el municipio de Móstoles y que da servicio a una población de 162.000 habitantes de Móstoles y Arroyomolinos; que tiene unos

magníficos profesionales; que cuenta con 33 especialidades, 21 de ellas con acreditación docente, 68 locales de consulta, 12 quirófanos y 2 paritorios. Fue inaugurado en el año 1983 y fue -como han recordado algunos portavoces que me han precedido- el primer hospital que se abrió en la Comunidad de Madrid fuera de la capital. Es un hospital volcado en temas de calidad –también se ha reconocido hoy aquí-; mantiene los sistemas de gestión integrados de la calidad ISO 14001 e ISO 9001. Es, además, un hospital muy apreciado por la población porque, teniendo libre elección de médico, enfermera y hospital, los que eligen el Hospital de Móstoles reconocen un índice de satisfacción cerca del 90 por ciento, concretamente el 89,9 por ciento; por tanto, muy valorado y apreciado por todos los ciudadanos a los que dedicamos este servicio.

Obviamente, desde el año 1983 han pasado treinta y cuatro años de historia y, por lo tanto, necesita –y así se ha reconocido aquí- un plan de remodelación, y en eso estamos. Este compromiso - además de hacer un plan de remodelación y estudiar el futuro de Móstoles- fue adquirido por la Consejería y por el Grupo Parlamentario Popular en el Pleno parlamentario monográfico que se celebró en esta sala en el año 2016 y, con este plan, la Consejería está trabajando sobre el futuro, ayudándose, además, de una consultora independiente!, y, para poder hablar de este futuro, ha trabajado con los datos que tiene en su mano, con los datos poblacionales que tenía a su disposición, también con las actuales novedades en atención médica y, por supuesto, con la irrupción de los nuevos hospitales que se pusieron en marcha en la zona después del año 1983: el Hospital Universitario Rey Juan Carlos y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

La primera conclusión de este informe es que el Hospital General Universitario de Móstoles tiene que incorporar los cambios que necesita la evolución de su población: población que envejece, población que aumenta sus necesidades de atención crónica como consecuencia de una mayor esperanza de vida y también, muy importante, como disminución de la natalidad.

Otra de las conclusiones que presenta este informe es que la cartera de servicios del centro es adecuada. Lo ha dicho el Consejero, y lo voy a ratificar hoy también: la cartera de servicios es adecuada y, por lo tanto, no se va a reducir; más bien, es posible, incluso, que aumente, porque necesita dar más servicios adecuados a la población que atiende. Estamos hablando de una visión del futuro de Móstoles a diez años vista.

Obviamente, este plan de actuación tiene que incorporar los avances tecnológicos y, muy importante, todos los planes estratégicos de la Consejería que se están poniendo en marcha; entre ellos, por ejemplo, se va a poner en marcha la unidad de recuperación funcional precoz avanzada, que va a permitir que los ciudadanos que necesitan esa atención especial, como, por ejemplo, en el caso de fracturas de cadera, procesos de rehabilitación cardiaca, traumatismos craneoencefálicos, accidentes cardiovasculares, Párkinson, etcétera, no tengan que desplazarse del Hospital de Móstoles, es decir, no tengan que ir más allá, para que se les pueda facilitar estos cuidados en su hospital de referencia. Es importante también destacar que este hospital va a seguir manteniendo todas las unidades de docencia, de grado y de postgrado, y va a mantener la formación del MIR.

La Consejería -y el Consejero lo ha reconocido hoy aquí- mantiene contactos continuos con la Junta de Personal, con la Junta Técnico-Asistencial, obviamente con los representantes de las autoridades locales, y también con los Grupos de la oposición. Yo quiero agradecer al señor Consejero la invitación que hizo a los cuatro portavoces de los Grupos Parlamentarios para mantener una reunión en la que nos presentara directamente el plan previsto para Móstoles, si bien la reunión no se pudo celebrar por causas ajenas a la Consejería; no obstante, todos disponemos del plan y del estudio que nos ha presentado para conocer el contenido del mismo.

Otro aspecto muy importante, que veo que se ha planteado ante la preocupación de algunos portavoces, es precisamente el plan de actuaciones prioritarias que necesita el hospital, con todo un plan concreto de actuaciones para el periodo 2017-2019 y con un cronograma de actuaciones muy cerrado; por ejemplo, el refuerzo de infraestructuras, la reforma de la planta sexta de hospitalización, la reforma del laboratorio... Obviamente, planes que se ponen en marcha y que se suman a todas las actuaciones que ya se pusieron en marcha en el año 2016, como la remodelación de la planta séptima, la adaptación de la sala de espera, las consultas, la anestesia, la adaptación de los ascensores, la renovación de aparatajes y equipos, los monitores de la Unidad de Cuidados Intensivos, los ecógrafos de los Servicios de Ginecología y Cardiología, el eco-Doppler, y diverso mobiliario e instrumental. Es decir, es un hospital que está muy vivo, que está en marcha, que está creciendo y que se sigue apoyando con carácter general.

No quiero olvidarme del plan que aprobó el pasado martes el Gobierno con un contrato de suministros para la gestión eficiente de energías primarias. Con todo esto, ¿en qué es lo que se está trabajando? Pues en el futuro de un hospital respaldado cien por cien por la Consejería, y reivindicamos aquí el contenido completo de un hospital general universitario como el de Móstoles.

Señorías, defender la sanidad pública la defendemos todos; pero defender la sanidad pública no es hacer manifestaciones demagógicas continuas, no es generar alarmas, no es hacer críticas faltonas y gritonas una y otra vez en este Pleno y en la Comisión. ¿Cómo se defiende la sanidad pública? Pues defendiendo los centros sanitarios para que atiendan adecuadamente las necesidades de su población; que sepan dotarse de los medios que necesitan; que cuenten con los mejores profesionales, ¡y contamos con ellos!; que sepan incorporar las nuevas técnicas y avances en tratamientos; que mantengan debidamente todas las instalaciones; que vayan implementando los planes de mejora que se gestionan desde la Consejería. En definitiva, implica conocer a fondo las necesidades de la población que tiene que atender y conocer las características demográficas de la población de referencia.

¿Qué pasa en Móstoles? En Móstoles, la población va a cambiar sensiblemente en los próximos diez años. Según los estudios de que dispone la Consejería, dentro de diez años, los mayores de 65 años de la zona pasarán de representar a un 15 por ciento a más de un 22 por ciento; dicho de otra manera, en los próximos años, casi 1 de cada 4 ciudadanos que atiende el hospital va a tener más de 65 años. ¿Algo habrá que hacer? ¡Algo habrá que hacer para adaptarse a sus

necesidades y circunstancias! Y eso es lo que está haciendo la Consejería: unidades de geriatría, unidades de recuperación precoz avanzada -como estamos hablando aquí-...

Yo me tengo que preguntar: ¿es que al tripartito de la oposición siempre le parece mal todo lo que propone la Consejería? ¿Es que la oposición no está de acuerdo con que mejore el Hospital de Móstoles e incorpore todas esas novedades? ¿Es que nuestros mayores no tienen derecho a que se adapte la sanidad y los hospitales de referencia para atenderles mejor? Miren, señorías, yo he dedicado muchos años a las personas mayores de nuestra región, como muchos otros diputados que están aquí sentados. Los mayores nos han dejado la mejor España de todos los tiempos y, por tanto, les debemos la mejor atención. ¿Por qué el tripartito de la oposición, cada vez que se habla de algo que tiene que ver con la mejora de la atención de los mayores, dice sistemáticamente que no? ¡No entiendo por qué la oposición está en contra de las mejoras de Móstoles!, ¡no entiendo por qué, de verdad, no se defienden mejoras, cambios y adaptaciones para los mayores de 65 años! Es más, ¡no puedo entender por qué se oponen sistemáticamente a todos los proyectos que afectan a esta población!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Dos minutos, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Pero tampoco puedo entender cómo en el Pleno pasado ¡ni solo diputado!, ni Socialista ni de Podemos, ¡aprobo eliminar las sujeciones a las personas mayores!, ¡no lo puedo entender! Sinceramente, no sé lo que hay detrás.

Para terminar, solo decir que desde mi Grupo Parlamentario aplaudimos el futuro del Hospital de Móstoles, respaldamos las actuaciones de la Consejería, y aprovechamos también para felicitar una vez más que España es el octavo país con la mejor sanidad del mundo, tal y como recoge este documento que les muestro; eso significa que la Comunidad de Madrid, que tiene la mejor sanidad de España, tiene algo que decir, ¡y somos referencia siempre!, ¡también a nivel mundial! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a agradecer, por respeto, en primer lugar, el contenido de las intervenciones de los portavoces de Ciudadanos, Podemos y Socialista, y especialmente, sin ningún reparo, con respeto y rigor, la intervención de nuestra portavoz de Sanidad, señora Plañiol, que acaba de terminar diciendo que, aunque ustedes no lo quieran aceptar, ustedes, con su tarjeta sanitaria, se benefician de la segunda mejor sanidad de toda Europa y de la octava mejor sanidad del mundo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. Y en esa sanidad están todos los hospitales públicos, los 34, incluso ese que ustedes utilizan, con su demagogia clásica, unos, llamándolo hospital privado y, otros, hospital privatizado, cuando saben que, con rigor, para los ciudadanos es un hospital público de gestión indirecta; pero, en fin, no voy a conseguir que ustedes cambien. La señora Plañiol se preguntaba cuál era el objetivo; pero se lo digo yo, señora Plañiol, para que quede claro en el Diario

de Sesiones: el objetivo es desestabilizar al Gobierno, desestabilizar al Consejero de Sanidad. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ya sé, y yo agradezco a los dos portavoces... *(El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben.)* No es su turno, creo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Agradezco a los dos portavoces que nos hayan recordado las noticias que se suceden en la Puerta del Sol, pero antes que ustedes ya he dado yo la noticia.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Miren, lo quieran o no, ha quedado claro algo de mi intervención en el Diario de Sesiones - que es un Diario para todos los ciudadanos madrileños, no solamente para ustedes-: que el Hospital General Universitario de Móstoles es imprescindible para este Gobierno. También la señora Plañiol ha dicho que es imprescindible para el Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobierno de Cristina Cifuentes, a pesar de que algunos traten de hacer creer a la población que no es cierto. De todas formas, me estaba planteando regalarles los diez minutos a ustedes, porque es que contestar al vacío de sus contenidos... ¿Es que han propuesto algo de verdad? ¡Sean sinceros! ¿Han hecho alguna propuesta? Y lo que es más importante: quiero reiterar -y que así conste en el Diario de Sesiones- que cualquier acción sobre el futuro de este hospital estará supeditada al contenido de un análisis de las necesidades de todos los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud, ¡y usted lo sabe, señor Freire! Se encuentra en fase de elaboración, se dará a conocer a los profesionales, y me encargaré yo -ya lo digo aquí, y me adelanto por si acaso usted pide la comparecencia- de pedir una comparecencia, a petición propia, para presentarles a ustedes los resultados. ¡Transparencia y rigor!

Debo reconocer que me llama mucho la atención toda la escenificación posterior a la decisión que tomó la Consejería de Sanidad de no llevar a cabo el despliegue de este hospital. Señor Veloso, ¡sabe usted perfectamente por qué!: el desconcierto, el no estar de acuerdo la Gerencia del hospital con los técnicos de la Consejería o con el informe y, además, el descontento de los profesionales, a los que de nuevo les pido disculpas. Ante ese tema, el Consejero, humildemente, toma la decisión de parar. ¿También le parece mal eso? ¡Hombre, no me parece serio! Miren, ¡ini una sola propuesta han hecho ustedes!, salvo desde Podemos, que han propuesto romper el pacto social. De verdad que yo esperaba mucho más de ustedes, ¡pero me han vuelto a decepcionar con discursos vacíos de contenidos! También espero que entiendan nuestro compromiso firme no solo de no reducir la cartera de servicios -¡se lo hemos aclarado ya hasta la saciedad, y vuelve usted con la cartera!- sino de dotar a dicho hospital de nuevas prestaciones que aporten valor añadido al mismo; y eso también se lo ha dicho la señora Plañiol. Señor Veloso, ¡vacío de contenido! ¡Lástima que usted solo esté viviendo de su historia, de la historia del pasado! Pero, ¿dónde está su proyecto? ¡Me habla usted de una polémica de 130 camas que ya pasó a la historia! ¡Que ya se retiró, señor Veloso! Este contenido no es de ahora sino de hace un mes. Está usted un poco... ¡Me habla usted de que yo he dicho que el

Hospital La Paz... ¡Sí! ¿Es que usted no sabe que el Hospital La Paz es La Paz-Carlos III- Cantoblanco? Ya se lo digo yo: ¡Cantoblanco es La Paz!

En cuanto al Hospital Gregorio Marañón, ¿se ha enterado usted de que aquí se dijo que el IPR es Gregorio Marañón? ¡Pues ya se lo aclaro yo! También me habla usted de un hospital geriátrico. ¡Pero si ya sabe usted -y acabo de decirlo- que vamos a invertir dinero en paritorios! De verdad, ¡no lo entiendo! Yo sé que todos traemos escritas nuestras intervenciones, ¡pero debe usted cambiarla cuando alguien le da argumentos distintos! Mire usted, ¿que no lleva a la media y larga estancia? ¡Hombre, porque ya los tenemos ingresados en el hospital! Pida usted la información, que la tiene también en el estudio.

Mire, señor Veloso, de verdad, yo sé que usted es un hombre con una gran ilusión, ¡por supuesto que sí!, es usted joven, tiene un gran futuro –mucho más que yo, que ya estoy en una época cercana a la jubilación-, pero lo importante de la política para los ciudadanos, señor Veloso, es gestionar recursos, no gestionar deseos; ¡los deseos los gestiona Walt Disney! Me dice que se derivan pacientes del Hospital de Móstoles a otros como el Hospital Rey Juan Carlos. ¿Tiene usted los datos?, ¿tienen ustedes los datos? ¡No, señorías!, ¡no se derivan al Hospital Rey Juan Carlos! ¡No, señorías! ¡No se derivan! Se derivan a otros hospitales con patologías que no tienen la cartera de servicios o que tengan una demora importante, porque, además, a pesar de que a usted no le guste, hay un área única y de libre elección en la Comunidad de Madrid, no en otras.

Señora García, muchas gracias de verdad por ofrecernos esas noticias, ¡por lo menos estamos actualizados! Siempre utiliza usted su lenguaje bélico, ¡y no sé por qué si yo no la estoy atacando! Habla usted de batallas y de conquistas. ¡Hablemos de sanidad, que es a lo que yo he venido aquí como Consejero: a hablar de sanidad! Habla usted de un hospital privatizado. ¿Es que quiere confundir a la población?, ¿o es usted la que está confundida? Se lo aclaro: es un hospital público, del SERMAS y de gestión indirecta; ni privatizado ni privado. Nos ha dado usted una bonita lección de historia, del pasado, de otros Gobiernos; ¡pero este Gobierno es el Gobierno de Cristina Cifuentes, y yo no tengo nada que ver con los nombres que usted ha contado aquí de la historia del pasado! De verdad, no sé si es ignorancia o lo hace usted a propósito. Afortunadamente, señorita, le voy a dar yo también una noticia: los ciudadanos de Madrid les han dicho a ustedes que no gobiernen; pero, espérese, la semana que viene se lo van a volver a decir: ¡no quieren que ustedes gobiernen! Por cierto, habrá visto que he estado atendiendo –aunque usted me llame la atención- y he tomado nota de lo que usted me decía, porque para atender no hace falta estar mirando en la comunicación.

Señor Freire, ¡busca usted culpables por todas partes! ¡Ahora ya no soy yo el culpable! ¡No, no; el Consejero de Sanidad no! ¡Es la Presidenta y la Consejera de Hacienda! Pues, no; señor Freire, ¡no! ¡Yo soy el máximo responsable de la sanidad madrileña mientras la Presidenta del Gobierno de Madrid, Cristina Cifuentes, decida mantener su confianza! ¡Soy yo el responsable! ¿Lo ha entendido? ¡Por favor!

Antares. Claro, le falla el subconsciente. Revise el Diario de Sesiones porque ha dicho usted dos veces: Antares no es una Consejería independiente. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *iConsultoría!*) ¡No, no!; ¡irevise, revise! Y yo le digo: no, no es una Consejería independiente. ¡Lo ha dicho dos veces! ¡Es el subconsciente! Es una consultora independiente y, si tiene datos que digan lo contrario, ¡denúncielo!

¡Siempre descalificativos! Ha dicho usted: "informe de parte". ¿De parte de quién?, ¿mía?, ¿tengo algún interés en las partes? Al menos será una opinión tendenciosa, como siempre. Pueden ustedes hacer esas opiniones tendenciosas aquí porque están ustedes inmunizados, pero fuera de la Cámara no se dicen estas cosas.

¡Demagogia retrospectiva! La verdad, es la primera vez que he oído esto para que se utilice como argumento, sobre todo como argumento de alguien con una experiencia y con una garantía como la suya, que conozco y pongo en valor aquí por su prestigio. ¿Y utiliza usted demagogia retrospectiva? No lo entiendo. En fin, datos continuos... con insultos... ¿Se va a convertir en un hospital geriátrico? ¡Le he dicho que no!, ¡ique no!, ¡ique ni geriátrico ni crónico! ¿Se va a convertir en lo que es: en un hospital geriátrico? ¡No! ¡Se va a convertir en un Hospital General Universitario de Móstoles, que estará aquí cuando usted se jubile, cuando yo me jubile, y cuando nos hayamos muerto, porque es un gran hospital y seguirá atendiendo a la población de Móstoles, pero con libre elección!

¿Que cómo vamos a evitar que se descapitalice? ¡Pero quién está descapitalizando ese hospital! ¿Están ustedes pidiendo que coja pacientes de ese hospital y los lleve al Hospital Rey Juan Carlos? ¿Para qué?, ¿para que lo paguen? Pero, ¿sabe usted qué es la cápita? ¡Vamos a ver! ¡No, hombre, no!, ¡no lo hago!, ¡no! ¡Demuéstrelo! (*Un señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): ¡Deje de hablar si no es su turno, y pida usted el turno! ¡Y, si no, traiga usted aquí los datos, hombre! ¡No, señoría!, ¡no!, ¡no! Ese hospital tiene su cápita, y ese hospital tiene sus 25 o 30 camas que convierte en media y larga estancia de acuerdo a sus intereses, ¡pero yo no estoy llevando pacientes de Móstoles allí para la media y larga estancia! ¡Corríjanlo, por favor! ¡Si no tienen ustedes información! (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *iQué ignorante!*) Bueno, menos mal que... Lo de ignorante no lo pongan ustedes porque como se ha oído desde los escaños... ¡Qué pena, de verdad, que su idioma sea solamente faltar, insultar y descalificar! ¡Esos son sus argumentos e intentar quitar la palabra a quien está hablando!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): En fin, señor Freire, el estudio de 2008 dice "de reforzamiento", no dice "riesgos". Si tiene usted otros datos, tráigalos aquí a la Cámara, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Termino, Presidenta. Termino simplemente recordando la amenaza del señor Freire. Señorías, a pesar de todo lo dicho, y aunque estuviéramos cinco horas más, recuerden la amenaza del señor Freire...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Literalmente: "esta batalla va a continuar"...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. ¡Muchas gracias, señoría!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): ¡Le falta lealtad, señor Freire! ¡Más lealtad y más respeto al ciudadano! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-513/2017 RGEF.5002. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre estado de las infraestructuras de Metro de Madrid en la Línea 12.**

Comenzamos con la presentación de la iniciativa por parte de su autor; para ello tiene la palabra el señor Rubio Ruiz al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señorías. Señor Consejero, ¿por qué hemos solicitado esta comparecencia? Hemos solicitado esta comparecencia para conocer el estado de la línea 12 de Metro, conocida como Metrosur, por la importancia que tiene, ya que presta servicio a municipios tan importantes como Móstoles, Leganés o Fuenlabrada; en definitiva, una población superior a 600.000 habitantes. No queremos entrar hoy en el tema de adjudicaciones o no adjudicaciones cuando se hizo ni en las denuncias que hubo de acuerdos entre grandes empresas constructoras porque entendemos que no es el tema. Queremos hablar de la inversión que se realizó, que, si no recuerdo mal, se hizo en el año 2003, con una inversión cercana a los 1.000 millones de euros –repito, 1.000 millones de euros-; en el año 2012, como usted bien sabe, hubo que realizar una serie de intervenciones para la consolidación del túnel, es decir, para que el túnel siguiese siendo operativo, si bien me gustaría destacar la diferencia de tiempo entre la consolidación necesaria para el túnel de la línea 1, que se

realizó el verano pasado, y la consolidación de esta línea 12, que es de 99 años frente a 9; multiplicamos o dividimos por diez el tiempo necesario para esta intervención. En 2012, como usted bien sabe, se tuvo que hacer una adjudicación de urgencia de aproximadamente unos 12 millones de euros. En palabras del señor Herráiz, el entonces Director General de Infraestructuras, dichas en esta Asamblea, nos ahorrarían 28 millones de euros. Esta adjudicación se realizó por 12 millones de euros; sin embargo, nos hemos encontrado con que en el año 2014 hubo que hacer nuevas inversiones por valor de 15 millones de euros adicionales y desde 2012 a 2015 se han sucedido cinco cierres necesarios para hacer reparaciones, y le quiero preguntar también si este año se va a cerrar esta línea, si va a haber nuevas intervenciones.

En definitiva, traemos este tema porque hemos recibido numerosas quejas de usuarios basadas fundamentalmente en dos aspectos, señor Consejero: una, que la circulación de los convoyes, como usted bien sabe, es a 30 kilómetros por hora en algunos tramos. Aquí es importante destacar que Usain Bolt va a 45 kilómetros por hora y que en mis buenos tiempos yo corría a 38 kilómetros por hora; es decir, cualquiera de los dos seríamos capaces de adelantar al metro dentro del túnel. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y la siguiente queja es la falta de información que tienen los usuarios. En definitiva, no solamente queremos la valoración sino saber qué planes de solución y de mejora tiene usted para este problema de la línea 12 y qué garantías nos puede ofrecer para tener un nivel de servicio adecuado a las necesidades de estas más de 600.000 personas que viven en la zona, y sobre todo nos preocupa la seguridad tanto de usuarios como de trabajadores; por supuesto, no le voy a negar que estamos preocupados por la seguridad de las inversiones, es decir, del material y de la propia infraestructura del túnel y de las vías, pero, insisto, nuestra mayor preocupación es la seguridad de usuarios y de trabajadores. Por todo ello queremos que nos aporte esta información para que nosotros podamos trasladársela a los usuarios, puesto que ustedes parecen no querer hacerlo, y para poder aportar esta transparencia a los ciudadanos, que también parecen ustedes negarse a hacer. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, no tengo la menor duda de que Usain Bolt corre mucho, pero tiene un recorrido muy corto, muy cortito. ¡A los dos minutos, fulminado! Metro de Madrid, como las pilas Duracell, dura, y dura, y dura, y dura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Bromas aparte, le agradezco en este sentido, señor Rubio, que me dé la oportunidad de comparecer ante ustedes al objeto de poner de manifiesto, por una parte, la que ha sido una actuación muy importante y que usted indicaba muy bien: fue, ni más ni menos, la inauguración y la puesta en funcionamiento de la línea 12 de Metro de Madrid en el año 2003, que marcó un antes y un después y que vertebró y articuló numerosos e importantes municipios, todos ellos de la región de Madrid.

Como decía, es una línea con una longitud de más de 40 kilómetros -40,5 kilómetros-, articulada y vertebrada en 28 estaciones, que no solamente en estos momentos disponen y disfrutan los madrileños de esas 28 estaciones sino que se dejaron previstos dos espacios para posibles ampliaciones cuando la densidad de población y el incremento de los desarrollos urbanísticos suscitaron la reflexión sobre la necesidad de ponerlos en funcionamiento. En concreto una de ellas se encuentra entre las estaciones de Loranca y Hospital de Fuenlabrada y, la segunda, entre Parque de los Estados y Arroyo Culebro.

Como decía, la línea 12 se puso en funcionamiento en el año 2003 y articuló la conexión de Madrid con Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Móstoles, dando servicio a emplazamientos tan importantes como el Hospital Severo Ochoa, el Hospital de Móstoles, el Hospital de Fuenlabrada o, entre otros, la Universidad Rey Juan Carlos. Y tengo que decir que gracias a esta inversión tan importante se llevó a cabo un antes y un después en la calidad de vida de todos estos municipios y que, además, esto fue gracias a un Gobierno del Partido Popular.

La línea 12, como digo, enlaza con el resto de la red a través de Puerta del Sur-Alcorcón con distintas líneas de Cercanías, como son Alcorcón Central, Móstoles Central, Fuenlabrada Central, Getafe Central, El Casar y Leganés Central y, además, con diferentes autobuses interurbanos; por lo tanto, no es solo la importancia en sí de la propia línea sino también la vertebración y la interconexión con otras ofertas de transporte público.

Quiero destacar que, a lo largo del pasado año, la línea 12 tuvo un total de 33 millones de entradas, lo que conlleva una media de más de 117.000 viajeros diarios contabilizados, eso sí, en un día laborable de invierno. Respecto a la accesibilidad, compartiremos todos que la línea 12 dispone tanto de ascensores como de escaleras mecánicas, en concreto 217 escaleras mecánicas y un total de 87 ascensores.

Además, me gustaría poner de manifiesto el esfuerzo y el mantenimiento que se está realizando y que se ha realizado en esta Legislatura. Recordemos -usted hacía referencia a ellos- los trabajos que se llevaron a cabo en el verano de 2015 para modernizar el sistema de vía, actuando a lo largo de 6,4 kilómetros del túnel para la sustitución de los elementos de sujeción de la vía; para que todos nos entendamos: principalmente los tacos, la reparación del sistema de drenaje, impermeabilizaciones y actuaciones diversas en los pozos de ventilación, de bombeo y salidas de emergencia.

Quiero destacar también otra reciente actuación, que no tiene que ver con mantenimiento, pero que por la importancia que tiene me permitirán que la ponga de manifiesto, como fue el acceso de la estación El Casar, un nuevo acceso en Getafe. Esta actuación -con una inversión cercana a los 200.000 euros, en la que se puso encima de la mesa una aspiración y una reclamación que va a beneficiar a muchísimos vecinos- trata de la puesta en funcionamiento de un vestíbulo de 750 metros cuadrados, que cuenta con ascensor, escaleras mecánicas, etcétera. Como decía, también se han hecho otra serie de actuaciones a partir del año 2003, concretamente en julio del año 2012, como

consecuencia de un informe realizado por los técnicos de la Dirección General de Explotación Ferroviaria de Metro, en el que se señalaba una serie de problemas, de deterioros que presentaba la plataforma de vía en determinados puntos, en determinados tramos, consistentes en el relleno bajo la losa de hormigón en la que se apoya la vía. Se realizaron trabajos de reparación de la plataforma, elementos de apoyo y sujeción del carril, también se actuó en las canalizaciones y los desagües a los que hacía referencia, como también en los lógicos elementos de bombeo. En todos esos casos, las obras y las mejoras de las líneas más antiguas creo que han sido un ejemplo en esta Legislatura. Hemos actuado en la línea 6, en la línea 10, en la línea 12, en la línea 8 y actuaremos este verano también en la línea 5, a lo largo de los meses de julio y agosto y durante los dos o tres primeros días del mes de septiembre, por supuesto siempre anteponiendo la seguridad, el confort y, por supuesto, siempre pensando en que tenemos que garantizar las distintas alternativas a los usuarios. Por lo tanto, yo creo que se ha puesto de manifiesto el compromiso, la determinación y la acción que se ha llevado a cabo no solamente en la línea 12 sino también en el resto de las líneas.

Yo le agradezco esta comparecencia, pero creo que incluso en la propia respuesta -a la que estoy convencido que usted hará referencia y que yo le respondí el pasado día 26 de mayo- dejaba meridianamente clara la situación en la que se encuentra en estos momentos la línea 12. ¿Y por qué ponemos en un papel la situación en la que se encuentra en estos momentos la línea 12? Porque la tenemos monitorizada, porque sabemos la evolución que está teniendo y, como sabemos la evolución que está teniendo y, por lo tanto, las necesidades que se presentan, llevamos meses trabajando en la redacción de un proyecto que sacaremos a licitación, siempre pensando en reducir al máximo las molestias que se generan en cualquier obra y, por supuesto, respetando los umbrales que, como todos compartimos, en materia de seguridad ferroviaria, siempre han de estar muy presentes. Por lo tanto, como digo, una vez que escuche a los diferentes Grupos Parlamentarios, desde el reconocimiento, que somos conscientes de que tenemos que invertir en la mejora y el acondicionamiento de la línea 12, que hemos demostrado que este Gobierno es sensible con las necesidades que tiene Metro de Madrid, estamos trabajando, como decía, en la redacción de un proyecto y su posterior licitación, para, en un muy corto espacio de tiempo, actuar en esta línea como hemos estado actuando en aquellas líneas de la Red de Metro que requieren inversiones y que requieren modernizarlas. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha dicho usted que sabemos la situación y la monitorizamos. No lo pongo en duda, pero le he preguntado si, además de saber y conocer la situación, iban a informar. Señor Consejero, estamos hablando de asegurar las operaciones, estamos hablando de seguridad, estamos hablando de nivel de servicio; en definitiva,

hablamos también de gestión pública, sobre la que es obligatorio informar y en la que es imprescindible la transparencia.

¿Por qué estamos aquí? Estamos aquí, como usted bien ha dicho, por este informe de febrero 2012, que usted dice que habla de anomalías; a mí no me parece que lo que define este informe sean anomalías. Este informe habla de filtraciones, habla de pérdida de apoyo en la vía, habla de pérdida de elasticidad de los tacos, a los que ha hecho referencia, y la pregunta es: ¿Metro lo admite?, ¿Metro admite que construyan una vía sobre zahorra y no sobre hormigón armado? Pero ese no es problema. ¿Y qué quiero decir con esto? Vamos a traducir lo que he dicho aquí de la vía, la zahorra y todo. Traducido es: la vía no se apoya, ino se apoya en el suelo!; el agua arrastra el material, se lleva el material tanto de debajo de la vía como el de alrededor de la vía y, además, tapona los desagües; las vías se desplazan, se mueven y se abomban delante de los convoyes, se desplazan lateralmente si hay mucha velocidad y se abomban delante de los convoyes, eso a mí me pasaba con Ibertren, pero le aseguro que yo no llevaba pasajeros en Ibertren. La siguiente pregunta es: ¿esto es seguro?, ¿de verdad están convencidos de que es seguro?

En 2012, tras recibir este informe y ocultar de verdad la gravedad de la situación, Metro encargó un nuevo estudio -supongo que entendían que no confiaban en el criterio de los técnicos; nosotros sí confiamos en el criterio de los técnicos de Metro y, de hecho, así lo demostró el estudio posterior- y se contrataron horas de consolidación, las famosas de los ahorros de los 28 millones de euros. En realidad, obras sin fin, un gasto sin fin, un despilfarro del dinero de los madrileños. ¿Cuánto llevamos gastado y cuánto vamos a gastar? Esa es la pregunta, señor Consejero, pero no es la importante. Negar el problema no es la solución, por un motivo muy simple. Hemos hablado de que está todo solucionado, de problemillas. Hablemos del 7 de marzo de 2016: un tren pierde la guía, informe técnico, traducido, descarrila, se le sale la rueda y hoy seguimos a 30 kilómetros por hora, ¿por qué motivo? ¿De verdad hay algún motivo que justifique seguir a 30 kilómetros por hora? ¿Para qué han servido los cinco cierres de servicio de 2012 a 2015? ¿Cuál es el objetivo, en definitiva, de su Consejería: parecer bueno, que parezca que el PP es un buen gestor? Le voy a decir lo que opina el personal técnico de Metro: que el amiguismo en las contrataciones es creciente, y que se nota. Según los extrabajadores, la actual estructura marketing es superior a la estructura técnica, y yo le pregunto: ¿para qué? Supongo que para defender la imagen de que no pasa nada en la línea 12 y de que no hay ningún problema, de que los trenes siguen circulando con normalidad; eso o esta manía que tiene el partido conservador de intentar alcanzar el León de Oro de publicidad, ila verdad no lo sé!, pero yo pensaba que Metro se dedicaba a transportar pasajeros, no a hacer campañas de publicidad.

Durante años han utilizado parches para tapar chapuzas, y el problema sigue, no securizar y las inversiones necesarias no las pueden realizar. ¿Por qué no reclaman estos problemas a la empresa constructora o a la empresa que hizo la supuesta consolidación del túnel en 2012? ¿Tienen algo que ocultar? ¿Por qué motivo tenemos que seguir pagando todos los madrileños o los errores de construcción o los errores de supervisión por parte de Metro? Fíjese, con este dinero que han pagado los madrileños, se podían hacer inversiones en seguridad, por ejemplo la identificación de objetos en

vía, que es lo que está haciendo ADIF, no le estoy hablado de algo que están haciendo en algún país o planeta extraterrestre. Posiblemente con este sistema de seguridad, es decir, utilizando bien el dinero de los madrileños y no chapuceando, podríamos haber evitado el accidente de hacer tres días, señor Consejero, el que le costó la pierna a un niño de 13 años. En definitiva, señor Consejero, las preguntas son muy simples, son... (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Pero qué dices!*) *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No le he responsabilizado; he dicho que lo podríamos haber evitado, señor Consejero.

¿Puede garantizar usted hoy, a fecha de hoy, la seguridad de la línea 12? ¿Puede garantizar a fecha de hoy el uso responsable del dinero de todos los madrileños? ¿Puede garantizarnos hoy que va a informar a los usuarios y a sus representantes, que somos nosotros, los que estamos en esta Cámara, de la situación real que hay en la línea 12, de qué se va a hacer y de qué ha pasado? ¿Van a actuar en ese sentido con profesionalidad? Señor Consejero, la mala gestión tiene consecuencias y no solamente económicas. Ustedes dicen que el metro vuela, y yo, si cojo letra a letra metro, le puedo decir que, para ustedes, metro está todo roto ocasionalmente, y para nosotros, metro está todo roto y olvidado; esa es la diferencia. Gracias, señor Consejero, y esperamos sus noticias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que haya traído esta iniciativa hoy aquí para hablar de la línea 12 de Metro, que son 40 kilómetros de vía, 28 estaciones y un presupuesto estimado de 1.322 millones de euros. El objetivo de esta línea, efectivamente, es ambicioso, es positivo, según el concepto que tenemos, siempre mal en la ejecución, pero, bueno, es la firma que llevan ustedes en sus Gobiernos. Esta línea explora la posibilidad de la movilidad circular y no radial, y de conectar núcleos urbanos periféricos sin necesidad de llegar al centro de la ciudad y volver a salir de la misma. En realidad, si lo piensan un poco a fondo, es el mismo concepto que trajimos aquí para la línea 11, que, por cierto, señores de Ciudadanos, los del PP les han pasado por la izquierda apoyando en varios Plenos del distrito la ampliación de dicha línea, les ha colado un gol por la escuadra, como casi todas las semanas, incluida las dosis de corrupción de esta.

Decía en su momento el señor Director General de Infraestructuras, don Manuel Melis, con gran acierto, que para conseguir el éxito de la construcción de túneles era necesario fijar unos criterios claros y prioritarios, de los que cito, en concreto, dos, que a mi entender tienen relevancia en esta comparecencia: se debe dar la máxima seguridad a los edificios y a otras obras urbanas situadas encima de las proximidades de los túneles -¡ojalá hubiesen aplicado esta máxima cuando

construyeron la ampliación de la línea 7B!-, y no se tendrán en consideración factores como coste o plazo frente a la seguridad de los trabajos. Convendrán ustedes conmigo que las ampliaciones de Metro no han brillado precisamente porque su plazo haya sido poco relevante frente a la seguridad de las construcciones.

En líneas generales, entiendo que estamos de acuerdo con el señor Melis, porque los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid consideraron las ampliaciones como marketing electoral, y les citaré algunos ejemplos: ampliación de la línea 9, 7 de abril de 1999, elecciones, 13 de junio de 1999, dos meses y cuatro días antes; ampliación de la línea 7, 5 de mayo de 2007, elecciones, 27 de mayo de 2007, 22 días después; ampliación de la línea 10, 26 de abril de 2007, elecciones, 27 de mayo de 2007, un mes y un día después; Metro Sur, 11 de abril de 2003, elecciones, 25 de mayo, que, por cierto, perdieron, y que gracias al "tamayazo" volvieron ustedes a ganar. Dice la señora Cifuentes que no cree en las casualidades, pero ¿sabe quién fue elegida Fiscal Superior unas semanas después del "tamayazo"? No creerán, saquen ustedes mismos las conclusiones.

Respecto a las cosas que se hicieron razonablemente mal en la línea 12, ¿tienen ustedes estudios de demanda, matrices de origen-destino para ver cómo interactuaban los vecinos? A día de hoy, es la tercera línea menos usada en viajes en 2016. Este año, además, los crecimientos son muy inferiores a los medios en la red, con solo un 4 por ciento frente al 4,60 de la red, y, además, como saben ustedes, un 4 por ciento es aún peor cifra, ya que aumentar el porcentaje de algo pequeño es en general bastante más fácil que elevar el porcentaje de algo grande.

Pues mire, señor Consejero, le voy a dar algunas claves de por qué el metro en su línea 12 no funciona. La línea 12 es lenta; pero le digo más, es tan lenta que en más del 45 por ciento de todos los tramos el tren va muy por debajo de los 110 kilómetros/hora que debería de ir, con sus sistemas ATP y ATO.

Por tramos, según la hoja que tienen todos los maquinistas y que luego le cederé para que usted la vea con calma, que es esta que les muestro, dos tramos, en los que la circulación está limitada a 25 kilómetros/hora, y que suponen aproximadamente el 12 por ciento de los kilómetros totales de la vía. Otros dos tramos, que la velocidad está limitada a 30 kilómetros/hora, y que suponen algo más de un 6 por ciento de todos los kilómetros de la vía, y cuatro tramos, en los que los maquinistas tienen que poner el sistema manual para limitar a 70 kilómetros/hora, y que suponen algo más de 10 kilómetros de esos 40 kilómetros de vía construida.

¡No le voy a decir la cantidad de revistas e información de ingeniería dedicada a Metrosur que me he tenido que leer para contrastar la información de esta línea!, y la conclusión a la que hemos llegado en el Grupo Parlamentario Podemos es que van ustedes muy deprisa; novedad, ¿verdad? Ahora solo faltaría encontrar que algunas de las adjudicatarias donaran dinero al Partido Popular para sus campañas electorales, pero bueno. Solo hay que mirar el contrato número tres para ver que el tramo 4B se adjudicó a OHL, otra nueva casualidad. En general, el proyecto constructivo

para una vía de ferrocarril, entre que se define, se estudia, se licita, se expropia, se asigna y se construye, suele tardar de media unos ocho años. La carretera que ustedes quieren construir como variante a la A-1 tiene asignado un gasto plurianual de los Presupuestos Generales del Estado de un mínimo de cinco años, y ustedes han construido una de las infraestructuras más complejas del planeta, con más de 40 kilómetros, en menos de cuatro años. Saquen ustedes sus conclusiones.

Lo cierto es que la mayor parte del contenido "tecno" al que hemos tenido acceso es una maravilla. Solamente en algunas fotos se pueden observar fallos de construcción, fallo principal es ver en dichas fotos cómo la vía y la construcción avanzan en paralelo, siendo probablemente uno de los grandes problemas por los que la vía se haya deformado durante la construcción. Además, le informo de que, de media, las estaciones antiguamente construidas tardaban en repararse unos 28 años y la base sobre la que se apoya esta vía esté probablemente rota ya en muchos tramos, por lo que con seguridad se esté haciendo a los trenes bajar la velocidad e incrementar el tiempo en más de un 40 por ciento. Además de estas suposiciones, estaría bien que nos contase algo sobre varios incidentes que ha dado la línea: en 2012 hubo varios fallos, el más destacable, el corte de mes y medio debido a las obras de renovación de la vía de dos tramos; la Consejería vendió el corte como obras de acondicionamiento y, cuando un año más tarde se filtra el informe de la Unidad de Seguimiento, Auscultación y Control, que ha nombrado el señor Rubio, se habla de grave riesgo de daños en materiales y personales que requieren la reparación indispensable, restitución de la plataforma de la vía, así como de los tacos de sujeción con carácter inmediato. El informe habla de riesgo de descarrilamiento. El Consejero de Transportes insistió en que se aprovechaba esa época estival para molestar lo menos posible. ¡Qué casualidad!

En 2014, el 12 de junio, el tren se cerró entre Universidad Rey Juan Carlos y Hospital de Móstoles, según Metro: obras de mejora. El 6 de julio se cerró otro tramo entre Arroyo Culebro y Espartales; en esta ocasión ya empiezan ustedes a hablar de anomalías detectadas en la plataforma. En 2015 se suspende tres meses la circulación entre el Rey Juan Carlos y Loranca, el 20 de junio; parece que, de nuevo, es la plataforma. Desde Fuenlabrada llevan años reclamando la apertura de una nueva estación: Boca Ciega; en febrero de 2016 se presentó una moción reclamando esta apertura, que no tiene salida.

Entre Alcorcón y Leganés van muy despacio y creen que van a hacer obras. ¿Por qué no les cuentan ustedes la verdad, señor Consejero? Getafe es el único municipio que no tiene parada de Metrosur en la puerta del hospital, ya que prefirió trasladarse la parada a la puerta de El Corte Inglés, en el barrio de El Bercial, pero que le pagase. En Leganés se implementaron unas puertas en los andenes que funcionaron bien dos semanas, a partir de ese momento las puertas no volvieron a usarse y a saber dónde están ahora. Decidieron ustedes conectar la línea 3 con el barrio de La Fortuna; para la chapuza que hicieron, mejor hubiese sido conectar el Metrosur para evitar a los vecinos de dicho barrio que tardasen tres trasbordos y 17 paradas en llegar al anillo. También encontramos la parada fantasma del barrio de La Solagua? En general, le voy a recomendar que siga una cuenta de twitter que se llama "Metro Lento12", que va colgando muchos de los problemas que

se están viendo debido a la deficiente ejecución de la obra; en ella aparecen fotos de goteras, escaleras rotas... Creo que le puede venir bien para hacerse una idea de la realidad.

Señor Consejero, queremos que nos cuente, para nuestra tranquilidad, cuáles son de verdad los problemas de construcción de Metrosur y por qué se decidió en algunos tramos cambiar la capa de hormigón pobre por un material de menor calidad mecánica. ¿Dónde está la información del proyecto o de ejecución de las obras para clarificar varios aspectos sobre la calidad del material colocado? Porque, según el informe técnico de la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, del CEDEX, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas -leo textualmente-, para que lo sepan ustedes, señores de Ciudadanos también, de septiembre de 2013: "Respecto a la documentación se debe destacar que no se ha dispuesto de ninguna información procedente del proyecto ni de la ejecución de las obras que podría haber clarificado muchos aspectos de la calidad final del material colocado". Señor Consejero, ¿tienen ustedes algún control sobre lo que hacen sus subcontratas?

Les quiero preguntar si van a exigir ustedes responsabilidades a las empresas adjudicatarias por la baja resistencia del material, sobre todo si a los madrileños nos van a seguir ustedes pidiendo dinero para pagar las concesiones que han hecho a las empresas que se sabe que están financiando al Partido Popular en varias campañas electorales. Queremos que nos cuente, por favor, si van a demandar a estas empresas concesionarias, si van a recuperar el dinero de todos los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Y si van ustedes a poner solución a este tema de una vez por todas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Vicente Viondi en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días a todos y a todas. Señor Rubio, gracias por traer un tema tan interesante al Pleno de la Asamblea. Habla usted de la línea 12, pero podíamos hablar del conjunto, en general, de las infraestructuras y nos ahorrábamos tener que hacer una comparecencia cada mes, porque el problema de la línea 12 es la reproducción de otros muchos problemas que hay en las infraestructuras que se crearon durante años por los Gobiernos del Partido Popular.

Hubo un político en esta Comunidad de Madrid que gobernó esta región durante ocho años: Alberto Ruiz-Gallardón. Alberto Ruiz-Gallardón se trajo, como a un gran amigo -lo ha mencionado creo que el señor Rubio-, al señor Melis. Probablemente no saldría en muchos debates pero el señor Melis era el ingeniero jefe del señor Ruiz-Gallardón, el cual siguió una ecuación que intentaron reproducir durante esos años: a más kilómetros de metro, más votos para el Partido Popular; esa era la práctica de los Gobiernos del señor Ruiz-Gallardón, pero cuando se fue el señor Ruiz-Gallardón y se llevó a su ingeniero jefe al Ayuntamiento y endeudó a la capital de España con otra barbaridad de

infraestructura para hacer la M-30, llegó la señora Aguirre y la señora Aguirre no tenía un Melis, debía tener otro técnico, pero también estaba en la misma ecuación de, a más kilómetros de metro, más votos para el Partido Popular, a lo que añadíamos hasta conciertos de Isabel Pantoja cuando abríamos una estación de metro, una reivindicación muy propia de todos los madrileños.

Digo todo esto porque el problema de la línea 12 es que se pretende hacer una infraestructura de 40 kilómetros, con el resultado de que, en apenas catorce años de funcionamiento, ya acumula –y usted lo ha relatado aquí, señor Rollán- varios problemas en su infraestructura, o cuando fue la era de la señora Aguirre y veíamos constantemente, por ejemplo, el problema constante de la línea 7B. Por tanto, esa ecuación de los kilómetros de metro con los votos del PP ha generado que algunas de estas infraestructuras no se hayan realizado bien, por la urgencia y las prisas en llegar al corte de la cinta electoral. Usted aquí nos pondrá una serie de cuestiones técnicas pero, si el señor Rubio es capaz de correr más rápido que el metro, entonces pregúntense ustedes qué infraestructura llevaron a cabo durante aquellos años.

Pero no es solo la línea 12, también en la línea 10, en su extensión para cubrir a los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, la velocidad del metro tampoco supera los 50 kilómetros. Es decir que con todas esas infraestructuras ustedes no pensaban en realidad en dar un servicio eficaz, sostenible y rápido, desde el transporte público a muchos usuarios y usuarias de la red, lo que ustedes pensaban es: si yo llevo el metro, aunque no lo coja ningún usuario, significa que estoy potenciando a ese municipio; seguían con aquella ecuación de, a más kilómetros de metro, más votos para el Partido Popular.

La conclusión de lo que nos ha venido a decir con su primera intervención es que prácticamente no pasa nada. Usted ha dicho aquí una palabra: esta monitorizada. Y yo creo que esa es la parte más importante, que nos explique qué es para usted tener monitorizada una red de metro, una línea 12 que, hasta la fecha, como vamos viendo año tras año, tiene menos usuarios, menos servicio del que tuvo cuando fue abierta. No me voy a extender mucho más porque esta comparecencia habla solo de la línea 12, usted ha dado una serie de datos, y yo lo que le pregunto finalmente en esta comparecencia es: ¿usted va a garantizar en algún momento no solo la seguridad de que no haya ningún descarrilamiento sino que la línea va a tener la misma velocidad que el resto de las líneas de metro o esto es un problema perenne que va a tener la línea 12 porque cuando se construyó no se hizo adecuadamente? Porque esto es lo que vivimos en la línea 7B, que es de otro tenor; pero, ¿usted puede garantizar que la línea 7B va a volver a funcionar como el día que se inauguró? No. Usted sabe y es consciente de que es un problema endémico y lo que yo quiero que me diga es si lo de la línea 12 va a ser parche tras parche o vamos a tener un problema endémico dentro de esta línea. Por mi parte, nada más. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Vicente Viondi, a más metro, más votos, ¿no? A más metro, más servicios para los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, están muy agradecidos. En alguna de las partes tendrá problemas el metro y, por eso, el Consejero se está encargando esta Legislatura de, línea por línea, ir viendo qué problemas tiene e ir arreglándolos.

Luego, les diré algo, pero pienso que ustedes no han hecho los deberes porque dicen que por qué no se ha reclamado a las constructoras. Usted se pone como siempre, señor Oliver: ¡los que financian!, ¡los que no sé qué! Ahora le diré que están reclamadas judicialmente y con sentencias en algunos casos ya. (*Denegaciones por parte del señor Oliver Gómez de la Vega.*) Sí, sí. Le puedo leer hasta las sentencias, lo que pasa es que no se las voy a leer, pero se las citaré.

Mire, las características de la línea 12 ya las han dicho ustedes un poco por encima. Inaugurada en 2003, es una línea circular, con 118.000 viajeros, con 40 kilómetros aproximadamente, 28 estaciones, dos futuras ampliaciones de estaciones, 110 kilómetros de velocidad máxima, y en recorrer los 40 kilómetros se tarda unos 60-70 minutos; costó dos mil y pico millones, se ejecutó en cuatro años, como han dicho, y se recepcionó la obra el 1 de abril de 2003, se liquidó en 2003 y se devolvió la fianza en 2004.

Es verdad que tiene problemas; ustedes lo han dicho, usted ha sacado el informe. Es verdad que tiene problemas, en los tacos elásticos, en alguna zona; en la canaleta central de drenaje; en la sub-base de la grava de cemento y en la losa. Esos problemas se están monitorizando, se están detectando. ¿Qué es lo que se ha hecho? Pues poner unos faroles de precaución, de reducción de velocidad, como también se ha citado aquí, en algunos tramos a 25/30 y a 70; en concreto en un 19/20 por ciento de la línea los de 30 kilómetros y en 24/16 por ciento los de 70 kilómetros.

Se efectuaron obras, efectivamente, en 2012: una obra de emergencia de reparación de plataforma, de los elementos de apoyo y sujeción del carril, de canalizaciones de desagüe y de elementos de bombeo, y en junio de 2015 también, actuando en 6,4 kilómetros de túnel para la sustitución de elementos de sujeción de la vía, reparación del sistema de drenaje, impermeabilizaciones y actuaciones en los pozos de ventilación y de bombeo.

Mire, en cuanto a las actuaciones judiciales, se denunció y se reclamó por vicios ocultos a la UTE Dragados, a Ferrovial y a Fomento –FCC-. La reclamación judicial a Dragados se pierde en casación el 23 de febrero de 2017, pero se le reclama todo; a Dragados, 2 millones de euros; a Ferrovial, cinco millones y pico de euros, que también se pierde y está pendiente de la casación; y a FCC se le reclaman casi 500.000 euros, y hoy todavía no hay sentencia. O sea que se ha reclamado a las tres constructoras. Algunas tienen ya sentencia y ha sido desfavorable; o los jueces no se enteran, o no se les ha explicado bien, o es que tenían razón pero, en algunos casos, desfavorable.

Después de todo esto, ¿qué harían ustedes, señorías? ¿Qué hacemos? ¿No mantenemos? ¿No reparamos? ¿No hacemos nada? ¿Cerramos la línea? ¿Qué harían ustedes para mantener una línea que usan 118.000 viajeros diarios en invierno -usted dice que son pocos, pero yo no veo que

sean pocos- y que da servicio a infraestructuras muy importantes, como hospitales o universidades? Mire, este Gobierno hace las cosas bien, este Consejero y Metro hacen las cosas bien y, como le ha dicho el Consejero, se están reformando y mejorando todas las líneas, como la 6, la 10, la 12, la 1, la 8, este próximo verano la 5, y empezará la 12, que ya lo está haciendo, porque la está manteniendo y está arreglando algunos tramos, por lo que seguirá con la 12. Y lo hace aunque suponga un gran esfuerzo presupuestario, pero lo hace por seguridad y, lógicamente, para mejorar la calidad del servicio. Pero, claro, usted, señor Oliver, siempre viene con verdades a medias; dice lo que cree que debe decir, pero siempre verdades a medias. Siempre vienen ustedes aquí a criticar, sin dar opciones, a no dar alternativas, a hacer su performance, su postureo, como siempre, y siempre a decir verdades a medias, porque ha dicho muchas verdades a medias. Pero, vamos, esto no es nuevo, es como lo que hizo ayer su jefe, Ramón Espinar, en un tuit, en el que decía que el Presidente del Gobierno se había equivocado en una votación de las enmiendas en el Congreso pero no decía que Pablo Iglesias se había equivocado en tres. Bueno, esto es lo de siempre: algo hay que guardar, porque lo que no nos interesa no lo decimos. ¡Qué fácil es engañar y no ser claro, señor Oliver! Además, con todos mis respetos, ustedes son humo, pero humo del frío, del de las películas, ¿sabe?, humo del que sale de la máquina; al final, todo el mundo se queda convencido de que es humo que a los tres minutos desaparece, y eso es lo que les va a acabar pasando a ustedes, que van a acabar desapareciendo, se lo digo así de claro.

Señor Rubio, no sé si llamarle demagogo o llamarle otra cosa, pero venir aquí a sacar un accidente... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- El señor Rubio Ruiz muestra un documento.*) No, no, no, a mí eso no me lo enseñe, que nosotros sabemos lo que pasa ahí. Venir aquí a sacar un accidente de un niño que se corta las dos piernas porque se sube entre dos vagones y echar la culpa al Consejero... (*Denegaciones por parte del señor Rubio Ruiz.*) ¡Mire, eso es vergonzoso! ¡Lo que usted ha hecho aquí hoy es vergonzoso!, ¡es demagogo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡No sé cómo se le ocurre hacer eso, hacer responsable a nadie, ni siquiera al Consejero, de ese suceso tan desgraciado que pasó ayer! Y ya le digo: ¡no se enteran! Las reclamaciones judiciales están efectuadas, defendidas por la Comunidad de Madrid, exigidas, y con sentencias desfavorables, y ahora lo que se va a hacer es muy sencillo: se va a mantener la línea y se va a arreglar, y si eso supone que va a tener que ir a 30 durante unos kilómetros, pues lo supondrá, y si supone que durante otro tramo tiene que ir a 70, pues lo supondrá, porque lo que queremos y lo que intentaremos es no cerrar y hacer las obras por la noche para perjudicar lo menos posible a los madrileños. Intentaremos no cerrarla, pero la vamos a arreglar, la vamos a mantener y vamos a hacer lo que estamos haciendo toda la Legislatura: arreglar y mantener todas las líneas de metro, ¡todas las líneas de metro!; no haremos kilómetros nuevos, pero lo que sí hacemos es mantener las líneas con perfecta seguridad, y ahora se empezará a hacer la 12, se hará casi con toda seguridad sin cerrar, y si eso supone que la velocidad comercial baje, bajará, pero estoy seguro de que los usuarios agradecerán que no se cierre si es posible. No me extendo más. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo... *(El señor Rubio Ruiz pide la palabra.)* Un momentito, por favor, señor Consejero. Señor Rubio, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Solicito la palabra por el artículo 114, por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Puede concretar?

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Sí. Se me ha acusado de haber responsabilizado al Consejero de la amputación de las dos piernas del niño, y quiero recordar que he dicho expresamente que no responsabilizaba al Consejero. ¡Lo he dicho expresamente, no ha sido una sugerencia! He dicho: no le responsabilizo a usted. Adicionalmente, el matiz es que he dicho que ciertas inversiones se pueden utilizar para mejorar los sistemas de seguridad; pero, repito, expresamente no he responsabilizado al Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Señora Presidenta, señorías, yo para lo único para lo que me voy a acordar de este joven de 13 años es para desearle una rápida recuperación y ojalá que los médicos puedan recuperar una de las piernas que ha perdido en ese lamentable accidente.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Retomando el asunto que comentábamos, parece, por las palabras que he escuchado de alguno de los portavoces distintos a los del Partido Popular, que poco más o menos que a los vecinos de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Móstoles, les hemos hecho una puñeta por ponerles el metro en la puerta de su casa. ¡Increíble! Me parece increíble también que a los más de 33 millones de entradas, por tanto, de pasajeros que utilizan la línea 12, les estemos haciendo la puñeta el Partido Popular por haberles llevado a sus barrios, a sus hospitales y a sus universidades, la línea de metro. ¡Pues no!, ¡no es así! Creo que ha sido algo muy positivo de lo que todos, absolutamente todos, nos podemos sentir muy orgullosos, y ojalá que incluso, en un futuro, se pueda seguir ampliando la extensa red de metro; extensa red de metro que les puedo asegurar que es segura por una sencilla razón, desde luego no será ni este Consejero ni ningún político el que determine si las líneas, si las infraestructuras o si un tramo por corto que sea tiene que permanecer abierto o cerrado ya que eso, única y exclusivamente corresponde, como no podía ser de otra manera, a los técnicos de la compañía, que son los que verdaderamente conocen la situación, las garantías y las fortalezas de la propia línea. Por lo tanto, creo que, en este sentido, señor Rubio, no es bueno generar alarma social ni sobre este asunto ni sobre cualquier otro.

Quiero aprovechar también para poner en valor el extraordinario trabajo -estoy convencido que todos ustedes también lo hacen- de todos y cada uno de los profesionales de metro que nos

hacen sentir especialmente orgullosos. Creo que hay muchas señas de identidad en esta Comunidad, pero dos de manera muy singular y son: la extraordinaria calidad de nuestro sistema sanitario y también el de nuestra red de infraestructuras. No hay un solo visitante que venga a la Comunidad de Madrid -tendrán que coincidir conmigo por muchas críticas que hayan podido establecerse en este lógico debate- que cuando llega y entra en el metro de Madrid no se quede, simple y llanamente, maravillado de su limpieza, de su seguridad, de su oferta, de su puntualidad y de sus precios. Por lo tanto, en este sentido quiero destacar que es normal que el metro de Madrid sea uno de los metros más utilizados con 584 millones de viajeros en el año 2016 y estamos convencidos de que este año superaremos la cifra de los 600 millones de viajeros. Por otra parte, a día de hoy, de estos 584 y posiblemente más de 600 millones de viajeros en 2017, la financiación prometida por la Alcaldesa de Madrid, doña Manuela Carmena, ni está ni se la espera, pero bueno, forma parte de las promesas incumplidas de la Alcaldesa de Madrid.

Yendo al caso concreto de la situación en la que se encuentra la infraestructura, han sido muchas las actuaciones que hemos llevado a cabo en la presente Legislatura, y las quiero reiterar, en la línea 1, en la línea 6, en la línea 8, en la línea 10 y en la línea 12, ini más ni menos que 62 km de metro en los que hemos incidido y actuado! Lo he comentado aquí: este verano, a lo largo del mes de julio y agosto, actuaremos también en la línea 5 invirtiendo más de 70 millones de euros y pueden estar todos, absolutamente todos, seguros de que cuando me he referido a que la línea esta monitorizada me he referido a que la línea está siendo vigilada, como todas las líneas, como todos los puntos de metro están perfectamente vigilados y controlados, para ver cuáles son las evoluciones que se producen en el día a día, como no podía ser de otra manera. Porque lo que está ocurriendo principalmente en esta línea es fruto del uso, es fruto del desgaste. Hay unos sistemas de fijación, el paso del tren provoca el deterioro o el desgaste de ellos, lo que provoca a su vez la pérdida de sus cualidades y, si se transmite una mayor vibración a la vía, esta, a su vez, se genera no solamente a la placa de la base sino que puede provocar esa transmisión de la vibración tanto al interior como al exterior del túnel que, lógicamente, es lo que no queremos. Finalizo diciendo que por supuesto que estamos trabajando en el nuevo proyecto de la línea 12.

Anteriormente, mi compañero ha hecho referencia a las reclamaciones judiciales que se han llevado a cabo. Por una cuestión que yo no sé si obedece –esto es para el portavoz de Podemos- al olvido, al desinterés, a la tirria que tienen a las empresas constructoras o a la suma de todo, merece la pena echar un vistazo a los programas electorales de vez en cuando, el PP decía: “Modernización y mejorar de la red de Metro”; el Partido Socialista decía: “Mantenimiento y mejora de las estaciones existentes”; Ciudadanos hacía referencia al aumento de las inversiones en mantenimiento y conservación; el acuerdo entre PP y Ciudadanos hacía referencia al aumento de la inversión y cuidado en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras; y, si nos vamos a Podemos: nada de nada. No sé si es porque no les interesa o no les importa, pero lo que está claro es que no lo financian. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-42/2017 RGE.1964 (Escritos de enmiendas RGE.5427/2017, RGE.5442/2017 y RGE.5514/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole el reconocimiento legislativo de la figura del "Mobbing maternal", entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral.**

Les recuerdo que el artículo 207 del Reglamento, en su apartado 1, dispone que las intervenciones previstas durante la tramitación de las proposiciones no de ley no podrán exceder de un máximo de quince minutos. Por acuerdo de la Junta de Portavoces de la pasada reunión del día 30 de mayo, los turnos de intervención tendrán una duración máxima de diez minutos. Tiene la palabra la señora Camíns por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy es el Día Mundial de las Madres y los Padres, decretado por Naciones Unidas, y ya les avanzamos que en el Grupo Parlamentario Popular íbamos a presentar una serie de propuestas de apoyo a las familias que necesitaban ser abordadas desde la Administración Central. Si en el último Pleno se apoyaba nuestra propuesta de ampliar los permisos de maternidad y de paternidad, hoy esperamos que apoyen esta iniciativa con la que instamos al Gobierno de la Nación para que regule la figura del mobbing maternal, que es el acoso sistemático en el entorno laboral contra las mujeres embarazadas.

Señorías, como habrán podido leer en la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley, este tipo de acoso tiene un marcado carácter de género, pues se ejerce sobre las mujeres activas laboralmente, que hasta el momento de quedarse embarazadas podían ser unas trabajadoras perfectamente integradas en su entorno laboral y no consideradas hasta ese momento amenazantes por el acosador. ¿Qué se pretende en muchos casos con el acoso a las mujeres que deciden ser madres? Los expertos que han estudiado estos casos afirman que se pretende hacer una labor ejemplarizante para que todas las demás trabajadoras de esa empresa, por ejemplo, sepan un poco a qué pueden atenerse si deciden quedarse embarazadas. Y, a pesar de que no se busca la destrucción o la eliminación de la víctima, por desgracia, las consecuencias psicológicas y físicas aparecen igualmente.

Según los estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo, titulado "La maternidad y la paternidad en el trabajo", se señala que resulta muy difícil determinar el alcance de los despidos y de la discriminación en el empleo por razón de la maternidad y los estudios en la materia, además, son limitados. Sin embargo, tenemos información emanada de los propios tribunales, de los juzgados, de los sindicatos, que indican que la discriminación es un problema constante en todo el mundo. En este sentido, hay un informe de expertos en la Unión Europea sobre 35 países europeos, que revela un alto nivel de discriminación por razón de maternidad o periodo lactante.

Además, este mismo informe señala que España, Lituania y Rumanía se han identificado como países con tácticas de presión a trabajadoras embarazadas y madres recientes, que sufren acoso y se les induce a renunciar a sus puestos de trabajo. Supongo que el resto de portavoces hará mención a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en cuyo artículo 8 se señala que se constituye como discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres embarazadas o que optan por la maternidad.

Por lo tanto, señorías, a pesar de que tenemos un marco regulativo nacional e internacional, existen datos que determinan que el mobbing maternal es la segunda causa de discriminación y acoso a las madres gestantes, tras el maltrato de género. Incluso en el 25 por ciento de los casos de dicho maltrato de género, muchas veces estas mujeres se encuentran en su entorno laboral con que sufren mobbing por su gestación y situación, y creemos que esto se agrava cuando esas condiciones laborales tienen un carácter temporal.

Según el informe de la Fundación Madrina sobre mobbing maternal, que ha sido adoptado por la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Europea, la paternidad sigue premiándose de algún modo mientras que la maternidad sufre una penalización laboral de más del 50 por ciento, especialmente en madres con niños menores de 3 años, sobre, por ejemplo, las mejoras salariales, ascensos o el mantenimiento de los puestos de trabajo. Esto lleva a que el 85 por ciento de las propias mujeres piense que la maternidad no es valorada porque no es productiva ni competitiva; el 72 por ciento de ellas, además, piensa que la maternidad le ha limitado o impedido trabajar; el 58 por ciento piensa que un hijo es un obstáculo para su vida profesional y el 30 por ciento expresa que tuvieron que dejar de trabajar a causa de la maternidad. Desde luego, es un panorama desolador que se endurece cuando se ha incrementado, además, la inestabilidad laboral y hay un agravamiento de la situación social y laboral de la joven madre trabajadora y desempleada, especialmente si tiene niños menores de 3 años.

Yo estoy segura de que todos los que estamos hoy aquí y todas sus señorías conocen algún caso cercano de este tipo de acoso en el entorno laboral, pero también pensamos que el hecho de la maternidad no solo afecta a las mujeres, también afecta a los hombres, a los padres que deciden acogerse a ese permiso de paternidad, que quiero recordar que se ha aumentado en un mes, que entró en vigor en el mes de enero de este año. Por eso, vamos a aceptar la enmienda presentado por el Grupo Parlamentario Podemos, que precisamente señala la necesidad de que se reconozca legislativamente el acoso laboral que pueden sufrir los padres que deciden acogerse al derecho de disfrutar el permiso de maternidad.

También vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que solicita que sustituyamos el término mobbing por el término acoso. La vamos a aceptar a pesar de que pensamos que el término mobbing es más amplio, abarca más aspectos y está perfectamente aceptado por la comunidad científica; de hecho, los informes que existen sobre el acoso que sufren las mujeres gestantes se refieren a este tipo de acoso como mobbing, pero vamos a aceptarla porque creo que estamos hablando de las mismas cuestiones.

Señora Sánchez Acera, del Grupo Socialista, se lo he explicado antes. Comprendo que el Grupo Socialista también quiera dejar su impronta en una propuesta que saben que tiene mucha importancia si queremos avanzar en la protección de las mujeres, de la maternidad y de la familia, pero le digo lo mismo que le dije a la señora Maroto en el último Pleno respecto a la proposición no de ley de ampliación de los permisos de maternidad y paternidad. Esta PNL era muy sencilla. Iba dirigida a instar a la Administración Central, que es la competente, a que regule el reconocimiento legislativo del acoso maternal por las razones que les hemos explicado. Su enmienda, que además pide sustituir todo el texto inicial, viene también a pedir que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se lleven a cabo acciones que se están llevando a cabo, planes y actuaciones que, de verdad, pensamos que mejorarían y serían más eficaces cuando se reconozca la figura del acoso maternal. Por otro lado, le digo que confunde el acoso laboral por la condición de género con el espíritu que queríamos mantener en esta proposición no de ley, que es luchar contra el acoso laboral no por el hecho de ser mujer, que también en esto estamos de acuerdo, sino por la decisión de esa mujer de gestar, de ser madre, de querer practicar la lactancia natural, de poder conciliar de una manera mejor su profesión con el cuidado de su familia.

Por tanto, estando de acuerdo, señora Sánchez Acera, en muchas de las ideas que usted plasma en su enmienda, yo le invito a que trabajemos si quiere conjuntamente en una iniciativa que vaya encaminada a luchar contra la discriminación por motivos de género, maternales, etcétera.

Señorías, termino recordando que la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021, presentada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, incluía esta propuesta: proponer al Gobierno de la Nación el reconocimiento legislativo de la figura del mobbing maternal, entendida como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre y promover su erradicación como práctica, protegiendo la maternidad desde el punto de vista maternal. Yo creo que tenemos que tomarnos muy en serio las políticas de apoyo a la maternidad desde todos los ámbitos, porque no puede ser que las mujeres manifiesten su deseo de tener un número equis de hijos en todas las encuestas y que en nuestra sociedad se estén instaurando hábitos y costumbres que penalizan el deseo de ser madres que manifiestan muchas mujeres. Creemos que las mujeres y los hombres necesitan el apoyo de todos los poderes públicos para compartir por igual las responsabilidades familiares y las laborales. Les pedimos que se sumen a este apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Buenos días, señorías. El acoso maternal en el trabajo es sencillamente una discriminación laboral y violencia contra la mujer; es una realidad sobradamente conocida por nuestra sociedad, y también objeto del interés de organismos nacionales e internacionales, que en su mayoría coinciden en la dificultad que tiene, de un lado, la determinación

de su alcance y, de otro, conseguir su eliminación. Es difícil determinar su alcance porque unas veces no se denuncia, otras veces no se puede demostrar y porque no siempre se llega a tener la certeza de cuáles son los casos de despido que tienen causa directa en el hecho del embarazo. Lo que sí es sabido es que el acoso se envuelve en argumentos de baja productividad o menor rendimiento laboral durante este periodo y se le atribuyen fines de escarmiento para el resto de las trabajadoras. En cualquier caso, no hay lugar para considerar los fines o las justificaciones de una conducta como esta, pero sí para reclamar de los poderes públicos que tengan previstas estas situaciones y que pongan los medios para evitarlas, porque entre sus obligaciones están las de proteger la maternidad y velar por la mujer trabajadora durante la etapa del embarazo, así como poner en práctica medidas compensatorias de las ocasionales desventajas laborales que un embarazo nos pueda suponer. Y es que la ley exige de los poderes públicos defender la maternidad y propiciar que los efectos que deriven de embarazo y la lactancia sean soportados por la sociedad en su conjunto, no por la mujer.

Este mismo marco legal que regula la protección de la maternidad es el que necesitamos analizar para valorar el reconocimiento legislativo del acoso maternal. Puede comprobarse que nuestro ordenamiento proporciona amplia cobertura a esta figura, que está reconocida en normas de rango legal y, aún más, en normas con rango de ley orgánica, como corresponde al desarrollo de los derechos fundamentales afectados, en particular a los derechos a la igualdad y a la integridad moral, reconocidos en los artículos 14 y 15 de nuestra Constitución, respectivamente. En el mismo sentido, en la Exposición de Motivos se hace mención a la regulación contenida en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Pues bien, resulta oportuno destacar que el ámbito de aplicación de esta ley es tan extraordinariamente amplio como para afectar a todo aquel que se encuentre o actúe en territorio español.

Pero la Ley de Igualdad no agota el reconocimiento legislativo del acoso maternal que nos ocupa. Para complementarlo básicamente tendremos que citar, en primer lugar, el Estatuto de los Trabajadores, que configura como uno de los derechos básicos el derecho de los trabajadores dentro del Estado español a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez ya empleados. En segundo lugar, la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social, que reconoce como infracción muy grave el acoso conocido por el empresario cuando este no hubiera adoptado las medidas necesarias para impedirlo. Y, para completar, la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, Ley 36/2011, que, dando cumplimiento a lo previsto en la Constitución, proporciona su propia protección frente al acoso laboral; en concreto, ofrece que cualquier trabajador pueda recabar la tutela de esta jurisdicción social cuando considere lesionados sus derechos, incluyendo la prohibición al trato discriminatorio y al acoso. Por lo expuesto hasta ahora, cabe entender que este tipo de acoso ya encuentra reconocimiento legislativo en nuestro ordenamiento jurídico y que, además, se le procura defensa y amparo en normas de rango máximo.

Queremos interesarnos por el párrafo final de la proposición planteada, en el que se hace referencia a promover su erradicación como práctica y a la protección de la maternidad de la mujer trabajadora. El interés de referirnos a ello es porque estas dos últimas menciones pueden marcar líneas de actuación para combatir el acoso maternal si se completan con medidas que aporten

soluciones reales; medidas que podrían pasar por diseñar mecanismos para detectar los casos antes de ser denunciados o por apoyar las políticas de igualdad en la empresa, y otras tales como proporcionar información a los centros de trabajo y asesoramiento a las mujeres o establecer protocolos de actuación ante situaciones de riesgo por acoso y, en toda ocasión, difundir el valor de la maternidad para su consideración como un beneficio para toda la sociedad, cuya protección es labor de todos. En definitiva, somos favorables a la puesta en práctica de todos los mecanismos legales a nuestro alcance, así como al desarrollo de nuevas medidas como las mencionadas, pero con la firme voluntad de que no se limiten a su simple publicación y sí que se implanten en un plazo breve y sean realmente efectivas para la mujer.

Para acabar, además de transmitir al Gobierno de la Nación nuestra preocupación por el acoso maternal y de instarle en los términos planteados en el texto, apoyamos que las medidas relatadas sean consideradas en nuestra Comunidad para que sirvan de ayuda a las trabajadoras madrileñas que puedan verse en esta situación o, mejor aún, para evitar en la medida de nuestras posibilidades que estas situaciones lleguen a producirse. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Gimeno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidente. Diputados, diputadas, nosotras vamos a votar favorablemente esta PNL, porque nos parece un cierto avance la enmienda que nos han aceptado, pero, señora Camíns, no, esta PNL no tiene mucha importancia, seguramente no tenga ninguna. No nos gusta, ya lo dijimos en el Pleno pasado, y podría subir aquí y repetir, por lo menos en lo que se refiere a la primera parte, la intervención que hizo mi compañera Clara Serra, claro está, y serviría para lo mismo. Es un absurdo que ustedes traigan PNL instando al Gobierno a hacer algo, teniendo en cuenta además la importancia que ustedes dan a las PNL, etcétera; o sea que lo haga el Gobierno, y más cuando además se limitan a copiar las anteriores estrategias punto por punto. Supongo que con esto pretenden hacer ver que están muy atareados con la cuestión de la igualdad; además, luego, pueden decir que cumplen con una estrategia que, por otra parte, está llena de medidas vacías. Por tanto, nos parece que esta PNL, desde luego, no va a suponer ningún cambio en la vida de las madres, de las mujeres.

Además, me da un poco de miedo; me da un poco de miedo que mienten tanto a las madres, porque de sobra sabemos -me refiero a la PNL del Pleno pasado- las feministas, las mujeres que trabajamos en los derechos de las mujeres que, cuando la derecha empieza a mentar a las madres, lo cierto es que aumenta la desigualdad de todas las mujeres, de las madres y de las que no lo son. Con esto no quiero decir que no exista el acoso maternal, que existe y es una figura recogida en otros ordenamientos, pero, de todas formas, esta PNL que presentan no protege realmente a las mujeres y a las madres de lo que quieren ser protegidas en este país y que reclaman encuesta tras encuesta. En este país -y en la Comunidad de Madrid también y lo dicen todas las encuestas- lo que

realmente las mujeres exigen y quieren es que se les garantice, lo primero, lo más importante, que puedan ser madres.

En este país, el problema que tenemos, y que vamos a seguir teniendo después de esta PNL, evidentemente, es que las mujeres en edad de ser madres no pueden serlo, y esto lo reiteran, como digo, en todas las encuestas. Y el segundo problema que refieren las mujeres que quieren ser madres o que ya lo son es que quieren ser madres sin dejar de ser iguales y sin pagar, además, por ello un alto precio que pagan. Ustedes mismos, en su Exposición de Motivos, lo reconocen, cuando el 72 por ciento de las mujeres afirma que la maternidad la ha limitado o impedido trabajar, y, por cierto, ese 72 por ciento no se refiere a que hayan sufrido específicamente este tipo de acoso, sino que lo que refieren es que, como madres, su maternidad no tiene cabida en esta cultura laboral androcéntrica que ignora la necesidad de los cuidados y, además, no tiene cabida con unas leyes laborales que han despojado a las trabajadoras de sus derechos más básicos, y yo creo que este es el problema fundamental que en este momento tienen las madres.

Ustedes no traen a colación a las madres porque estén preocupados por este invierno demográfico que tenemos encima, ni las traen porque estén preocupados porque las mujeres, y también los hombres, pero las mujeres especialmente, no puedan ser madres porque sus políticas les han bloqueado las expectativas familiares; realmente, eso no les preocupa, porque, como dijo también mi compañera Clara Serra el otro día, ya tenemos suficientes experiencias en Europa de legislaciones que permiten a las mujeres ser madres, ser madres tantas veces como quieran, ser madres en igualdad, ser madres en igualdad en el trabajo, que fomentan la corresponsabilidad, etcétera, y de esa legislación en este país no tenemos noticia y, al contrario, vamos hacia atrás. Así que yo creo que lo que quieren las mujeres madrileñas es poder ser madres, que ser madres no les cueste más que a ellos; quieren igualdad en empleo, igualdad en la familia y medidas que apoyen ambas cosas. Y ustedes nos traen unas PNL que simulan apoyar a las madres. Volvemos a decirles que votaron sistemáticamente en contra de todas las enmiendas de igualdad en los presupuestos, que ya sabemos que es donde se demuestra el grado de credibilidad de cualquier política, y traen, como digo, medidas que no favorecen, que no son medidas de conciliación real.

Para poder sufrir acoso laboral, antes hay que tener un empleo con derechos. Lo cierto es que en la mayoría de los empleos actuales que ocupan las mujeres, desgraciadamente, no hace falta llegar a la situación de acosar, porque despedir mujeres resulta muy fácil, muy barato. Y, además, el problema viene de antes, que no se contratan mujeres en la misma medida que hombres, que no se contratan mujeres en edad fértil porque se van a quedar embarazadas, y las leyes laborales las han dejado desasistidas; en la mayoría de los casos, desgraciadamente, no hace falta acosarlas. Así que creemos que esta PNL no va a la raíz del problema, que es un problema muy grave, efectivamente; es un problema muy grave no solo que las mujeres se vean acosadas, sino que no puedan tener hijos, es un problema muy grave para los derechos de las mujeres y para la sociedad en su conjunto. Además, pensamos, incidiendo en lo superflua que nos parece esta PNL, que hay multitud de medidas que protegen de esta discriminación. La Ley de Igualdad, que ustedes la mencionan, es una de ellas, pero también hay jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional que definen

perfectamente lo que es el acoso laboral para las embarazadas, definen también los derechos laborales para las mujeres embarazadas, etcétera. Con lo cual, cualquier regulación en este sentido tendría que venir a ampliar derechos, y creemos que no es el caso. Sin embargo, creemos que nuestra enmienda sí supone una ampliación de derechos, porque recoge la figura del acoso a los hombres que se acogen al insuficiente y desigualitario todavía permiso de paternidad; muchos de ellos son despedidos, muchos de ellos son acosados, porque, efectivamente, muchas empresas les acosan para que no se acojan a este permiso y también les usan de ejemplo para otros para que no hagan uso de este derecho otros hombres. Nos parece un avance que esta figura aparezca reflejada, porque, desde luego, nuestra idea, y la hemos mantenido desde el principio de esta Legislatura y en todas las políticas que proponemos de igualdad, es que hay que avanzar hacia la corresponsabilidad y que esta corresponsabilidad es imprescindible para los hombres, para los derechos de los padres, pero también para que las madres, las mujeres, puedan conciliar y, además, como medida básica de igualdad.

Estamos convencidos, en definitiva, de que, cuanto más se acerquen los derechos de hombres y mujeres, más seguras y protegidas se van a encontrar no solo las madres sino también todas las mujeres ante la discriminación. Así que vamos a votar que sí, aun sabiendo que el efecto de esta PNL sobre la vida de las personas va a ser muy escaso o nulo y que los derechos de las mujeres y de las madres se protegen con una legislación laboral garantista, con derechos sociales no vinculados directamente al empleo, con servicios públicos universales y gratuitos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, señora Camíns, señor Ossorio, no dejan de sorprenderme, y hoy lo han conseguido; la semana pasada también. Traer proposiciones no de ley de acciones del Gobierno para que le pidamos otra vez al Gobierno que haga lo que ha dicho que va a hacer, pues, hombre, es un ejercicio absurdo. Hace unos meses, el Gobierno de la señora Cifuentes ya aprobó una estrategia de apoyo a la familia en la cual incluía este punto literalmente. Lo ponen en la Exposición de Motivos, el punto 102. Y nos están obligando a traer puntos de esa estrategia para que esta Asamblea vote que ustedes hagan lo que ya han dicho que quieren hacer. Oigan, ustedes tienen el Gobierno, hagan lo que crean que tienen que hacer, pero no nos sigan torturando trayendo cosas que ustedes ya han decidido que iban a hacer.

El tema que hemos traído aquí es lo suficientemente serio como para que no hagamos juegos, porque es verdad que existe una situación muy complicada del entorno laboral de las mujeres. La situación actual es que las mujeres en este país, y también en esta Comunidad, a pesar del marco normativo, a pesar de que la Constitución Española recoge la igualdad entre los hombres y las mujeres, siguen sufriendo una gran discriminación en el acceso al empleo, en su situación laboral. También, a muchas mujeres jóvenes se les mira, se les hacen entrevistas, se les tienen en consideración cuál va a ser su actitud de acuerdo al tipo de vida privada, al tipo de vida familiar -si la quieren tener familiar o no- que quieran tomar y que se sienten penalizadas por ello. Y es verdad que

a día de hoy nos encontramos con graves problemas de discriminación a la mujer, no solamente por si deciden ser madres o no ser madres, también en la brecha salarial. Tenemos una brecha salarial muy amplia, y en esta Comunidad no les veo a ustedes haciendo grandes cosas para cambiar esa situación. Tenemos un problema de acceso al empleo de calidad por parte de muchas mujeres, entre ellas, muchas mujeres jóvenes, y le quiero decir que no veo mucha actividad por parte del Gobierno de la señora Cifuentes para acabar con esta situación. Tenemos un gran problema con los contratos parciales, que parece que son contratos que tienen que estar exclusivamente dedicados a las mujeres, y en esta Comunidad no estoy viendo un gran plan para intensificar que los contratos parciales no sean exclusivamente o en su mayoría, como estamos viendo, para las mujeres, porque los contratos parciales traen también menos salario, ¡menos salario!, evidentemente, porque se trabajan menos horas, pero en ese tipo de contrato es en el que nos estamos encontrando muchas mujeres jóvenes, y en esta Comunidad ustedes no están haciendo nada para cambiar esto.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Y esta situación de discriminación por ser mujer es la que a nosotros nos hubiera gustado que ustedes trajeran aquí para debatir, para aportar. Nosotros creíamos que hoy teníamos una gran oportunidad y por eso les hemos presentado una serie de enmienda, y lamentamos que hoy no nos las acepten, respetando la propuesta que ustedes hacen, que la incluimos, evidentemente, en las que también hacemos otras aportaciones. Nosotros no podemos votar a favor de una propuesta que no contemple la visión general de lo que significa la discriminación laboral de las mujeres, sean mujeres que quieren ser madres o que no quieren ser madres. Vamos a apoyar también esa parte de ser madre, pero no podemos limitarnos exclusivamente a eso, porque ustedes nos quieren limitar exclusivamente a eso, y no todas las mujeres tienen que tener hijos porque ustedes hayan hecho una estrategia de la familia hace unos meses. Por todo ello hemos querido recoger una serie de enmiendas que nos gustaría que valorasen de aquí al momento del voto, que es dentro de unos minutos, porque creemos que pueden aportar bastante. Primero, que, como Comunidad, como Gobierno Regional y como Administración, asuman cosas que ustedes tienen que hacer. Por ejemplo, que la Administración de la Comunidad de Madrid tenga un plan de igualdad negociado con los sindicatos y que se creen las comisiones de igualdad que velen para detectar discriminaciones objetivas de género que sí están generando desigualdad en esta Comunidad. ¡Oiga!, ¡háganlo! Se lo estamos pidiendo y no se lo hemos pedido solamente nosotros. Esa acción, lo que haría es dar ejemplo. También pedimos que ustedes, desde la Consejería de Empleo, impulsen, en concertación con los agentes sociales de nuestra Comunidad, la necesidad de expandir los planes de igualdad entre las empresas del sector privado. La Ley de Igualdad ya obliga a que haya ese tipo de planes en empresas de más de 250 trabajadores y, luego, dejaba una serie de ampliaciones a través de la negociación colectiva. Como ustedes se han cargado la negociación colectiva a través de la reforma laboral, ahora nos encontramos un poquito cojos. ¡Bueno, pues hagan algo! Mientras no se cambie la reforma laboral, ustedes sí tienen la capacidad de impulsar con los agentes sociales de esta Comunidad que se expandan los planes de igualdad.

Luego, nos dirigimos al Gobierno de la Nación, primero, con su propuesta: el reconocimiento legislativo del mobbing o del acoso maternal. A nosotros nos da igual que se llame mobbing o que se llame acoso, la cuestión es que esté recogido y entendido como la discriminación laboral de la mujer por un hecho, en este caso puntual, que es el de ser madre. ¿Lo hemos ampliado a la paternidad? Yo estoy de acuerdo en que el problema, de todas maneras, no es la paternidad, sino una cierta concepción machista de la paternidad, como recogen ustedes en su Exposición de Motivos. Esa es la que tenemos que quitar. Lo recoge usted en su Exposición de Motivos cuando dicen que la paternidad sigue premiándose. No. La paternidad no se premia, se premia una concepción machista de la paternidad. Lo que se está castigando es la corresponsabilidad, en la que usted, señora Gimeno, ha hecho hincapié. Agradezco que lo incorpore, pero creo que se hace una enmienda a la totalidad de lo que ustedes conciben o lo que han querido trasladar aquí cuando decían que la paternidad se seguía premiando.

Más allá de eso, nosotros también le planteamos el diseño y desarrollo de políticas públicas de formación, concienciación y sensibilización, porque, usted lo ha dicho, es muy difícil demostrar ese acoso o mobbing maternal. Vamos a hacer campañas de concienciación, campañas de formación, de sensibilización contra este tipo de discriminación por razón de maternidad, programas de acciones y campañas para la actuación inspectora y de fiscalización, que lo están pidiendo, y creo que es una buena enmienda. Otra más: creación de un organismo especializado en acoso laboral por género al que poder acudir para recibir asesoramiento. Sí, no solamente por el hecho de haberse quedado embarazada o de tener hijos menores de tres años, y no solamente para las mujeres, también puede ser para los hombres si estamos hablando de que ampliamos ese concepto a la corresponsabilidad. Y, por último, visibilizar y evaluar los riesgos psicosociales y más concretamente el acoso laboral de género, porque es verdad que hay que darle una vuelta; esta es una petición de los sindicatos, y yo creo que también desde el Gobierno de la Nación, se le podía dar una vuelta.

Ustedes se han quedado en lo mínimo, y lo mínimo es su estrategia de la familia. Pero, verás, para nosotros el hecho de la discriminación laboral de la mujer, sea madre o no, no es una cuestión de familia, es una cuestión de derechos, es una cuestión de igualdad; es una cuestión que viene recogida en leyes de este país, y viene recogido en la Constitución Española, y como viene recogido ahí, no nos centren, no nos centren en su estrategia de familia, de verdad, no nos reduzcan a una estrategia de familia; no nos metan ahí porque es absolutamente injusto para la realización, para los sueños y para los anhelos de muchas mujeres de este país.

Por último, lamento –y sé que esta proposición no de ley va a salir hoy adelante- decirles que nos vamos a abstener. Lamento que nos tengamos que abstener por la razón por la que ustedes no aceptan nuestra enmienda de modificación, que creemos que realmente abre un importante debate, así como lamento que el Grupo de Ciudadanos se conforme cambiar “mobbing” por “acoso”. Al igual que también lamento que, finalmente, Podemos va a aceptar esta PNL porque ampliamos un poco concepto a la paternidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo creo que este es un debate mucho más serio y que sí se hubiera necesitado la devolución de esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Camíns si acepta alguna de las enmiendas planteadas.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, aceptamos la enmienda de Ciudadanos, la enmienda de Podemos, y rechazamos la enmienda del Grupo Socialista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camíns. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 42/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 89 votos a favor y 35 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 42/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta las 16:15 horas. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-75/2017 RGE.3822 (Escritos de enmiendas RGE.5515/2017 y RGE.5527/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, en los niveles que tuvo en el año 2007, que garantice, por un lado, un marco estable de financiación para todos los municipios de la región, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas. 2.- La elaboración de un marco normativo reglamentario tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza. 3.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de los ayuntamientos, con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo.**

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en estas PNL será de diez minutos. Comenzamos con la Proposición no de Ley 75/17 de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: dos enmiendas de modificación, una de adición y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Beirak, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Buenas tardes, señorías. Hoy no es la primera vez que se trata este tema en la Asamblea de Madrid, ni tampoco es la primera vez que muchos de los que están sentados en esas gradas han mirado a las instituciones para que protejan un patrimonio vivo que es de todos los madrileños y madrileñas. Esta iniciativa que presentamos hoy continúa el camino que antes han recorrido alumnos, profesores, familiares y asociaciones, que se han movilizado, que se han manifestado, que han salido a la calle con sus instrumentos para visibilizar el abandono de unas escuelas que estaban siendo un referente en todos los municipios donde existían. Quiero saludar y agradecer por esto a la Asociación Madrileña de Alumnos de Música y Danza, que están aquí, y a la Asociación de Escuelas de Música y Danza, que llevan desde 2012 trabajando para recuperar las escuelas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También quiero agradecer el trabajo que están haciendo los concejales y concejalas del cambio, como los concejales de Rivas, Ciempozuelos, Parla, Getafe, Pozuelo, Torrejón, Valdemoro, Leganés, Fuenlabrada, Navalcarnero, Majadahonda y Mejorada del Campo, así como a muchos otros que no han podido venir, y también a los compañeros del Círculo de Cultura, que están aquí; esta proposición no de ley es vuestra.

Esta proposición cuenta con el apoyo mayoritario de los Grupos políticos municipales, incluso con el del Partido Popular. Demandas como las que traemos hoy aquí -financiación y marco normativo- se están llevando a los Plenos de los ayuntamientos de más de un tercio de los municipios de la Comunidad de Madrid donde existen Escuelas de Música y Danza, y en la práctica totalidad de estos ayuntamientos se están aprobando las mociones; se están aprobando con los votos a favor del Grupo Socialista, de Izquierda Unida y de Grupos locales, y con los votos a favor del Partido Popular. Este apoyo mayoritario demuestra que la defensa de las Escuelas de Música y Danza es de todos los habitantes de la Comunidad de Madrid, independientemente de su color político e independientemente del partido al que voten. Este apoyo mayoritario demuestra que la defensa de las Escuelas de Música y Danza es de todos los habitantes que han hecho uso y que han podido disfrutar de las Escuelas de Música y Danza. Esta iniciativa no solo es de nuestro Grupo Parlamentario, es de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid!

Hoy vamos a aprobar esta iniciativa gracias al apoyo del Grupo Socialista y gracias al apoyo de Ciudadanos, y se lo agradecemos con toda sinceridad, porque es así, trabajando juntos, como vamos a poder hacer por avanzar en la cultura en nuestra Comunidad. Sin embargo, el Partido

Popular en la Comunidad de Madrid no solo no escucha a otros Grupos políticos sino que tampoco lo hace con sus representantes locales, y se mantiene en la misma posición que ha manifestado ya en este hemicycleo.

Me gustaría, a continuación, rebatir brevemente y uno por uno los argumentos con los que el Partido Popular justifica su posición. Primer argumento: las Escuelas de Música y Danza son de titularidad municipal. Sí, pero ustedes utilizan un argumento técnico para ocultar una motivación política, porque la titularidad municipal no impide que exista financiación autonómica, como no lo impedía antes de 2012, cuando ustedes financiaban las Escuelas de Música y Danza, y muchos de los diputados que están en esos escaños defendían esa financiación. Pero es que además, obviamente, las Escuelas de Música y Danza no son solo de titularidad municipal en la Comunidad de Madrid sino que lo son en el resto de España, y en otros lugares se financian. En Cataluña, en Canarias, en Andalucía y en la Comunidad Valenciana existe una ley, la Ley de Música, que financia las Escuelas de Música y Danza, y en el País Vasco se ha adquirido el compromiso en tres años de alcanzar la financiación a tercios. Es decir, antes eran de titularidad municipal y se financiaban; ahora siguen siendo de titularidad municipal en muchos otros territorios y se siguen financiando, por lo que se revela que no es una cuestión técnica de competencias lo que sucede aquí sino que es una cuestión política, pero no de prioridades políticas, como le gusta decir al Consejero, sino de concepción de cuál es el sentido de una política autonómica. Y ahí nosotros le decimos al Gobierno una cosa: pensamos que precisamente la política autonómica consiste en garantizar que todos los habitantes de la región tengan las mismas oportunidades y accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos, independientemente del municipio en el que vivan, independientemente de los recursos que tengan.

Segundo argumento: damos prioridad a la enseñanza reglada. No sé si el Conservatorio de Móstoles, que ha visto reducidos sus presupuestos en 1 millón de euros, pensará lo mismo que ustedes; o el de Arganda, que tuvo que cerrar porque la Comunidad de Madrid no le apoyaba; o el Teresa Berganza, que lleva en un edificio de manera provisional 25 años. No les voy a explicar de nuevo la innovación que supuso la incorporación del modelo de Escuelas de Música y Danza en la LOGSE, pero no me voy a cansar de repetir que lo que se atiende con los conservatorios no es lo mismo que lo que se atiende con las Escuelas de Música y Danza: los conservatorios apuntan al itinerario profesional, las Escuelas de Música y Danza al fomento por el gusto de la danza y de la música; de hecho, a los propios conservatorios les interesa que existan las escuelas, en gran parte porque son su propia cantera, y también porque son un posible destino al que pueden ir los profesionales que salen del conservatorio y que se quieren dedicar a la enseñanza musical.

Tercer argumento: nuestra intención –la del Partido Popular– era impulsar inicialmente las Escuelas de Música para, luego, dejarlas en manos de los municipios. No es cierto, no lo tenían planificado. Los convenios con los municipios desaparecieron de un día para otro. Ustedes fueron reduciendo el presupuesto hasta que llegó un momento en el que, como dijo muy elocuentemente la señora Redondo, la manta no daba para todo, y punto. ¡Que aprenda quien tenga dinero para ello! Ustedes dejaron tirados a los municipios, incluso a los municipios en los que ustedes estaban gobernando, y quizás tengan a bien pensar que este abandono y desprecio por sus propios vecinos

sea una de las múltiples razones que expliquen por qué ahora no están gobernando en muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Y el cuarto argumento: la crisis, la reducción del presupuesto; no hay dinero para todo. Quizás en principio este argumento es el más cercano a la realidad, pero, ¡claro!, parece ser que, mientras ustedes recortaban en los servicios públicos, porque no quedaba más remedio, había quienes, no hace mucho, sentados en esos escaños, se lo guardaban en sus bolsillos, ¿no es así? Y es que, cuando decían que no había dinero para todo, tenían razón: ¡no había suficiente dinero para financiar las Escuelas Municipales de Música y Danza y para financiar a la vez sus campañas de manera irregular! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Y ustedes eligieron: prefirieron eliminar la financiación de las escuelas, empeorando las condiciones de los profesores e impidiendo que mucha gente pudiera acceder a ellas antes que dejar de robar.

No es una cuestión competencial, no es una cuestión de enseñanza reglada, tampoco es cierto que su objetivo fuera impulsarlas; nada de eso explica el abandono por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de las Escuelas de Música y Danza. El Partido Popular dejó de financiarlas sin importarles si tenían que cerrar, si tenían que aumentar las tasas o si tenían que empeorar las condiciones de los profesores; dejaron de financiarlas sin preocuparles si con eso se generaba desigualdad entre los municipios y entre los vecinos; dejaron de financiarlas sin importarles desmantelar una red que había funcionado como pocos equipamientos culturales y educativos lo habían hecho nunca en nuestra Comunidad. Y hoy, de nuevo, tercios en su posición, vuelven a insistir en dejar en una situación de dificultad a las Escuelas de Música y Danza.

En cuanto a los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, agradecemos mucho haber podido llegar a una enmienda transaccional. Nosotros no habíamos añadido las aportaciones que incluye el Grupo Parlamentario Socialista, porque, aunque compartimos la necesidad de una planificación, nos parecía urgente recuperar la financiación y establecer un marco normativo que garantice la igualdad, pero, obviamente, estamos de acuerdo.

Respecto a la situación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nos sorprende que no sea tan contundente como cuando firmaron en 2015 el compromiso de financiación a tercios, pero le agradecemos que haya posibilitado que toda la oposición pueda estar a una para defender las Escuelas de Música y Danza.

Quiero terminar con una anécdota que creo que explica muy bien por qué son importantes las Escuelas de Música y Danza. En la pasada gala de los Goya, Fernando Velázquez, que es de Vizcaya, cuando recogió su premio por la música original a la película "Un monstruo viene a verme", entre los agradecimientos incluyó uno a la escuela de música de su pueblo. El País Vasco tiene una de las mejores normativas en Escuelas de Música y Danza de toda España: como decía antes, el compromiso de llegar a la financiación a tercios en tres años. Lo que quiero que comprendan es que existe una relación entre el Goya a Fernando Velázquez y la escuela de música de su pueblo.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Generar buenas infraestructuras colectivas y fomentar el acceso al arte y la cultura es lo que permite contar con grandes profesionales y con una escena cultural sostenible, rica y diversa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Para que haya buenos profesionales tiene que haber vocaciones bien alimentadas y para que las salas estén llenas tiene que haber ciudadanos con ganas de ir a ellas. Las Escuelas de Música y Danza representan precisamente este modelo de política cultural, uno en el que el objetivo es que el arte y la cultura formen parte de la vida cotidiana de las personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- El señor Ossorio Crespo pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Ossorio. ¿Por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concretamente, ¿por qué?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Porque la diputada ha dicho que, en vez de financiar las Escuelas de Música y de Danza, el dinero se dedicaba a robar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo creo que eso va contra la cortesía parlamentaria y es flagrante. Por tanto, pido que retire del acta esa mención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Beirak, ¿retira esas palabras del acta?

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** *(Desde los escaños.)*: No lo retiro porque es completamente cierto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.- El señor Ossorio Crespo pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pues mire, si no lo retira, yo le digo que el partido Podemos es el más indigno del siglo XXI. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor, les ruego que mantengan un poquito la calma! *(El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.- La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* Sí, señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: En primer lugar, quisiera manifestar mi protesta porque es la primera vez en la sesión plenaria de hoy en la que da el turno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): En la que da el turno de palabra a la diputada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Esta mañana no ha dado la palabra ni a la Presidenta Cifuentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, no tiene la palabra! ¡No me ha dicho por qué artículo pide la palabra y así no se la voy a dar! ¿De acuerdo? Bien, continuamos con el orden del día. (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *Señora Presidenta, no voy a pedir la palabra por alusiones sino porque ha manifestado que el Partido Podemos es el más indigno, y le pido que retire lo que acaba de manifestar.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ossorio, ¿retira lo que acaba de decir? (*La señora Beirak Ulanosky pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Mire, yo no lo retiro porque, si ustedes dicen que nosotros robamos, con el mismo fundamento digo que ustedes son los más indignos del siglo XXI. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Bueno, se han acabado las palabras! Señorías, ¡se han acabado las palabras! Vamos a continuar con el debate de la PNL. A continuación, van a intervenir los Grupos Parlamentarios enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. ¡Qué ambientazo! Antes de nada, quiero agradecer a la Asociación Amamydan, concretamente a Vicente Lido, todas sus aportaciones y, aunque no estén aquí, también al Comité de Empresa de Música Creativa, en especial a Cecilia Alegría, por toda la información que nos ha dado y, sobre todo, por su pasión y su vocación con la música y la danza.

Hoy hablamos de una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos aquí, en la Asamblea, y también en numerosos ayuntamientos de toda la Comunidad, para hablar sobre la financiación de las escuelas municipales y para hablar también de su regulación.

Como ya ha explicado la portavoz de Podemos, por un lado, se insta a que se recupere la financiación de las escuelas y, por otra parte, a la creación de un marco normativo autonómico que las regule, creando para esto una Mesa en la que estén representadas tanto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte como los ayuntamientos con la Federación de Municipios, la comunidad educativa, asociaciones de padres de alumnos y los expertos de música y danza. ¡Estamos

de acuerdo! Y estamos de acuerdo porque creemos, de verdad, que las Escuelas de Música y Danza son muy importantes por muchas razones: por ejemplo, para crear nuevos públicos, algo en lo que la portavoz de Podemos ha insistido muchas veces, para que los niños se enamoren de las artes, para fomentar la creación artística, para ayudar a los niños en su inclusión -con la musicoterapia, por ejemplo-, para fortalecer el tejido cultural de la Comunidad de Madrid, para adquirir habilidades artísticas, para detectar también los grandes talentos y, ¿por qué no?, para canalizar la ansiedad de muchos niños, ya que sus padres les pueden llevar a clases de música y danza para salir de sus rutinas de deberes y de estudios y los beneficios son innumerables; de hecho, en muchos países europeos la formación artística es prioritaria, no como aquí, que se trata como una asignatura extraescolar. Yo creo que debemos empezar a tratar esto como una necesidad para el desarrollo de estas personitas.

Sobre el marco normativo del que hablaba en la PNL, en la LOGSE se especifica ya, literalmente, que estas escuelas las regularán reglamentariamente las Administraciones educativas. Ateniéndose a la ley, existe una Orden Ministerial, de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de estas Escuelas de Música y Danza, que, como ya le he dicho fuera de aquí a la portavoz de Podemos, insistimos y creemos que es importante actualizarla. Esperamos que nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados tomen nota, ya que es una petición de una parte del sector. No obstante, con la normativa que deberá salir de esa Mesa que se formará si se aprueba esta proposición no de ley -que esperamos que sí, igual que ya la tienen otras comunidades autónomas- se podrá cumplir con las responsabilidades y derechos de todo el profesorado, del alumnado, del personal no docente y todo lo que tenga que ver con sus escuelas.

Sobre la financiación que planteaban en un principio en su PNL -antes de la enmienda transaccional-, hablamos de escuelas municipales y su financiación depende de los ayuntamientos, con independencia del acuerdo al que se llegue hoy aquí con esta proposición no de ley enmendada. Lo que es muy, muy cierto es que en el año 2012 la Comunidad de Madrid recortó el cien por cien, no un poco, ¡el cien por cien!, de las ayudas a las escuelas: aquellos 5.200.000 euros que venían aportándose desde el año 2007 se suprimieron por completo del presupuesto. Y entendíamos que se suprimieran porque había una situación grave de crisis, pero a lo mejor ahora tienen que empezar a cambiar las cosas. ¿Qué supuso todo este recorte? Pues supuso lo peor que se puede esperar en estas escuelas: que las tasas a los alumnos tenían que subir, y les aseguro que no son baratas, porque para un instrumento necesitas lenguaje musical y las clases de tu instrumento, por lo tanto, las tasas son bastante altas, y, además, se precarizaron las condiciones laborales de los profesores, bajando sus sueldos notablemente, hasta casi la mitad.

Yo le agradezco que hayan negociado con nosotros, señora portavoz de Podemos, que haya negociado una opción más responsable, porque hay que serlo cuando hablamos del dinero de todos los madrileños y porque además todas las personas de las escuelas con las que hemos hablado nos decían: si ya sabemos que los 5.200.000 euros no se pueden, ¡es imposible!, pero había que poner el foco. Y está muy bien hecho. Así que, bien, todos lo sabemos y todos vamos a ser responsables. Celebro que finalmente hayamos convertido una PNL que podía ser irreal en real, gracias a su

capacidad de negociar, al apoyo del Grupo Socialista y, ¡cómo no!, al de mi Grupo Parlamentario. Porque en esta PNL se pedían 5.200.000 euros inicialmente, en las enmiendas de los presupuestos se pedían 2.500.000 euros, que no estábamos hablando de chuches, que estábamos hablando del dinero público. Yo creo que hay que concretar un poco la necesidad real de estas escuelas; de 5.200.000 a 2.500.000 de euros hay un trecho importante.

Pero, señorías de Podemos, desgraciadamente tenemos que hablar del Ayuntamiento de Madrid, porque ustedes dicen que nosotros firmamos aquel acuerdo de las escuelas municipales, pero ustedes también firmaron un acuerdo con Telemadrid para devolver el empleo a los 800 despedidos del ERE y nosotros no lo hicimos, porque hay que ser responsables. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y no quiero enfangar esta proposición, pero en el Ayuntamiento de Madrid han incumplido lo que prometieron: incumplen con gestionar directamente las escuelas, tal y como se comprometieron; externalizan el servicio con la misma empresa que hizo a los profesores bajar su sueldo hasta casi un 50 por ciento; ponen un dinero para bajar las tasas de los alumnos, muy bien, pero siguen manteniendo el trabajo precario de muchos de los profesores, toda la subida que han recibido de su sueldo es un máximo de aproximadamente 30 euros al mes, y ustedes saben que con esto tienen a mucha gente enfadada. Hablaba el otro día con una profesora del Comité de Empresa, una violinista, que decía que tenía que trabajar en cinco colegios y cuatro academias, y encima tenía que dar también conciertos los fines de semana para poder tener un sueldo digno; yo creo que es el momento de poner solución a esto también.

Yo les pido a todos, por un lado, que solucionen la cuestión del Ayuntamiento -ya les digo que nuestros compañeros del Ayuntamiento están totalmente abiertos a que se pueda hablar de ello- y, por otra parte, ustedes, señores del Partido Popular, tengan en consideración poner en valor la labor de estas escuelas, porque usted, señor Consejero, dijo -cito literalmente-: "¿Vamos a dar ayudas económicas municipales a las escuelas de música? No, no es la voluntad de este Gobierno, porque tenemos que priorizar"; lo dejó clarísimo. Yo creo que no pueden ser siempre la educación y la cultura los más damnificados y perjudicados en los recortes. Creo que deberíamos echar un vistacillo a Europa y ver el respeto y la relevancia que tienen allí la educación y la cultura, y aprender un poquito. Enhorabuena, señor Beirak. Muchísimas gracias a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Presidenta, señorías, nos trae aquí un asunto que ya ha ocupado nuestro tiempo y hemos escuchado y escucharemos argumentos supongo que similares a los ya esgrimidos, y una conclusión semejante, por nuestra parte, a la que hemos expuesto desde hace mucho tiempo y que nos ha hecho proponer varias enmiendas a los presupuestos de 2016 y 2017.

No se confundan pensando que estamos aquí para hablar de competencias entre ayuntamientos y Comunidad. La música y la danza y su aprendizaje mejoran el lenguaje, la atención,

la memorización y la creatividad; también desarrollan la psicomotricidad, la agilidad corporal y la autonomía, y cumplen una importante función en el desarrollo socioafectivo al enseñar a diferenciar roles, asumir responsabilidades, la constancia o la adquisición de habilidades valiosas transferibles. Muchas empresas, a igualdad de currículums de los candidatos, optan por aquellos que tocan un instrumento musical por su potencial implicación y capacidad de trabajo. Por tanto, hoy se debate sobre el desarrollo integral de los individuos; ese es precisamente el objeto de la educación, según el artículo 27 de la Constitución, que dice que debe ser garantizada por los poderes públicos mediante una programación general, responsabilidad de las comunidades autónomas, según dice la Ley Orgánica de Educación. Por tanto, debe ser el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien lidere el diseño, la coordinación y el impulso del modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles. Se incluyen las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores. No hay nada novedoso en ello, es lo que hacen la mayor parte de los países europeos, con excelentes resultados educativos y profesionales, aquí no.

Muchos programas de radio se han aficionado a recoger la vida o inquietudes de sus invitados a través de sus canciones señeras, su banda sonora, la "playlist" que los identifica. Los entrevistados compiten en sofisticación para encontrar las piezas más rebuscadas. Alguna vez he fantaseado con la selección que harían los partidos políticos como entidad; no se trata de hacer una consulta popular sino simplemente de imaginar aquellas canciones que definen el espíritu, el comportamiento y un poco las políticas. ¡Hombre!, en nuestra mente asociamos a Obama con el blues y el "beatbox" y a Trump con el country; es un divertimento colectivo, no presupongo que cada una de sus señorías se identifique con mis suposiciones, asumo su vasta cultura y sensibilidad individual.

El concepto de formación o desarrollo integral que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, es decir, la intelectual, la física, la científico-técnica, la ética, la artística y la afectiva, no está, me temo, en el diccionario del PP ni en el de la Consejería. La LOMCE ignora las enseñanzas artísticas, la educación física, la educación en valores y la filosofía, concentrándose en las instrumentales, que, curiosamente, son las que se evalúan en las múltiples reválidas y en pruebas externas como PISA. En cuanto a Madrid, recordemos que en el agonizante acuerdo educativo se identifica exclusivamente la educación integral con el voluntariado, las extraescolares y el deporte de competición. ¡Hombre!, se veneran las reválidas, que, por cierto, han paralizado las actividades educativas este mes por la realización de las pruebas y por el trabajo adicional provocado por la pésima organización de las mismas, a pesar de su elevado coste, asignado, obviamente, a una empresa privada; por ejemplo, se han publicado normas e informaciones relevantes o se han corregido errores dos días antes, incluso ayer con la prueba empezada. No escarmentamos después de la calamitosa experiencia de 2016, iotra chapuza este año! Y es así que el Partido Popular a mí me suena a música de verbena, a fiestas de prado, remozando versiones de canciones antiguas, solistas románticos: Jaime Morey, Phil Collins, The Carpenters, "Paquito El Chocolatero"; ultimamente, sones tiroleses o bachatas panameñas y latinas, parece que hacen precio para el CD con el carnet.

Ese desarrollo integral del individuo puede suponer diferentes niveles en cada aspecto, y esto aparece con claridad en las capacidades artísticas y deportivas. Todos entendemos que hay un deporte escolar, uno ocasional, aficionado y profesional, y algo similar aparece con la música, donde la escuela reglada de la protagonización, las escuelas municipales, sustentan una práctica aficionada y grupal, y los conservatorios cumplen una misión más dedicada y profesional, porque la música es como el deporte: practicarla beneficia a todos. En la comparecencia de mayo el Consejero mezcló todas las etapas defendiendo que es suficiente la misión profesional de los conservatorios. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: El resto, que lo paguen las familias. En Alemania, el decreto que organiza las enseñanzas musicales es de 1925, bajo la creencia de que la educación musical es el vehículo más idóneo para desarrollar las facultades creadoras desde la infancia, y así se incluyen desde Infantil más de dos horas a la semana. Los centros musicales son las universidades, las escuelas superiores de música, similares a los conservatorios superiores españoles, y los llamados conservatorios, pero que son de ámbito municipal, coordinados y financiados desde los landers, y prácticamente gratuitos. La cuna de Beethoven, Wagner, Brahms o Bach lidera también la pedagogía musical, porque Carl Orff era pedagogo, por no hablar, por supuesto, de sus orquestas, salas de conciertos y festivales.

Estados Unidos, por citar otro ejemplo, tiene más de 30.000 orquestas, 50.000 bandas escolares y 35 millones de niños estudiando música en las escuelas rurales y municipales; la base, un programa de formación de profesores de música establecido en 1922. ¡Y no hay que ir tan lejos!, la Comunidad Valenciana tiene una amplia tradición musical: su Federación de Sociedades Musicales cuenta con 542 escuelas y un convenio con la Generalitat para la financiación, recuperada después de los recortes populares. Por cierto, Valencia tiene, como ya se ha dicho aquí, una Ley de Música, que regula las Escuelas de Música y Danza, y un decreto que las reglamenta, pero es verdad, señora Beirak, que un cambio sí que ha habido, se llama la Ley Montoro. Es cierto que hay otros mecanismos para colaborar con la financiación, como han encontrado regiones como Extremadura, País Vasco, Andalucía, Aragón, Navarra o La Rioja, entre otras.

La "playlist" de Podemos me suena a punk, a rock duro, Guns N' Roses, Metálica, Iggy Pop, algo de reggae quizás; como mucho, Creedence Clearwater Revival, que me gusta mucho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Durante la campaña electoral, la situación de las escuelas fue un tema muy activo, se hicieron muchas promesas. Yo estuve allí. Ahora Madrid habló hasta de remunicipalizar las Escuelas de Música y Danza, pero hubo de ser el Grupo Socialista quien en 2016 introdujera una enmienda en los presupuestos municipales de la capital para poder bajar las tasas y subrogar al personal. Se sigue licitando con la misma empresa, con una confección de los pliegos que ha generado muchos problemas. El aumento del presupuesto ha permitido bajar las tasas, sí, pero olvidando a los adultos o a instrumentos especializados, y al incorporar becas no se ha producido una mejora sensible de las

condiciones laborales del profesorado y del personal, que son totalmente inaceptables, en un colectivo que está excelentemente preparado y que es clave para poder hablar de la calidad del modelo.

Ciudadanos me suena más a "hits" algo más banales, pero música recordable, tipo Green Day o Muse, algo de canción del verano. Al principio suenan bien, pero las canciones parecen más que lo que son, porque Ciudadanos se ha olvidado de los compromisos que firmó en campaña electoral y que les responsabilizan a lograr una financiación a tercios entre Comunidad, ayuntamientos y usuarios; firmado. Una política nueva que consiste en olvidar promesas, hacer La Yenka votando hoy que sí, pero ayer que no, a los cambios presupuestarios asociados que propusimos. Si tanto presumen de llevar al PP por el buen camino, debería de notarse en propuestas como esta, io notarse en algo!

Con el PSOE, a uno le cuesta desligar la opinión general de la personal. A mí se me mezcla Serrat con The Beatles, Tequila, Pink Floyd. Quizá busquen nuevos sonidos, mezcla de flamenco e indie, un duelo de Ketama con Vetusta Morla, el Orfeón Donostierra haciendo coros. Y con las Escuelas Municipales de Música y Danza el Grupo Socialista estuvo, está y estará exactamente en la misma postura: diseño, compromiso, coordinación y financiación mediante la colaboración entre Administraciones y la comunidad educativa. Así ha sido nuestra actuación en los ayuntamientos, con excelentes ejemplos de escuelas de gran prestigio, como ocurre en Fuenlabrada. Aquí, nuestras enmiendas a los presupuestos de 2006 -los únicos que ejercimos- y a los de 2017, las que presentamos aquí, no fueron aprobadas, pero no había enmiendas solo económicas, quiero recordarlo. Ya es hora, la verdad, de que la Consejería de Educación, la Consejería, practique ese adjetivo que la acompaña, la educación, y avancemos en este asunto, que, de una vez por todas, necesita voluntad, compromiso y diálogo si quieren armonía y sinfonía, la forma suprema musical, que en griego significa, precisamente, acuerdo. Pero desgraciadamente no lo esperamos, porque si hay una música que se espera y merece este Gobierno y el PP es un solemne y bien orquestado réquiem. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y concretamente el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. Saludo también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los visitantes que nos acompañan en esta sesión. Vamos a ver, tenemos aquí una PNL presentada por el Grupo Podemos Comunidad de Madrid que, si somos serios, y el Grupo Popular en esta Asamblea lo es, no podemos apoyar, y mi Grupo no va a hacerlo, porque a la PNL le pasa una cosa, bueno, le pasan cinco cosas. Señorías, en primer lugar, esta PNL no es institucionalmente razonable, porque propone que la Comunidad de Madrid se comprometa a financiar y a regular el funcionamiento de unas Escuelas de Música y Danza que son municipales; es decir, pretende que una Administración Autonómica asuma responsabilidad en unos servicios cuya prestación es competencia de otra Administración, en este caso, la Local. Señorías, cada nivel administrativo institucional debe centrarse en lo que le es propio,

en aquello para cuya gestión goza de autonomía e independencia. La Comunidad de Madrid tiene muchísimos proyectos y necesidades que atender como para inmiscuirse en las competencias de las entidades locales de la región y, si lo hiciera, le restaría dedicación a todo lo que le demandan los ciudadanos en virtud de las obligaciones que institucionalmente le corresponden.

Dice usted, señora Beirak, que no hay problema en que la Comunidad financie a los municipios. Bueno, ¿y qué? Tampoco lo hay en que los ayuntamientos financien los conservatorios profesionales, ¿verdad?, ¿y qué? Señorías, con los líos que tenemos ahora en España, ¿quieren ustedes que la Comunidad de Madrid se meta en lo que no le compete?

Señorías, en segundo lugar, esta PNL no es cabal desde un punto de vista presupuestario, en absoluto, porque pretende que la Comunidad de Madrid vuelva a financiar las Escuelas Municipales de Música y Danza, como lo hizo en su momento. Vamos a ver, señorías, aquellos eran otros tiempos para la sociedad madrileña y para el propio fenómeno de las Escuelas Municipales de Música y Danza, que iniciaban su andadura en nuestra región y requerían lógicamente la cuantiosa inversión que suele precisar cualquier proyecto institucional en su arranque. A la bonanza económica de los primeros años del siglo XXI se le contraponen la menor abundancia de recursos que hoy tenemos y los 60 millones de euros que la Comunidad destinó a las escuelas municipales hasta 2012 fueron una generosa ayuda que permitió su puesta en marcha y su primera andadura; una ayuda compuesta en buena parte por subvenciones para equipamiento y, en particular, para instrumentos musicales, pero una ayuda con la que hoy no sería lógico continuar, salvo si los recursos públicos sobran, y no es el caso.

En todo caso, la retirada de la financiación a las Escuelas Municipales de Música y Danza no se produjo de la noche a la mañana sino que fue mesurada, hasta limitarse en su último año de vigencia a menos del 7 por ciento de su presupuesto total. En otras palabras, los ayuntamientos tuvieron ocasión de tomar conciencia de que deberían hacer frente por sí mismos a la financiación de esas escuelas. Seamos serios, llevar a la práctica esta PNL, señorías, podría suponer cargar con millones de euros los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que deben guardar un ejemplar equilibrio para atender el conjunto de muchas y dispares necesidades de los madrileños. Y si hablamos de introducir ahora partidas nuevas, eso llevaría contravenir la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012, cosa que no procede.

Señorías, en tercer lugar, esta PNL no tiene lógica jurídica, porque esa naturaleza municipal de las Escuelas de Música y Danza a la que me he referido está en la legislación. El Preámbulo de la Orden Ministerial de 1992, que, sobre la base de la LOGSE de 1990, vino a regular las condiciones de creación y, en lo que nos interesa, el funcionamiento de las citadas escuelas, confería a las Administraciones Locales la responsabilidad de hacer efectivo en dicha creación el principio de adecuar la oferta formativa a la circunstancia local. Regular esa adecuación desde el ámbito autonómico, como propone la PNL, sería discordante con ese marco jurídico.

Señorías, en cuarto lugar, esta PNL no tiene sentido de la realidad, porque pondera una regulación que las entidades locales no necesitan para que funcionen bien sus Escuelas de Música y

Danza. Existen municipios en nuestra región en los que esas escuelas marchan muy bien y no presentan problemas de mantenimiento; por ejemplo, Alcobendas, El Álamo, Collado Villalba y otros muchos. Hace un rato he hablado con la Alcaldesa de Perales de Tajuña y me ha explicado que en 2011 se encontró con una Escuela de Música y Danza que tenía un déficit tremendo, pero lo arregló, sacó ordenanzas para que se gestionara bien y se contrataran profesores adecuados; ajustó la manera de financiarla y hoy funciona estupendamente. Y en Alcorcón hay una escuela de música muy prestigiosa que nunca ha recibido financiación y ahí está, señorías. De lo cual se deduce que ese marco normativo regional al que alude la PNL es prescindible. Las autoridades locales tienen plena independencia y conocen suficientemente la realidad social de sus municipios para elaborar cuantas ordenanzas sean precisas para que sus enseñanzas municipales de música y danza sean satisfactorias.

Y, señorías, en quinto lugar, esta PNL no es consistente en su corteza reivindicativa, corteza en el sentido de lo aparente, no de lo tosco, porque se ofrece como beneficiosa para las enseñanzas de música y danza y para quienes las demandan. Tras ese porte, quizá pretenda diluir el sentimiento de bochorno que al Grupo político que la presenta le provoca el desaguisado que sus correligionarios del Ayuntamiento de Madrid han armado en las 13 Escuelas de Música y Danza de las que son responsables, con los profesores en pie de guerra por el recorte de sus salarios y tanto los sindicatos como el Partido Socialista, su aliado de Gobierno, denunciando una mala gestión. Sobre este punto no insisto, porque ya lo han hecho los intervinientes en nombre de Ciudadanos y del Partido Socialista, pero sí quiero decir que lo que tiene que hacer el equipo de Gobierno de Ahora Madrid es hacer frente a sus responsabilidades, cumplir los compromisos que contrae y no esconderse en el "pío, pío que yo no he sido". Y, señora Beirak, este Grupo al que represento, de robar, nada, y ustedes, de mentir y de acusar, todo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, acabo de poner de manifiesto que la PNL que debatimos no es institucionalmente razonable, no es cabal desde un punto de vista presupuestario, no tiene lógica jurídica, no tiene sentido de la realidad y tampoco es consistente en su corteza reivindicativa. Y, más allá de esto, mi Grupo Parlamentario estima que lo que propone la PNL no es imprescindible para que nuestra región cuente con una oferta formativa digna en materia de música y danza. Esta oferta sí nos parece -y quiero que esto quede fuera de duda- necesaria y loable por la importancia que tienen esas dos disciplinas artísticas en nuestra cultura, por el valor que aporta su enseñanza a la educación de los madrileños y por el disfrute y el estímulo de la sensibilidad que suponen para quienes las cultivan. Pero es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya la promueve, y con pujanza, en lo que es su competencia y, por lo tanto, su responsabilidad y no hace falta que se lo diga esta PNL, como han pactado todos ustedes, señorías de la oposición, en el primer punto de su enmienda transaccional; ya lo hace. La Comunidad de Madrid destina más de 46 millones de euros anuales y cerca de 900 profesores a las enseñanzas regladas de música, danza y canto; subvenciona entre el 75 y el 95 por ciento de los costes de matrícula; ofrece cerca de treinta especialidades de música y cuatro de danza; es titular de nueve conservatorios profesionales de música, dos centros integrados de Primaria y Secundaria y enseñanzas artísticas de música y tres conservatorios profesionales de danza. ¿No les parece digna, señorías, esta oferta de enseñanza reglada, máxime sabiendo que la enseñanza en esos centros es de excelente calidad? Además, el Gobierno Regional apoya sin vacilación a los

ayuntamientos que gestionan las 107 Escuelas de Música y Danza que hay en la región, mediante asesoramiento en aspectos académicos, organizativos y administrativos, es decir, aquello que se reclama en la PNL, y está encantado de que los municipios tengan esas escuelas, ¡no faltaba más!, como encantado está también mi Grupo, y yo mismo, pero, claro, bajo su responsabilidad.

Por otra parte, todos los ayuntamientos madrileños pueden contar con el nuevo Programa de Inversión Regional, que va a estar vigente toda la Legislatura, para ayudarse en la prestación de servicios de competencia municipal, como es el caso de las Escuelas de Música y Danza objeto de la PNL. Porque Cristina Cifuentes se comprometió en el punto 277 de su programa electoral a financiar las inversiones y gastos de funcionamiento en edificios, equipamientos y espacios públicos de los municipios de la región y, como la Presidenta siempre cumple sus compromisos, ahí está el nuevo Programa de Inversión Regional, dotado con 700 millones de euros para el periodo 2016-2019 y entre 155 y 185 millones para este ejercicio, a fin de que los municipios cubran, si lo desean, los gastos corrientes de sus Escuelas de Música y Danza. Ahí lo tienen, a su disposición.

Señorías, si el Gobierno hace todo esto y si la PNL no es razonable, como he expresado, desde las ópticas institucional, presupuestaria, jurídica, realista y reivindicativa, ¿a santo de qué instarle a que lleve a cabo los puntos en los que se concreta la PNL? ¿De verdad les parece que es pertinente y responsable aprobar esta PNL? Nuestro voto, señorías, va a ser no. Y lo de los votos del PP en un municipio, señora Beirak, lo dirá usted, porque yo no tengo toda esa información y hay muchos municipios en los que el Partido Popular no ha votado que sí a esta PNL o moción.

Vamos a emitir este voto por responsabilidad y por compromiso con la educación madrileña en toda su amplitud, a la que deben destinarse recursos con visión de conjunto y con el máximo equilibrio entre los muy diversos ámbitos que la componen, entre los que se incluyen, entre otros, bajar tasas, potenciar la investigación, construir nuevos centros, aumentar las becas y ayudas al estudio o ampliar las plantillas de profesores; capítulos todos ellos cuyo presupuesto ha crecido en este ejercicio. El actual Gobierno de la Comunidad de Madrid atiende con criterios muy razonables todo lo que concierne a la educación madrileña y atiende sin fisuras sus competencias. Por eso, mi Grupo vota no a esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. ¿Acepta el Grupo Parlamentario Popular la tramitación de esta enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* En tal caso, al aceptarse la tramitación de la enmienda transaccional, se acepta la enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas que, en su momento, habían presentado tanto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes el debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 79 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 75/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente iniciativa.

**PNL-82/2017 RGE.4251 (Escritos de enmiendas RGE.5432/2017, RGE.5506/2017 y RGE.5516/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Autónomo de la Comunidad de Madrid a: Realizar, en el plazo de un mes, un informe sobre el número de denuncias realizadas por miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2015 dirigidas contra periodistas u otros particular por artículos, informaciones o cualquier tipo de denuncia, haciendo constar si se emplearon servicios jurídicos y recursos propios del demandante o públicos de la Comunidad de Madrid, el coste de las actuaciones y el resultado final de la denuncia. Encargar a los servicios jurídicos de la Comunidad un informe sobre la posibilidad de que este gasto incurra en tipos penales de malversación (art. 432 del Código Penal) u otros y, en su caso, interponer las consiguientes querellas y reclamación de los importes gastados indebidamente. Solicitar por escrito a las personas que hubieran interpuesto tal tipo de denuncias usando recursos públicos que, sin esperar al resultado de tales informes, ingresen en las arcas de la Comunidad de Madrid el coste íntegro actualizado que hubieran tenido tales actuaciones y habilitar mecanismos para que se produzca tal pago. Agradecer públicamente a los periodistas que en los últimos 15 años han investigado y denunciado los casos de corrupción sucedidos en la Comunidad de Madrid y que nunca se han dejado amedrentar por el Gobierno Autónomo su contribución a la democracia y la decencia en nuestra Comunidad.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de sustitución y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Además de las enmiendas que fueron registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Abarca para la defensa de su iniciativa y de su enmienda.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gracias, señora Presidenta. Quiero empezar con una pequeña anécdota de comienzos de Legislatura, que enseguida entenderán a cuenta de qué viene. Estaba interviniendo un diputado de nuestro Grupo, de Podemos, cuando don Jesús Fermosel le gritó desde su escaño: "Si tienes cojones dínoslo en la calle".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿no le importaría ir al tema de la PNL?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Señora Presidenta, es una proposición que presento yo, conozco bastante bien el tema y estoy yendo al tema. (*Rumores*).

En un primer momento nos quedamos asustados pensando que era una macarrada impropia del decoro del que hacen gala en esta Asamblea y que ustedes eran los que nos iban a enseñar a nosotros, ya que se quejan tanto de que hay tensión en los Plenos. Es cierto que en ese sentido esta mañana la señora Cifuentes les ha dado una lección de humildad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vuelva al tema de la PNL, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es un hilo argumental que tiene introducción y va al tema de la PNL, pero, si no me deja decirlo, no va a entender por qué va al tema de la PNL.

En ese sentido, la señora Cifuentes esta mañana ha dado una lección de humildad a los diputados más mentirosos y maleducados -a usted señor Ossorio, lo siento, pero no le sale tan bien- y, como siempre, como en aquella ocasión, la señora Adrados se ha puesto al lado de quien insulta y miente y no de los insultados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le voy a quitar la palabra si no va al tema de la PNL; se lo he avisado dos veces, no se lo voy a avisar una tercera.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: En aquel momento se explicó por qué aquello, en realidad, era una fórmula de cortesía parlamentaria, y es que nos estaban diciendo que, si no estuviéramos en la Asamblea de Madrid, bajo la inviolabilidad parlamentaria, se querellarían contra nosotros, como han hecho con otros periodistas, que es el tema de esta proposición y que llevo intentando explicar desde el principio de mi turno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Lo que describía el señor Fermosel con ese lenguaje tabernario era el modus operandi de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid desde que tenemos memoria; siempre, siempre, siempre es lo mismo: primero, el acusado se indignaba solemnísimamente de que se insinuara que no era absolutamente pulcro e inmediatamente después se querellaba con los periodistas que habían hecho su trabajo, que es no someterse al poder e investigar e informar de los desmanes que comete el poder cuando los comete; pero hay una peculiaridad, y es que estas querellas siempre se hacían a cargo de los madrileños, no les costaba un duro a los dirigentes del Partido Popular, porque lo pagábamos los madrileños. Este ritual tanta veces repetido siempre acababa con el mismo final: los hechos que denunciaban los periodistas eran ciertos, el dirigente del Partido Popular acababa en la cárcel y los madrileños estaban sufriendo el Gobierno inútil e ineficaz, colapsado por la corrupción.

El ejemplo más claro de este ritual es Ignacio González. De Ignacio González supimos que andaba en turbios negocios en Colombia, que andaba con espías y bolsas de contenido dudoso, porque una periodista, Pilar Velasco, de la Cadena SER, informó de ello en su emisora. ¡Vimos el vídeo!, no había ninguna duda, vimos el vídeo de lo que estaba haciendo don Ignacio González, pero

ustedes no pusieron a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid a investigar qué estaba pasando en el Canal de Isabel II, sino a querellarse contra la periodista que había demostrado lo que andaba haciendo su entonces Vicepresidente de la Comunidad de Madrid; luego, ustedes lo votaron Presidente de la Comunidad de Madrid. Por supuesto, la querrela fue archivada, como todas estas querellas, pero habían conseguido su objetivo, que era amedrentar a la periodista, que estuviera un tiempo más preocupada de su defensa jurídica que de hacer su trabajo y de que a ustedes les saliera absolutamente gratis, que lo pagaran los madrileños y madrileñas.

En 2009 hubo un poquito más de suerte, hicieron lo mismo con el diario "Público", que llevó a sus páginas un montón de informaciones que después se han demostrado veraces. No voy a comentar todos los artículos porque no me da tiempo -y además ya me han cortado lo suficiente para que tenga menos tiempo-, pero, por ejemplo, los artículos: "El dossier que Rajoy no investigó" y "Un Vicepresidente bajo sospecha", que probaban la existencia de un dossier de 69 páginas sobre el incremento patrimonial, las presuntas irregularidades relativas al campo de golf de Chamberí, adjudicaciones de licencias de TDT, la adjudicación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, según el índice de este dossier, unos cuantos delitos cometidos por Ignacio González. Estoy hablando de 2009. Este dossier, según la información, obraba en manos de Rajoy y del Partido Popular. ¿Sería mucho pedir que en vez de jugar a las guerritas entre familias sicilianas entregaran este dossier a la justicia para que pudiera investigar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*) Hay otros artículos, como los titulados: "Los negocios del hermano y el cuñado", "La fortuna de ser socio de González" y "Las subcontratas también quedan en casa", que explicaban, en 2009, insisto, cómo se adjudicó ilegalmente el campo de golf de Chamberí a empresas asociadas con Pablo González y Juan José Caballero, hoy en la cárcel. Si en 2009 hubiéramos investigado en vez de encarrillarnos contra los periodistas, ¿verdad?

Otros artículos, como "Algo más que un profesor de pádel", "Reuniones que dejan rastro digital" o "El Vicepresidente busca concursantes", contaban cómo Ignacio González había inyectado capital en la sociedad de un amigo suyo, a la sazón, su profesor de pádel, y este amigo suyo, por otro lado, con su empresa, había concursado para la obtención de la gestión del campo de golf de Chamberí que se iba a llevar el hermano y el cuñado de Ignacio González. Claro, no concursaba para llevárselo, pero, como le habían hecho el favor, hacía como que concursaba para que tuviera la apariencia de ser un concurso. Aunque suena raro, les puede sonar reciente, ¿verdad?, porque es lo mismo que pasó con la cafetería de la Asamblea de Madrid presentándose Clece para perder, porque se lo tenía que llevar Arturo Fernández. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

En todos estos casos, los Gobiernos de la Comunidad de Madrid hicieron lo de siempre: pidieron a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid que presentaran una querrela contra Manuel Rico, que era el periodista autor de estos artículos, y contra los Directores del diario "Público", Ignacio Escolar, Félix Monteiro y Jesús Maraña, a los que les pidieron, nada, una tontería, 600.000 euros de indemnización. Por cierto, a este periodista, Manuel Rico, le tenemos que estar hoy muy agradecidos, ya que es el periodista que ha desvelado los chanchullos panameños de Manuel Moix, al

que conocemos muy bien en esta Comunidad dado que fue el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, que ejercía de abogado defensor de sus corruptos y de hostigador de la oposición. Y, por eso, quiero recordar hoy a una amiga y compañera a la que ustedes acusaron con una querrela que, según los jueces, contenía datos falsos y que utilizaron para ello a Manuel Moix como artífice. Quiero recordar a mi amiga y compañera Tania Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, hay que recordar la persecución a estos periodistas, porque ellos sí que denunciaron la corrupción de la Comunidad de Madrid y no a quienes estaban aquí aplaudiendo a Ignacio González, como la propia señora Cifuentes. La jueza dijo que esta denuncia estaba usando, para fines privados, recursos públicos; esto, en castellano, tiene un nombre, se llama malversación.

Quiero recordar un detalle que hará entender el inicio de mi intervención, aunque la señora Adrados me lo ha fastidiado un poco y he tenido que hacer "spoiler". Mientras los periodistas informaban de estos casos, mientras la Comunidad de Madrid se usaba para amparar a corruptos y para amedrentar a los periodistas que hacían su trabajo, desde estos escaños les aplaudían, y, en concreto, había dos alumnos claramente aventajados: el señor Jesús Fermosel, por lo que explicaba al principio, y, cómo no, doña Cristina Cifuentes. Nosotros no nos sentimos muy orgullosos de presentar enmiendas a nuestras propias proposiciones, pero en este caso lo hemos tenido que hacer, porque pensábamos, ingenuos de nosotros, que era verdad que ya no iban a hacer exactamente lo mismo que hacían sus antecesores, pero, en cuanto ha salido el primer caso sobre Cristina Cifuentes, lo primero que ha hecho es lo mismo: decir que quien dudara de su honestidad se iba a ver con ella en los tribunales, y no queremos que los madrileños vuelvan a pagar esto. ¡Si quiere hacer el ridículo en los tribunales como hizo Ignacio González, que lo haga, pero que se lo pague ella! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, el Partido Popular lleva un lustro siendo una amenaza para las libertades en la Comunidad de Madrid, para la democracia y para los derechos de los madrileños. Además de la persecución a los periodistas que llevo un rato explicando, han estado poniendo y quitando jueces a capricho, han utilizado al señor Moix, han perseguido y apartado a los jueces que les resultaban incómodos y, mientras, financiando ilegalmente sus campañas electorales y yendo dopados a cada elección. En lo que va de siglo XXI, que empezó con "el tamayazo" el Partido Popular no ha ganado legítimamente unas elecciones en la Comunidad de Madrid. ¡No cabe esperar un minuto más! Es urgente quitarles la llave de la caja y poner en la Comunidad de Madrid un Gobierno que trabaje por las libertades, por la democracia y por los derechos de los madrileños. Y, señores de Ciudadanos y señores del PSOE, la semana que viene tenemos la oportunidad de hacerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con algunos diputados puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Lara Casanova del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, con respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, lo primero que tenemos que decir es que necesitaba una mayor claridad y que tenía alguna contradicción en dos de sus apartados iniciales, dejando incluso entrever en la Exposición de Motivos que pudiera estar basada en informaciones sobre denuncias no conocidas. Por ello, desde mi Grupo hemos presentado enmiendas a la misma –los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid también las han presentado- que han dado lugar a una enmienda transaccional a la que me referiré en esta intervención.

La petición es generalista sobre los miembros del Gobierno que han presentado denuncias contra periodistas, pero la Exposición de Motivos se centra fundamentalmente en las denuncias a los periodistas por los casos de corrupción en el Canal de Isabel II; se utiliza como percha lo que se ha conocido y estamos conociendo referido al Canal. Durante estos dos años de Legislatura, desde Ciudadanos hemos manifestado nuestro desacuerdo y rechazo a la gestión realizada en los últimos años en el Canal de Isabel II. No va a ser Ciudadanos quien justifique las denuncias interpuestas por los miembros de Gobiernos Regionales anteriores contra los periodistas que ejercieron su derecho a informar y denunciar las irregularidades y presuntas corrupciones, en general advertidas y que los hechos parecen confirmar como ciertas. Creemos que muchos de los casos de corrupción que se han visto destapados en estos últimos años han sido, en parte, gracias al trabajo y a las labores de información que ha realizado la prensa de este país, y que sin su persistencia posiblemente nunca hubieran visto la luz.

Desde este Grupo hemos condenado y condenamos que haya existido una trama dedicada al saqueo de los recursos públicos del Canal de Isabel II. Hemos coincidido, además, con el resto de los Grupos de la oposición en que la gestión del Canal de Isabel II ofrecía muchas y serias dudas; al único al que no le ofrecía dudas era al Gobierno Regional. En todas las iniciativas referidas al Canal, tanto en Pleno como en Comisión, Ciudadanos ha denunciado que había estructuras paralelas no controladas por el Gobierno ni por el Presidente del Canal de Isabel II, afirmación que el tiempo está demostrando cierta, y le requeríamos levantar las alfombras y efectuar la limpieza de lo que se está confirmando en estos últimos meses y es que el Canal de Isabel II ha sido utilizado por políticos sin escrúpulos para enriquecerse y provocar el mayor caso de corrupción de la historia de la Comunidad de Madrid.

También queremos manifestar en esta intervención, y dejar claro, que no ha sido el Gobierno actual el que ha encabezado la lucha por aportar claridad y transparencia sobre lo ocurrido en el Canal, y en otras Consejerías referidas a la corrupción, a pesar de los esfuerzos que realiza continuamente para poder apuntarse esa medalla. Esta mañana, la Presidenta de la Comunidad de Madrid se ha referido a la Comisión Anticorrupción como el Tribunal de la Santa Inquisición. Precisamente ellos, que han intentado y están intentando eliminar esa Comisión Anticorrupción. Hemos tenido ya varias declaraciones de algunos miembros que componen la Comisión Anticorrupción indicando que, desde luego, no están de acuerdo con la misma. Es curioso, además, que, mientras que aquí se pretenden cargar la Comisión Anticorrupción –la Comisión de Investigación les molesta-,

en Madrid acaben de plantear una comisión sobre Bollywood; por muchas facturas que haya que investigar sobre Bollywood, que seguramente serán importantes, nunca serán comparables a lo sucedido en esta Comunidad en general, y en concreto en el Canal.

En estos dos años el Canal ha sido un foco permanente de noticias, todas basadas en sospechas y prácticas de corrupción. Y la respuesta del Gobierno y del Presidente del Canal hasta este momento ha sido justificar la presencia del Canal en Sudamérica con los resultados económicos obtenidos, obviando todas las irregularidades que se iban conociendo; seguir enrocados defendiendo que no se necesita ni más claridad, ni más transparencia, y justificar el cambio del anterior Director con el argumento de que fue el propio interesado el que pidió el relevo y que había hecho una buena labor en beneficio del Canal.

Simplemente, les hacemos un recordatorio de lo que ha sido su actitud y de lo que podemos esperar del actual Gobierno Regional. Comprenderán que desde Ciudadanos tengamos muchos recelos ya que, teniendo la responsabilidad de gestionar el Canal y de destapar todo lo ocurrido, siguen manteniendo una pasividad incomprensible y, encima, pretenden erigirse en los denunciadores de la trama.

Esta PNL va a contribuir a aclarar si el Gobierno Regional sigue encastillado en su política negacionista, obstruccionista y sin reacción o si va a cambiar de actitud, tomando el testigo para aportar la máxima transparencia y la máxima colaboración para proceder contra los que han utilizado su cargo para convertir el Canal de Isabel II en el mayor foco de corrupción que se ha producido en nuestra región, y en el resto de los casos de corrupción que se han visto dentro de la propia Comunidad, que están tangencialmente produciendo un daño a la Comunidad de Madrid.

Con la enmienda transaccional acordada se ha mejorado la proposición inicial en varios aspectos. Se ha centrado la petición de la elaboración del informe solo en aquellas denuncias que se han realizado contra periodistas y con cargo a recursos públicos. No tenía sentido, en nuestra opinión, incluir dentro de ese informe las denuncias presentadas por los propios interesados con cargo a su pecunio, con cargo a su dinero, porque no afecta a recursos públicos. Se ha dado una mejor redacción a la posibilidad de que en el caso de que se hubiera producido un ilícito penal en la presentación de las denuncias se pueda proceder a ejercer las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid, añadiéndose además que se puedan establecer los mecanismos correspondientes para que si fuera el caso se pueda producir el reintegro de los gastos de los procedimientos que señalen los informes como irregulares y no estén amparados por la Ley 3/1999, y la manifestación del rechazo a las prácticas que se hayan podido producir de amedrentamiento mediante denuncias judiciales contra periodistas o medios de comunicación por las informaciones u opiniones sobre la corrupción en la Comunidad de Madrid.

Termino pidiendo al Grupo Parlamentario Popular el apoyo a esta iniciativa, porque así van a demostrar que están por levantar las alfombras, demostrando, además, que su actitud obstruccionista es parte del pasado y que quieren colaborar al máximo en erradicar las deplorables prácticas que se

han producido, sobre todo en el Canal de Isabel II y, en general, en algunas Consejerías de la Administración Regional en pasados años. En caso contrario, quedará verificado, una vez más, en nuestra opinión, que ustedes no están por esclarecer lo que ha ocurrido en esta Administración Autonómica en aquellos casos de corrupción que afectan al Canal y a la Comunidad de Madrid. La verdad se va a saber, con su apoyo o sin su apoyo. No tengan ninguna duda de que esa será una de las máximas que se va a cumplir respecto a este tema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señoría, leía con atención el día que vi la proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Podemos y, ciertamente, me costó entender algo de la redacción, que creo, como han dicho ya los anteriores intervinientes, que se ha conseguido hacer comprensible en la redacción final. Aun así, me quedaba claro cuál era el objetivo, por una parte sí, pero luego veía cuál era nuestro objetivo o mi objetivo en este tema. Hay dos posibilidades de actuar ante esta PNL, que ya anunciamos, evidentemente, con la transaccional que hemos hecho para, entre todos, acordar un texto que fuera más comprensible y más razonable; hay dos formas de entender esto: con una mirada al pasado -que sin duda hay que hacer-, a un pasado tenebroso, a un pasado que no se puede repetir de ninguna manera, a un pasado en el que la mayoría absoluta del Partido Popular no solo impedía los debates que democráticamente deberían haberse producido sino que además escondía -yo quiero creer que con el conocimiento de unos y el desconocimiento de otros- turbios asuntos que van saliendo de forma impenable -lo decían ahora mismo-, queriendo o no queriendo ustedes, haciéndonos o no haciéndonos fotos; al final, la verdad termina encontrando su eco en cualquier sociedad.

Y la verdad es dura, y triste, y muy fea, muy fea. Yo creo que a todos los que creemos en la democracia, que creemos en un sistema parlamentario, que creemos en el contrapeso de poderes, a todos nos avergüenza lo que estamos conociendo y viendo; los primeros supongo que a ustedes, señores del Partido Popular, porque es para avergonzarse. Tiempos duros en los que algunos entendieron la política como el espacio del lucro personal, en los que se crearon verdaderas bandas criminales para obtener recursos ilícitos a costa de lo que es de todos y, además, deteriorando lo público, es decir, no solamente era llevárselo a casa sino que además, de paso, trabajaban para intentar deteriorar lo público, haciendo que fuera más sencillo, por tanto, el saqueo con escarnio, en este caso, de lo que es de todos.

Con esta proposición no de ley que presenta Podemos y que hemos enmendado todos, ¿qué hemos hecho al final? Pues primero señalar algo que es muy obvio: no nos gusta lo que ha pasado, no nos gusta, no nos puede gustar, inos abochorna lo que sucedió!, inos avergüenza lo que sucedió! Y además decimos que la cosa tiene bemoles, es que además, ien la defensa de lo indefendible, también se utilizan fondos públicos! ¡Absolutamente indecente! Lo decimos en la proposición. Además, decimos que esto no puede volver a pasar, ino puede volver a pasar! El músculo de una

sociedad como la nuestra no permite llenarse de grasa putrefacta como la que ha sucedido, no puede volver a pasar. Nos tenemos que poner todos de acuerdo en poner todos los diques posibles para que no pueda volver a pasar, y en la proposición no de ley lo decimos: no solo rechazamos sino que además decimos que hay que buscar las fórmulas para que esto no suceda.

Por tanto, esa es la parte primera de mirar hacia atrás, y mirar con escándalo, con vergüenza, con mucha rabia. Pero a mí me gustaría en esta intervención, en la que no voy a ser muy extenso, poner el foco en la otra parte, en la parte de lo que también nos enseña este tiempo pasado: que la sociedad democrática tiene músculo en su defensa, que hay buenas noticias dentro de toda la podredumbre que hemos vivido. Y buenas noticias han sido, lo señalaba el portavoz de Podemos, que, frente a lo que hemos visto después, la composición de toda una compleja trama de corrupción para hacer una operación en el centro de Madrid absolutamente especulativa para que alguien se lo llevara, como fue el campo de golf del Canal de Isabel II, aparecieron voces que dijeron: ¡no!; aparecieron asociaciones como El Organillo o Parque sí, que dijeron: ¡no! Y frente a todo y a todos, frente a los problemas para hacerles frente a las cosas dijeron: ¡no!, y se manifestaron, estuvieron ahí y tuvieron coraje y dieron altura a la democracia. Yo hoy quiero poner el foco en aquellos, no en lo de ayer sino en lo de aquellos: ¡gracias, por favor, por haber sido decentes, habernos elevado el tono a todos y haber dicho que, efectivamente, la democracia tiene quien la defienda! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Y pasó también con la Marea Azul y con la Marea Blanca. Cuando algunos hacían hospitales para ver si de paso se llevaban algo, hubo gente que dijo: ¡no! ¡Pero no solo es que no te lo lleves, es que no puedo consentir que mi sanidad se privatice, se pierda mi derecho, el derecho de todos! También a esos hay que recordarles y poner el foco hoy también en eso; no solo en las cosas desagradables que pasaron, también en las imágenes positivas que de ahí tenemos. Y también cuando se habla aquí, y el compañero de Podemos hace una especie de anuncio sobre las bondades o maldades de una proposición que llevaremos y debatiremos otro día, que no tiene... Otro día debatimos eso, sobre lo que tiene realmente relevancia e importancia y lo que es puro artificio, ¡eso otro día!, hoy no. Hoy lo que quiero decir es que también hubo en esta Cámara quien dijo: ¡no! Y yo quiero recordar que alguien dijo en esta Cámara: cualquiera que lea el informe de la Intervención General del Estado solo puede llegar a la conclusión de que el Presidente de la Comunidad es un corrupto. Hoy en día, a cualquiera que dijera eso le diríamos: ¡vaya noticia ha dicho usted! ¡Que poco adelantado está usted a los medios! Los que lo dijeron en aquel momento, hace ya un año, fueron expulsados de esta Cámara. Quiero recordar el valor ético, la defensa democrática, el espíritu de convivencia y de intentar centrarse en eso que ya olía a podrido de mis compañeros Maru Menéndez, Amparo Valcarce, Antonio Fernández Gordillo, Laura Oliva, Teresa González, y también de los que están todavía aquí, como Pepe Quintana, José Manuel Freire y Carla Antonelli. Gracias, compañeros, por haberos levantado ante la corrupción y decir las cosas que hoy todos saben. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero lo importante no es saberlo todo hoy, lo importante era haberse levantado ayer. Gracias, muchas gracias, compañeros.

Por lo tanto, a mí me gusta poner el foco en aquello que vale la pena, y los corruptos no valen la pena, ino valen la pena!; van a pagar su pena, pero no valen la pena. Lo que vale la pena es el músculo democrático que han demostrado todos estos y, por supuesto, los medios de comunicación, que se vieron amedrantados; se vieron, no solamente por la parte de la amenaza, la querrela o la demanda, como bien sabéis, porque lo acabamos de denunciar aquí, sino también por la riada de fondos, porque los medios viven de lo que viven y, si tú no dices lo que yo hago o no aplaudes lo que yo quiero, desapareces. Luego, a todos aquellos y todas aquellas, que no voy a nombrar, pero fueron muchos, no todos, pero muchos, yo también quiero darles las gracias.

Por lo tanto, termino mi intervención diciendo que miro hacia atrás con indignación, con pena y con asco, pero también miro hacia atrás y veo esperanza porque hay una sociedad civil que se levanta y que sabe decir que la convivencia que tenemos tiene muchos problemas, pero también tiene mucha gente que la defenderá. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Señorías, antes de nada, una cuestión formal. Yo, cuando subo a esta tribuna a posicionar a mi Grupo sobre una proposición no de ley, siempre agradezco o afeó la conducta del proponente dependiendo de si se ha puesto o no en contacto con mi Grupo Parlamentario, y usted no lo ha hecho; evidentemente, señor Martínez Abarca, hemos visto los motivos por los que no lo ha hecho: esta es una proposición no de ley contra el Partido Popular, no tenían ningún otro interés más que ese. Aprovecho igualmente para disculparme ante el señor Padilla porque la anterior vez que yo intervine aquí, no lo hice. Usted, aunque sabía que íbamos a estar totalmente en contra de su posición en el tema del Hospital Infanta Cristina, yo no le reconocí que al menos tuvo la deferencia de llamarme para conocer la posición de mi Grupo. *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)* Discúlpeme entonces, porque yo suelo hacerlo y me gusta, en ese sentido, reconocer el trabajo de otros Grupos Parlamentarios.

Señorías, medios de comunicación y políticos. Imaginen a un trilerero hablando de juego limpio, a Torrente dando lecciones de higiene personal, a Bódalo hablando de derechos de la mujer o, respecto al adversario, a Cañamero defendiendo la propiedad privada; imagínense a Echenique reivindicando derechos para los asistentes sociales; o sea, un absurdo. Bueno, pues hoy hemos tenido aquí a Podemos defendiendo la libertad de prensa y el trabajo honrado de periodistas independientes, itela marinera, señorías! iTela marinera! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No nos engañemos, de eso están hablando hoy ustedes hoy aquí, aunque hayan presentado una PNL que pretende versar sobre recuperar dinero público no usado correctamente.

¿Qué han planteado ustedes con esa transaccional que incluso han pactado con el resto de Grupos Parlamentarios y que, en el fondo, no ha cambiado nada? Por un lado, pedir un informe a la Comunidad de Madrid para que recabe en cuántos casos se ha personado contra medios de

comunicación que publicaron supuestos casos de corrupción y, por otro, un informe jurídico para ver si esas personaciones eran o no legales, y ahí han tenido el apoyo tanto de Ciudadanos como del Grupo Socialista. Señores del Grupo Socialista, yo entiendo que estén en una posición complicada y que van a rebufo de lo que hace el Partido Podemos, pero la verdad es que yo pensaba que no rebasaban ciertos límites en lo que es el rigor y la responsabilidad. Cuando la Comunidad de Madrid se persona jurídicamente necesita el aval de la Abogacía de la Comunidad de Madrid y pretender ahora que la Abogacía haga un informe para ver si la propia Abogacía cometió prevaricación es un poco absurdo, y eso es lo que ustedes están planteando.

Señores de Ciudadanos, ustedes están constantemente tratando de quedar bien con todo el mundo y eso es muy difícil, y hay veces en las que los principios están por encima de todo. Ustedes con su firma de la transaccional, señor Lara, están diciendo que los Gobiernos del Partido Popular amedrentan a periodistas; eso es lo que ustedes firman, eso es lo que ustedes están diciendo. Y miren, señorías, señor Lara, cuando usted habla de los Gobiernos del Partido Popular se está refiriendo a Consejeros que hoy son diputados y están sentados en esta bancada, diputados con los que ustedes se sientan a diario, hablan, dialogan, acuerdan y pactan, y a esas personas son a las que usted tiene que mirar a la cara y decirles que amedrentaban a periodistas. Sinceramente, si yo dudara de que alguno de ustedes amedrenta a alguien, yo con ustedes no me iba ni a tomar un café a la esquina. Por lo tanto, un poquito de coherencia a la hora de firmar lo que firman y a la hora de poner en duda la honradez de algunas personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Como digo, el objeto de PNL no es recuperar un dinero público que presuntamente se ha usado mal, el problema, señor Martínez Abarca, es que detrás de estos puntos existe una clara intencionalidad sectaria, y es deslegitimar a una de las partes. Y no se equivoque, ¡eh!, defender los derechos, como estoy haciendo yo, de todos los ciudadanos, incluso de quienes hoy puedan estar bajo sospecha, es mucho más democrático que la actitud justiciera y de matón de discoteca con la que algunos actúan en según qué casos. Porque dice en su Exposición de Motivos, y ha vuelto a decir aquí, que ejercer ese derecho a la defensa ante lo que publica un medio es acosar a los periodistas, es castigar a periodistas, es perseguir a periodistas que cumplían con su función democrática; su propia portavoz lo ha dicho hoy, y usted, aquí. ¿Que la señora Cifuentes diga que va a defender su honradez, eso es atacar a periodistas? ¿Pero qué concepto tienen ustedes del Estado de Derecho y de la libertad? Por supuesto que un medio de comunicación puede publicar lo que estime oportuno, ¡faltaría más!, y, lógicamente, quien se sienta ofendido en el ejercicio de su acción política tiene todo el derecho a defenderse, evidentemente, y hablamos de demandas civiles. Pero, vamos a ver, ¿ustedes no denuncian a periodistas? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Ustedes no denuncian a periodistas? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo le voy a sacar. Mire, a veces sale, a veces los políticos tienen razón y otras veces los medios tienen razón. Hubo un medio que publicó un día que don Pablo Iglesias recibió el pago de 272.000 dólares del Gobierno de Venezuela a través del Banco Euro Pacific del paraíso fiscal de las Islas Granadinas. ¿Qué hicieron ustedes? Denunciar al periodista, denunciar al medio de comunicación. ¿Qué dijo la justicia? Que era verdad, señorías, que era verdad, que era información veraz; aquí está. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Quién lo paga?) Pero, ¿qué pasa, señor Martínez Abarca? Cuando ustedes utilizan dinero público para contra periodistas, ¿no lo hacen? (*Denegaciones por parte del señor Martínez Abarca.*)

Mire, le voy a poner el ejemplo, tranquilo. Le voy a leer una noticia de agosto del año pasado: "Carmena y Barbero se blindan con una legión de escoltas en su visita a La Paloma". Algo sencillo, tampoco es una cosa de corrupción, un medio de comunicación digital denuncia que la señora Alcaldesa va rodeada de escoltas a una procesión, que tampoco es una cosa... ¿Qué hacen ustedes en el Ayuntamiento de Madrid, señor Martínez Abarca? ¿Qué es lo que hacen ustedes? Ustedes, señor Martínez Abarca, en acuerdo del Consejo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, deciden emprender acciones penales, ipenales!, contra el medio, contra los periodistas con nombres y apellidos y contra los funcionarios. ¿Y sabe lo que ustedes les piden a esos periodistas por decir que la señora Alcaldesa va con muchos escoltas? Le piden cuatro años de cárcel, señorías, ¡cuatro años de cárcel están pidiendo ustedes para un periodista por publicar que la Alcaldesa lleva muchos escoltas! Eso hacen ustedes con el dinero de los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es más, le voy a dar otro dato, le voy a dar otro detalle: ¿sabe lo que hace la abogada del Ayuntamiento, que pagamos todos, instigada por su partido? ¡Sííí! Tratar de sonsacar al periodista cuál era su fuente, que es una cosa, como usted dice, que hay que respetar y que es privada. Eso es lo que hacen ustedes donde gobiernan, señores de Podemos. ¡Ah!, y voy más lejos además, se trata de un periodista que también hace investigación sobre corrupción de cosas que se hablan aquí, en la Comunidad de Madrid, y que yo no he visto en su Exposición de Motivos, a lo que ahora me referiré. ¿Qué pasa? Que ese medio de comunicación no es respetable para ustedes, ese periodista no para poner en un pedestal, como hacen ustedes.

Pero, miren, voy al punto 4 de su original PNL, que es el objeto real de su proposición no de ley, y es ese homenaje a algunos periodistas que ustedes hacen, periodistas valientes. ¡Flaco favor les hacen ustedes a esos periodistas, sinceramente! Ponen, señorías, nombres y apellidos; supongo que es parte de su lista blanca, la de los buenos periodistas. Es curioso cómo otros periodistas que también hacen periodismo de investigación, con casos por todos conocidos y de los que hablamos aquí también, en la Asamblea, no están en su lista ni en su Exposición de Motivos; es más, a algunos ustedes hasta los ponen en autobuses, o los denuncian, y hay otros, como he dicho, a los que lo que hacen es pedirles cárcel. Ustedes, Podemos, piden cárcel para periodistas aquí, en Madrid; eso es lo que hacen ustedes, señorías. Y les digo que hacen flaco favor a estos periodistas porque,

sinceramente, si yo fuera uno de ellos, me cuidaría, y mucho, de tener abogados defensores como ustedes. Si yo fuera uno de ellos no me sentiría muy cómodo al pensar que quienes me defienden son los mismos que amenazan la libertad de mis propios compañeros, los que más coaccionan a periodistas que les son incómodos o ponen en la diana a medios que les hacen críticas, porque eso hacen ustedes, señorías, y, efectivamente, si aquí me pongo ahora a decirlos, acabo el Pleno a las 12 de la noche. Le voy a poner solo unos cuantos para que usted lo vea: "Pablo Iglesias ataca a un periodista en una conferencia. Trata de ridiculizar al periodista y le acusa de escribir noticias que no tienen por qué ser verdad para prosperar en su periódico". No van contra el medio, van contra el profesional. "Pablo Iglesias se mete con el abrigo de una periodista tras una pregunta incómoda". Además de atacar al periodista, machista. Mire, señor Martínez Abarca, este tuit es suyo: "Ir a la web de ABC a buscar la nueva estupidez". Mucho respeto a un medio de comunicación.

Otro suyo, señor Abarca: "Compadezco a los periodistas que tengan que resumir la rueda de prensa de Rajoy, salvo a los de "La Razón", que se lo pueden inventar". ¡Mucho respeto a los periodistas de este medio de comunicación tiene usted, señor Abarca! Otro del señor Padilla: "Gente de "El País", ¿tenéis el contacto de algún periodista de verdad? Porque vosotros... Oye, ¡un respeto asombroso tienen ustedes, los de Podemos, a los medios de comunicación! Lorena Ruiz-Huerta: "Qué difícil es no perder la paciencia con este tipo, que tiene la jeta de llamarse periodista después". Y miren, ustedes hablan de un medio de comunicación y de unos periodistas valientes, que aquí vienen a defender que son valientes, pero es según les da el día, porque cuando se meten con ustedes no son tan valientes. Cuando resulta que la emisora Cadena SER habla de la posible especulación inmobiliaria del señor Espinar con un piso, ustedes llaman a esa emisora "máquina del fango". A esa misma cadena se refiere Ramón Espinar en un tuit: "Primarias en Podemos cerca, boletines de la SER golpeando con toda la candidatura de Iglesias; una rutina". ¡Un respeto tienen ustedes...! Y ya finalmente, el último ejemplo que les pongo, señorías: todos recordamos ese mensaje de falta de respeto a un periodista y machismo absoluto, cuando no incitación a la violencia de género, como el de don Pablo Iglesias cuando dijo que azotaría a Mariló Montero hasta que sangrara. Y todavía a día de hoy está por ver que alguno de ustedes, diputados y diputadas de Podemos, digan algo al respecto de este tipo, ¡que no se les ha oído ni una sola palabra! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Y por lo tanto, ¿qué pasa? Que entonces usted se echa las manos a la cabeza cuando la Asociación de Prensa de Madrid dice y les exige que dejen de una vez por todas la campaña de acoso personal; dicen que esa estrategia de acoso vulnera de una manera grave los derechos constitucionales y que es inaceptable crear e infundir miedo a los periodistas.

Mire, señor Martínez Abarca, señorías de Podemos, nos diferencian muchas cosas a ustedes de nosotros, pero una es esta: el respeto a los medios y profesionales con independencia de su línea editorial o política. Yo no necesito dar nombres, no he dado ningún nombre más allá de los que usted ha dado en esta intervención. Por cierto, yo tampoco tengo intereses ni soy socio de ningún medio con el que me sienta identificado y quiera defender ahora, no sé si usted puede decir lo mismo. Yo, desde luego, no tengo interés en ningún medio; es más, yo conozco personalmente a alguno de los

profesionales que usted ha nombrado, tengo una relación cordial, reconozco su profesionalidad, su trabajo y su respeto, a pesar de que escriban cosas que a mí no me gustan, cosas con las que esté incluso muy en desacuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por lo tanto, señorías, no creo que seamos nosotros, los políticos, quienes debamos enjuiciar la labor de los periodistas, nuestra obligación en todo caso será defender la libertad de expresión de los medios, y ahí, señores de Podemos, ustedes no pueden dar lecciones. Ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Porque, sinceramente, el verdadero peligro para la libertad de expresión y para la prensa libre en este país son ustedes, señores de Podemos, son ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. *(El señor Martínez Abarca pide la palabra.)* ¿Sí, señor Martínez Abarca?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero, ¿por qué concretamente?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Bueno, podría ser por un montón de cosas, pero en concreto...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Dígame una concreta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Dígame una concreta! ¡Silencio, señorías!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Por favor, déjeme que mis frases tengan sujeto y predicado porque, si no, es difícilísimo expresarse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí. Difícilísimo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Sí, muy difícil. En concreto, voy a pedirla por dos afirmaciones que ha hecho el señor Serrano: una, diciendo que el Ayuntamiento de Madrid ha presentado querellas por delito del honor, cosa que es falsa, y otra, que don Pablo Iglesias ha pagado con dinero público querellas a periodistas, cosa que también es falsa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, está hablando de terceras personas, ni de su Grupo Parlamentario ni de usted mismo, por tanto, no tiene la palabra. (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Imparcialidad!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Le pregunto al Grupo Popular: ¿acepta la tramitación de la enmienda transaccional? (*Asentimiento.*) Bien, pues entonces ello conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 82/17 de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 79 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 82/17. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-97/2017 RGEF.5038 (Escritos de enmiendas RGEF.5513/2017 y RGEF.5519/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar y presentar un Proyecto de una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el plazo de cuatro meses, a partir de la aprobación de esta PNL, en la que se aborde la regulación de las finanzas públicas de la Comunidad superando las carencias y deficiencias de la Ley de Hacienda vigente, que afectan globalmente a toda la norma, y especialmente a las áreas que se relacionan.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: una de modificación y cuatro de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Campus de la Justicia Sociedad Anónima; Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima, Fundación Arpegio o Agencia ICM, ¿qué tienen en común? Aparte de que todas ellas están inmersas en investigaciones judiciales, son entidades del sector público madrileño pero sometidas a derecho privado que se han escapado del control del derecho administrativo y que han realizado su actividad con una elevada, digamos, discrecionalidad, al margen de los controles internos y externos de la Comunidad de Madrid, porque en todos los casos ni la

Intervención General ni la Cámara de Cuentas actuaron con la diligencia debida, a pesar de las señales evidentes que llegaban desde estas sociedades y fundaciones, como la no rendición de cuentas u operaciones singulares como las que conocemos de las inversiones del Canal en Latinoamérica.

Y esta es la preocupación de nuestro Grupo Parlamentario: el control financiero del sector público autonómico, pero de todo el sector público, también de los consorcios, las fundaciones y las sociedades mercantiles, así como también una racional, eficiente y transparente gestión de los fondos públicos de los madrileños y, cómo no, transparencia en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Por eso hoy Ciudadanos insta al Gobierno a elaborar una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que es, todos sabemos, la norma de referencia para las finanzas públicas de esta región. Y es que tenemos la Ley de Hacienda más antigua de todas las comunidades autónomas, una norma de más de 26 años que se ha quedado obsoleta y desfasada. En estos 26 años transcurridos se ha establecido normativa básica para toda las Administraciones del Estado, destacando la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera... (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Se han definido en el ámbito público novedosos principios, criterios y procedimientos de organización del sector público, de presupuestación, de información contable y del control de las actividades y de las cuentas de las Administraciones y las entidades públicas y, mientras la mayoría de las comunidades han actualizado o han aprobado nuevas leyes de Hacienda, Madrid se ha quedado en la cola del pelotón autonómico, manteniendo una precaria situación con la Ley de Hacienda más antigua y seguramente la menos actualizada de todas las comunidades autónomas. Los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid se han limitado a parchear la Ley de Hacienda con modificaciones ineludibles, utilizando habitualmente las leyes de acompañamiento de los presupuestos para incorporar preceptos sobre cualquier ámbito de las finanzas autonómicas, lo que ha conducido en algunas materias a una dispersión de la legislación presupuestaria y económico-financiera de la Comunidad. En definitiva, como decía, una Ley de Hacienda obsoleta y desfasada, con repercusiones para los ciudadanos madrileños.

Por tanto, pedimos al Gobierno que nos traiga a esta Cámara un proyecto de ley de Hacienda en el que se recojan principalmente estos cuatro puntos. En primer lugar, es necesario explicitar claramente la composición del sector público e institucional no administrativo, me estoy refiriendo a las 41 sociedades mercantiles, las 47 fundaciones y los 34 consorcios autonómicos, entidades que la ley actual regula someramente, como es el caso de las sociedades mercantiles, o prácticamente las ignora, como es el caso de las fundaciones y los consorcios, lo que ha facilitado, como decía al principio, que sociedades como Canal de Isabel II Gestión, ICM, el Campus de la Justicia S.A. o la Fundación Arpegio se hayan quedado fuera el control interno y externo de la Comunidad de Madrid, con las consecuencias que todos conocemos. Es decir, lo que pedimos es que tengan en cuenta estas entidades en las diferentes materias que aborda la ley, como son los

presupuestos, endeudamiento, regímenes contables y de rendición de cuentas, Cuenta General de la Comunidad de Madrid y control interno que sobre las mismas debe ejercer la Intervención General.

En segundo lugar, las cuentas públicas. En este sentido, la Cuenta General es el principal estado financiero que refleja el sector público autonómico y, por tanto, que debería integrar los estados financieros globales de toda la Comunidad. Pues bien, con la ley actual, en la Cuenta General de la Comunidad no se integran las cuentas anuales de las empresas, las fundaciones y los consorcios públicos autonómicos, las deja fuera. Es una cuestión, por tanto, de transparencia y fiabilidad de la información que se transmite a los ciudadanos y también a los agentes económicos y sociales y, por eso, exigimos a la Administración de la Comunidad de Madrid que implante un nuevo sistema informativo contable, con el soporte tecnológico adecuado de forma que la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, como decía, la parte financiera más importante, refleje fielmente la situación patrimonial, económico-financiera y presupuestaria de la Administración General y de todas las entidades autonómicas.

En tercer lugar, la nueva Ley de Hacienda debe abordar una nueva regulación del control interno, estableciendo de forma clara y sistemática su extensión a todas las entidades del sector público autonómico. Además, necesitamos incorporar la modalidad de la auditoría pública, que está totalmente implantada y consolidada en la Administración Estatal y también en otras comunidades autónomas. En la ley actual, únicamente se prevé que la Intervención General de la Comunidad elabore un plan anual de auditorías, del que debería –digo debería porque no lo hace- informar a la Asamblea, sin que se aborde en la ley la tipología de las auditorías, formas de ejercicio y, en fin, la tramitación de los informes y del seguimiento de los resultados de estas actuaciones de control.

Por último, los presupuestos. Pedimos información más clara, transparente y entendible por los madrileños, tanto en relación con la asignación de los recursos públicos a las diferentes políticas de gasto y como con la financiación de la mismas, como son los tributos que satisfacen los ciudadanos. En concreto, la ley actual no ha incorporado las nuevas técnicas e innovaciones que racionalizan el proceso de elaboración de los presupuestos de acuerdo con los principios establecidos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que exigen, por una parte, la planificación presupuestaria, vertebrada en escenarios y programas plurianuales y, por otra, la asignación de los recursos a los centros gestores en función de la necesaria evaluación y cumplimiento de objetivos de años anteriores. Y, cómo no, la ley se someterá a los principios de buena gobernanza presupuestaria establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la recomendación del Consejo de la OCDE sobre gobernanza presupuestaria. Es decir, queremos una nueva ley que actúe en estos cuatro frentes: primero, el perímetro del sector público, porque no queremos dejar fuera a las fundaciones, los consorcios y las sociedades mercantiles; segundo, la Cuenta General, que, como decía, es el estado financiero más importante para que refleje la imagen fiel de la Comunidad de Madrid; tercero, control interno; y cuarto, presupuestos.

Hemos llegado a una transaccional con el Partido Popular, que finalmente apoyará esta iniciativa, lo cual celebramos. Eso sí, hemos ampliado el plazo para que en un año el Gobierno nos traiga a esta Cámara una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Lamento no haber llegado a una transaccional con los otros Grupos, en especial, con el Partido Socialista, con el que hemos estado toda la mañana hablando, por un punto de desacuerdo en cuanto al control externo, en concreto, a la Cámara de Cuentas y a la Oficina Presupuestaria. Estábamos todos de acuerdo en que estos dos puntos, la Ley de la Cámara de Cuentas y la Oficina Presupuestaria de esta Asamblea deben quedar fuera de esta ley; estábamos de acuerdo en eso y, aun así, yo aceptaba incluir la necesidad de reforzar ambos controles, pero no podemos meter en una ley cómo se deben ejercer el control de la Cámara de Cuentas o el control de la Oficina Presupuestaria, esa debe ser una nueva ley, la nueva Ley de la Cámara de Cuentas, y creo que eso es entendible, pero el PSOE insistía en que se recogiese específicamente cómo debe actuar la Cámara de Cuentas.

Mire, Ciudadanos ha propuesto ya en el pacto de investidura modificar la Ley de la Cámara de Cuentas para conseguir: primero, su despolitización; segundo, potenciar sus competencias; tercero, otorgarle capacidad sancionadora; cuarto, agilizar su funcionamiento, de forma que el control de las cuentas y la gestión de los recursos públicos sea efectivo y transparente para los madrileños. Pero yo no puedo aceptar que el PSOE me diga aquí cómo se tiene que modificar la Ley de la Cámara de Cuentas, para empezar, porque falta la despolitización en todos esos puntos. Creo que esta es una ley diferente, que se traerá a esta Cámara, pero no pueden decir ustedes en una Ley de la Hacienda de la Comunidad de Madrid cómo tiene que ser la Ley de la Cámara de Cuentas, creo que esto es evidente. Por otra parte, la regulación del funcionamiento de una Oficina Presupuestaria en la Asamblea -y repito lo mismo- debe abordarse en el Reglamento de esta Asamblea, pero no en la Ley de Hacienda, como así también está regulado en el Reglamento de las Cortes Generales.

Como digo, lamento que por estas dos cuestiones ustedes hayan evitado votar a favor de algo que es tan necesario para los madrileños como el control del sector público de la Comunidad de Madrid, que va a salir adelante por el voto favorable del Partido Popular, que, al final, ha entendido la necesidad, tras 26 años, de traer una nueva Ley de Hacienda a esta Cámara.

Le digo al Partido Socialista que, si lo que quieren es debatir aquí sobre la Cámara de Cuentas, sobre la Ley de Subvenciones o sobre el Reglamento de esta Asamblea, presenten una iniciativa, que estaremos encantados de debatir. Hoy debatimos la necesidad de una nueva Ley de Hacienda y consideramos que es urgente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid traiga pronto una ley a esta Cámara. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de mayor a menor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Maroto Illera en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos trae al Pleno una iniciativa para que el Gobierno elabore y presente una

nueva Ley de Hacienda, dada su antigüedad y los numerosos fallos que tiene debido a los parches que se han ido aprobando durante los 26 años que han transcurrido desde su promulgación. La ley, sin duda, necesita actualizarse y adecuarse tanto a la normativa europea como a la estatal, que regula aspectos tan importantes como la presentación de la información contable según los criterios definidos por el Sistema Europeo de Cuentas o la normativa relativa a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Estas consideraciones están recogidas en la Exposición de Motivos de la PNL, pero faltan algunos elementos que nosotros consideramos relevantes y que justifican también que se elabore una nueva Ley de Hacienda en esta Comunidad. Además, nos parece que el debate no se tiene que restringir solo a la nueva Ley de Hacienda, puesto que, como ha señalado la señora Solís, lo que hoy se debate es tener un mayor control, ejercer un mayor control sobre los recursos públicos, y esto no solo se hace a través de la Ley de Hacienda sino a través de la modificación de otras normas que regulan las finanzas públicas de la Comunidad de Madrid, ya que, como señala la Exposición de Motivos, esta regulación supone –lo leo textualmente– “una rémora significativa y un impedimento para una racional, eficiente y transparente gestión de los servicios públicos de los madrileños”. Si este es el objetivo, la PNL, sin duda, se queda muy corta.

El debate de esta iniciativa, por tanto, no se puede limitar a abordar la reforma de esta Ley de Hacienda, porque hay muchos elementos que requieren regularse y están en otras normas. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el espíritu de esta PNL y nuestras enmiendas, de hecho, lo que han tratado ha sido de mejorar su contenido. En primer lugar, porque no nos vale cualquier ley -yo creo que ahí coincidimos todos-; no vale con pedirle al Gobierno que traiga una ley, porque no nos vale cualquiera, y no nos vale cualquiera porque nosotros queremos que la nueva ley - y así lo hemos recogido en nuestras enmiendas- recoja los principios del buen gobierno presupuestario, porque el presupuesto, señorías, es un documento de política central del Gobierno, en la que se muestra el origen y el destino de los recursos aplicados a la prestación de los servicios públicos. Y una buena presupuestación debe venir respaldada por una serie de pilares de buen gobierno, como la transparencia, la integridad, la apertura, la participación, la responsabilidad y el enfoque estratégico para la planificación y consecución de los objetivos previstos. Fíjense que hablamos de buen gobierno presupuestario y, sin duda, de los principios que acabo de enumerar, prácticamente ninguno lo cumple ahora mismo el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad, y hemos tenido oportunidad de verlo recientemente con la aprobación de los presupuestos en esta Asamblea.

Un segundo elemento que hay que tener en cuenta a la hora de elaborar una nueva Ley de Hacienda es su control externo. Es cierto que la señora Solís en su iniciativa incide en un punto relevante: el control interno. Pero, ¿qué pasa con el control externo? También es un control, y nosotros lo hemos querido incorporar en nuestras enmiendas, particularmente el que se ejerce desde esta Asamblea y el que se ejerce a través de la Cámara de Cuentas. Compartimos la propuesta que nos trae Ciudadanos en relación con las áreas que hay que abordar en esa nueva ley que tienen que ver con explicitar el control del sector público tanto institucional como no institucional. Como ha dicho la señora Solís, sin duda, la falta de transparencia que existe en esta Comunidad sobre las 41 empresas públicas, 47 fundaciones y 37 consorcios hace necesario un mayor control para evitar la

mala gestión de los recursos públicos, que ha derivado en muchos casos en corrupción en empresas tan relevantes como Canal, Arpegio o ICM, a la que me he referido esta mañana. Sin duda, son casos que surgen por un mal control interno, y esta mañana ya me he referido a ese cambio de organismo autónomo a agencia en ICM, que, sin duda, ha hecho que estos males de la corrupción estén instaurados en el sector público empresarial de esta Comunidad.

También nos parece necesaria –y así está recogido en la PNL- la nueva regulación del control interno, sobre lo que no me voy a extender porque lo ha comentado la señora Solís. Es necesario conocer la situación del conjunto de la Administración de la Comunidad de Madrid y no solo parcialmente. Eso lo vemos en la Comisión de Presupuestos cuando nos llegan los datos de ejecución todos los meses, muy exhaustivos en la parte de la Administración, pero muy escasos en la parte de empresas públicas, consorcios y fundaciones, respecto a lo que el Grupo Socialista consiguió el año pasado, gracias a una enmienda en la Ley de Medidas, que nos llegaran datos trimestrales de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance; eso fue un gran logro y, aun así, como digo, esa información nos llega trimestralmente.

Como he señalado en mi primera intervención, una de nuestras enmiendas ha estado dirigida a reforzar que la Ley de Hacienda cumpla los principios de buena gobernanza presupuestaria. No me quiero extender, pero voy a referirme a algunos de ellos porque me parecen muy relevantes. El primero de los principios dice así: "Gestionar los presupuestos dentro de límites claros, creíbles y predecibles para la política fiscal". Ello obliga, señorías, a que el Gobierno adopte objetivos presupuestarios para cada año que garanticen que los ingresos, los gastos y el conjunto de la política económica sean coherentes y se gestionen en línea con los recursos disponibles, algo que, sin duda, ahora no está haciendo el Gobierno del partido Popular.

El cuarto es asegurar que los documentos de los datos presupuestarios sean abiertos, transparentes y accesibles; aquí tengo que decir que este año nos ha llegado ya el presupuesto en formato abierto, pero claramente es mejorable la información que nos llega.

El quinto es propiciar un debate importante del presupuesto, incluyente, participativo y realista sobre las alternativas presupuestarias; esto es muy importante, señorías, porque implica que el Parlamento y sus Comisiones participen en todo el proceso presupuestario, tanto ex ante como ex post, y que se tengan en cuenta, como digo, todas las alternativas presupuestarias; esto no ocurre y, de hecho, este año lo que hemos visto es que el único que ha podido negociar ex ante ha sido el Grupo de Ciudadanos, y los demás hemos tenido que esperar al ex post y sufrir el rechazo absoluto de todas nuestras enmiendas, que es algo que también ha pasado en el Congreso de los Diputados recientemente.

Me voy a referir al último punto, el punto octavo: "Garantizar que la evaluación de los presupuestos y la relación coste/prestación también formen parte del proceso presupuestario". Estamos cansados de decirle al Gobierno que evalúe, que las cosas no se están haciendo bien. Este punto sin duda es relevante puesto que instaura, señorías, la cultura de la evaluación en las políticas

públicas, algo que está ausente en los Gobiernos del partido Popular en esta Comunidad; aquí se hace de todo menos evaluar.

Otro elemento que, como decía, consideramos prioritario y que hemos recogido en nuestras enmiendas tiene que ver con el control externo que se ejerce sobre la Hacienda Pública; un control que se ejerce desde dos ámbitos: por un lado, la Asamblea y, por otro lado, la Cámara de Cuentas. Desde el punto de vista de la Asamblea, no sé si lo conocen, pero aquí tenemos una Oficina de Control Presupuestario; digo que tenemos porque no sé si alguno visibiliza qué personas trabajan en esa oficina y qué funciones tiene. Pues, tiene unas funciones asignadas, pero lamentablemente no las cumple, y lo que nosotros queremos es que esta Oficina de Control Presupuestario se dote con más recursos, con más personas y con más medios, para que sea una auténtica Oficina de Control Presupuestario que permita el seguimiento a tiempo real de la ejecución del presupuesto y suministre a los Grupos Parlamentarios información que necesitamos claramente para tener ese control del presupuesto pero también para el debate y la votación. Y aquí hemos ido un poquito más allá, porque sobre la Oficina Presupuestaria hemos pedido que se habilite un acceso a los Grupos Parlamentarios para que tengamos acceso directo a la contabilidad, al sistema contable regional, en formato de solo lectura, pero que tengamos esa ventana, porque eso garantiza, señorías, la transparencia; si ustedes quieren tener las paredes de cristal, ¿qué mejor forma que dejar que los Grupos Parlamentarios veamos las cuentas públicas a tiempo real? Como digo, transparencia en los datos económicos y financieros.

Finalmente, también hemos querido incluir una enmienda que nos parece muy relevante y que tiene que ver con el control que se hace desde esta Asamblea del presupuesto en relación con las modificaciones presupuestarias. Son miles las modificaciones presupuestarias que vemos todos los meses en la ejecución del presupuesto; no se nos informa de ellas y nosotros pedimos que se informe a la Comisión de Presupuestos de aquellas que superen los 500.000 euros para que, al menos, podamos ejercer ese control sobre los cambios que se hacen en el presupuesto, porque, como reiteradamente hemos denunciado, aquí se aprueba un presupuesto pero, luego, se ejecuta otro, porque hay tal número de modificaciones presupuestarias que uno, al final de ejercicio, ya no sabe qué se aprobó y qué se ha ejecutado.

Finalmente, también queremos dar un papel más relevante a la Cámara de Cuentas. En estos dos últimos años hemos tenido al señor Canalda en múltiples Comisiones: ha estado en la Comisión de Presupuestos para responder sobre su gestión, ha estado en la Comisión de Investigación y el otro día estaba incluso en la Comisión de Sanidad. En fin, el papel de la Cámara de Cuentas está claramente cuestionado. Nosotros creemos que, desde la ley, y de hecho la Ley de Hacienda da un papel de fiscalización a la Cámara de Cuentas, hay que ir mucho más allá. Es cierto que hemos propuesto algunas medidas que se tienen que regular en la futura Ley de la Cámara de Cuentas de la Comunidad y trataremos de consensuarlas, pero, sin duda, no se puede abordar un debate de profundidad como el que estamos abordando sin hacer referencia a estas necesidades.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Acabo ya. No ha sido posible –lo ha dicho la señora Solís- llegar a una transaccional, porque nosotros éramos muy ambiciosos con esta PNL y creíamos que se tenía que abordar en mayor profundidad. Nos alegramos de que hayan llegado a un acuerdo con el Gobierno, aunque nos sorprende que en la enmienda transaccional de ese acuerdo se haya incorporado nuestra enmienda, que incluye los principios de buen gobierno presupuestario. Yo no sé si el Gobierno es consciente de lo que eso supone, el cumplimiento de esos principios...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Pero le agradezco que lo hayan incorporado y seguiremos trabajando para que haya una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señor Presidente. Estamos de acuerdo, por supuesto, con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, pero porque creemos que la propuesta puede mejorar la ley. Señora Solís, las leyes no son buenas o malas por la antigüedad que tengan, hay cosas que con el tiempo van mejorando. Una proposición no de ley, a base de repetirse y si es una ley que identifica muy bien las necesidades sociales, es una buena ley; así pasa en el ordenamiento jurídico anglosajón y así ha pasado en España con muchas leyes. En cualquier caso, no porque las cosas sean nuevas son mejores: la nueva política es nueva y no es mejor que la vieja política, como dicen ustedes; las óperas de Verdi son buenas y aquello por lo que las han sustituido los de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, las óperas de Verdi con sus actuaciones, no es mejor que lo que hacen, porque es una auténtica chapuza. Por tanto, lo que queremos decir es que las cosas son buenas o no ontológicamente, el ser de las cosas en cuanto a qué son, en función de su esencia, no en función de que sean nuevas o viejas. Y una ley que tenga veinte años de antigüedad tampoco es una ley antigua. En cualquier caso, quiero que sepa que la Ley de Hacienda se ha reformado creo que 23 veces, e incluso se ha reformado en los años 2013, 2014 y 2015.

En todo caso, estamos de acuerdo con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y la vamos a aceptar porque entendemos que la actualización tiene tres grandes ventajas. La hemos corregido para hacer una buena ley, puesto que tenemos la experiencia de lo que pasó con pobreza energética y lo que ha pasado con otras leyes que han presentado otros Grupos políticos. Necesitamos un tiempo, porque, además, esta Ley de Hacienda, según está presentada en la PNL, recoge competencias que estaban distribuidas en la Ley de Gobierno, en la propia Ley de Hacienda y también en la Ley de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid. Por tanto, en esos tres puntos vamos a mejorarla.

El primer punto, que creemos muy importante, es introducir a la Administración institucional –las empresas, organismos autónomos de carácter comercial o de carácter administrativo- para que estén absolutamente controladas e introducir también ahí a las empresas mercantiles.

También creemos -y creo que por eso se ha quedado fuera el Grupo Socialista y no sé si Podemos- que es imprescindible meter la Ley de Estabilización del año 2012, que, recogiendo el espíritu del artículo 135 de la Constitución Española, que se modificó en verano del año 2011, lo que intenta es disciplinar a las Administraciones Públicas para que con ese objetivo se pueda crear empleo y se pueda crecer económicamente.

Finalmente, recoger también el impacto de género. Ya en una PNL aprobada en este Parlamento lo que hicimos fue registrarla e incorporarla para el año 2018, pero, si lo dejamos puesto en una ley, será mucho mejor.

Por tanto, lo que queremos con esta ley, que es una ley que se va a actualizar en el sentido de mejorarla inmediatamente, porque es verdad que tenía algunos desajustes, es trabajar profundamente en ello y esperamos que en el plazo de un año -para que luego se pueda aplicar en los años 2019, 2020 y sucesivos- tengamos una Ley de Hacienda, una ley actualizada que, incorporando todas las buenas cosas que tenían las leyes anteriores -vuelvo a citar la Ley de Hacienda, la Ley de Administración Institucional y la Ley de Buen Gobierno y Transparencia-, pueda permitirnos ofrecer todavía más transparencia, mayor eficiencia y mayor control interno de toda la Administración pura, Administración institucional de la Comunidad de Madrid y también todas las empresas mercantiles que trabajan por el buen fin y por el interés general de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, como Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Gutiérrez Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenas tardes. Había anunciado a la portavoz de Ciudadanos que nos íbamos a abstener, pero he recibido una versión nueva del acuerdo que han alcanzado ustedes con el Partido Popular y este acuerdo es peor que lo último que nos habían presentado, porque, concretamente, ustedes han acordado con el Partido Popular abandonar cualquier referencia al control externo y abandonar cualquier referencia al control interno, se refieren única y exclusivamente a la Intervención General, y luego tendré ocasión de dar los argumentos que nos llevan a votar en contra.

Voy a empezar por la conclusión para que no haya dudas. Tenemos la impresión de que muchos madrileños y muchos periodistas, escuchando los argumentos de esta PNL y la justificación y los contenidos, van a tener la impresión de que los niveles de saqueo, de corrupción y de despilfarro de esta Comunidad Autónoma tienen que ver con una precaria y antigua Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. El señor Ballarín ha dicho que lo viejo, por ser viejo, no necesariamente tiene que ser malo, y ustedes, con esta PNL, pueden estar dando la sensación a muchos periodistas de que

gran parte de lo que está ocurriendo se debe a un problema de imprecisiones legales en la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Esa prevención me llevaba a considerar la posibilidad de abstenernos, pero, después de escuchar y ver el contenido final, no me queda más remedio que plantear a mi Grupo votar en contra.

En primer lugar, ustedes plantean que se debe explicitar la composición del sector público institucional. ¡Eso ya existe, ya está explicitado! Lo único que ocurre es que no se cumple con la legislación por parte del Consejo de Gobierno del Partido Popular, que, este sí, es antiguo: más de veinte años en esta Comunidad.

A continuación dicen ustedes en el primer punto: "Estableciendo principios y normas de regímenes económicos, financieros, presupuestarios y contables para las empresas públicas, entes, fundaciones y consorcios". Dan a entender que no existe ninguna regulación. ¡Esa regulación existe, clarísimamente! Ha llegado a decir incluso la portavoz de Ciudadanos que el Canal de Isabel II se ha escapado del Derecho Administrativo. El Diario de Sesiones no miente, señora Solís. ¡Del Derecho Administrativo! Si se ha escapado del Derecho Administrativo, usted y su Grupo tienen la oportunidad de impedirlo cuando discutamos la ley de reversión de la sociedad mercantil. Así que ya ve usted que hay un método muy preciso y muy concreto y no simplemente alusiones a que sean ustedes buenos, que es lo que ustedes han acordado con el Partido Popular.

A continuación, ustedes, en una obsesión neurótica, casi enfermiza, aluden... (*Protestas por parte de la señora Solís Pérez.*) Obsesiva, perdón, quito neurótica y lo cambio por obsesiva; tienen ustedes una obsesión por hacer alusión a la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria del señor Montoro, cuando no es necesario, dado que es una legislación de obligado cumplimiento. Y, además, saben ustedes perfectamente que hay multitud de organismos, por citar alguno, la Fundación de las Cajas de Ahorros, recientemente, o el propio Presidente del Gobierno de Portugal, que ha puesto de manifiesto que, gracias a esa ley que ustedes vuelven a señalar como de obligado cumplimiento, las economías occidentales del sur están absolutamente pauperizadas, con más de un tercio de la población en la pobreza y en la exclusión. Por ese motivo, obviamente, nosotros no podemos apoyarla.

Pero lo mejor del tema es cuando llegan ustedes y dicen que se reforzará el control interno ejercido por la Intervención General. Yo aquí lo único que voy a hacer es leer lo que dijo literalmente la Interventora General en la comparecencia que tuvo lugar en esta Comisión: "Las funciones de la Intervención General las marca en su ámbito de actuación el Consejo de Gobierno" –el Consejo de Gobierno del Partido Popular, palabras de la Interventora General-, "que decide el qué, el cómo y a quién". Es decir, que la legislación está ahí, señora Solís, lo único que ocurre es que hay un Consejo de Gobierno del Partido Popular, que este sí lleva 20 años, que no cumple con la obligación de fiscalizar el cumplimiento de la legalidad, de la eficacia y de la economía. ¿Tiene usted conocimiento de que el Consejo de Gobierno haya solicitado a la Intervención General que haga un estudio de fiscalización de la eficacia del canon en las adjudicaciones? ¡Pues no! ¿Y por qué? ¡No porque no esté en la Ley de la Intervención General ni en la Ley de Hacienda!, simplemente porque el Consejo de

Gobierno toma la decisión de que no se hagan esos estudios y así se lo ordena a la Intervención General. Son palabras de la Interventora General, no me las estoy inventado. Los artículos 82 y 83 de la Ley de Hacienda permiten a la Intervención General poner reclamaciones ante las autoridades ante infracciones; ideo sí!, siempre y cuando el Consejo de Gobierno se lo permita o se lo ordene. ¡Qué casualidad que la Intervención General, que está regulada y que tiene estas competencias, jamás ha puesto en conocimiento de las autoridades ninguna infracción en ninguna de las Consejerías que ahora vemos que rebosan de saqueo y despilfarro!

La señora Alonso, que hizo la defensa de la posición en la comparecencia de la Interventora General, se quejaba de que en la página web de la Intervención General, a la que ustedes han remitido en esta PNL, en el último acuerdo con el Partido Popular, no había ningún informe colgado de la Intervención General. ¿Y qué le contestó la Interventora General? Dijo: ah, bueno, nosotros se lo damos a los Consejeros; si los Consejeros no lo cuelgan en la web, será cosa del Consejo de Gobierno. ¿Se olvida usted de estas cosas, señora Solís? Por eso le digo que me da la sensación de que el argumento de que esta ley es muy antigua y que hay cosas que no se regulan en realidad le viene al pelo a los discursos del Partido Popular, que va a empezar a decir: ¡claro, vamos a modernizar la ley, porque la ley tiene tales agujeros por los que se cuelan los corruptos, las manzanas podridas! Con esta PNL ustedes están blanqueando al Partido Popular.

Para colmo, remiten ustedes al Consejo de Gobierno para que nos traiga una nueva Ley de Hacienda. El argumento que nos da en las conversaciones que hemos tenido es que nosotros no tenemos capacidad para hacerla. Pero fíjese usted lo que decía el señor Muñoz Abrines en la comparecencia de la Interventora General –literalmente–: “En ningún sitio hay una sola comunidad autónoma ni en la Administración General del Estado que tenga un control distinto al que tiene la Comunidad de Madrid”. Ya tiene usted la respuesta de lo que va a hacer el Consejo de Gobierno del Partido Popular, es decir, no cambiar una coma de la actual regulación.

Señores de Ciudadanos, señores del Grupo Popular, el problema no son las normas, porque, si las normas no especificasen conductas, obviamente, hoy no habría operaciones Lezo, ni operaciones Púnica, ni operaciones Gürtel, puesto que no habría ninguna norma por haber agujeros en las mismas que no se hubiesen cumplido. Si esas operaciones están en sede judicial es porque no se han cumplido las normas y son suficientes las normas que hay en estos momentos para garantizar que hay un control, lo único que no es suficiente es el Consejo de Gobierno. Si ustedes quieren mejorar la transparencia, la información y la gestión pública de los fondos de la Comunidad de Madrid, ustedes no tienen que cambiar la Ley de Hacienda, lo que tienen que cambiar es este Gobierno; cambien el Consejo de Gobierno y, obviamente, mejorará, mejorará la gestión del gasto público en esta Comunidad. ¿Qué tiempo me queda, por favor?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un minuto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por último, quiero resaltar el hecho de que se nos había ofrecido, hace una hora u hora y media, un texto, como decía antes, que incorporaba una alusión al

control externo de la Asamblea de Madrid; en él planteábamos empoderar, hacíamos una alusión a la necesidad de empoderar, de dar herramientas, información e instrumentos a la Oficina de Control Presupuestario de la Asamblea de Madrid, pero se ha caído, ise ha caído por completo! Entonces, claramente, no entiendo que el Grupo Socialista se pueda felicitar del acuerdo que han alcanzado con el Grupo Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Porque, en realidad, lo único que han hecho es devaluar la segunda versión de la PNL que nos había ofrecido Ciudadanos.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Así que, por nuestra parte, no vamos a colaborar en blanquear y en generar la confusión en la opinión pública de que lo que está ocurriendo tiene que ver con que hay una legislación que no es precisa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. A continuación, pregunto a los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* En tal caso, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Concluido el debate, pregunto a la señora Solís si acepta alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista. *(Denegaciones por parte de la señora Solís.)* Muchas gracias, señoría. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 97/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 64 votos a favor y 61 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 97/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-98/2017 RGE.5045 (Escritos de enmiendas RGE.5512/2017, RGE.5518/2017 y RGE.5520/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Elaborar un Plan Integral de Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad de Madrid, sobre la base de la "dignificación" social y la potenciación profesional. Un plan de apoyo a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan. 2.- Crear una mesa de trabajo con**

**participación de la DG de Comercio y Consumo, las organizaciones del sector y representantes de la Federación de Municipios de Madrid para coordinar actuaciones de apoyo al comercio ambulante en los municipios madrileños. 3.- Colaborar con las asociaciones de gitanos para incentivar la profesionalización de los espacios de venta ambulante y promocionando las cooperativas de trabajo asociado, tal y como recoge el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021. 4.- Adaptar la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid a la realidad actual del sector en nuestra región. 5.- Modificar el artículo 20 relativo a la valoración de los rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. 6.- Garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, la partida necesaria para realizar el desarrollo de las medidas contempladas en esta PNL.**

Les informo de que a esta Proposición no de Ley 98/17, de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado, asimismo, fuera de registro, una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos que, de aceptarse, conllevaría la retirada de todas las enmiendas presentadas. Tiene la palabra, en primer lugar, el autor de la iniciativa, el señor Rodríguez García, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de los representantes de las organizaciones del sector del comercio ambulante de nuestra región; nos acompañan miembros de la Federación de Comerciantes Ambulantes, de UNECA, de UPCA y de la Federación de Asociaciones Gitanas. Por lo tanto, para nosotros es muy relevante su presencia porque han aportado a la PNL cosas muy importantes. Ellos son nuestros ojos y oídos en los mercadillos. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* También quiero agradecer, una vez más, la aportación de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid a esta PNL.

El comercio ambulante es una modalidad más de la distribución comercial, muy antigua, quizás la más antigua del mundo, que está extendida por el conjunto de los países de la Unión Europea. El comercio ambulante tiene que plantearse un importante proceso de modernización para poder sobrevivir y adaptarse a los cambios de los hábitos de consumo y a la proliferación de nuevos modelos comerciales. En la Comunidad de Madrid se regularizó y profesionalizó esta actividad en 1997, con una ley que regulaba la venta ambulante. En este tiempo, la venta ambulante ha sobrevivido al desembarco de las grandes operadoras de la distribución, a las diferentes caídas de consumo, al boom de las compras por internet, a los cambios normativos, como la llamada Directiva Bolkestein, que prohibía la renovación automática de las licencias, amenazando a los vendedores más veteranos, que se movilizaron para que las Administraciones priorizaran en sus ordenanzas los años

de antigüedad y los criterios de profesionalización. Sin embargo, ni los establecimientos minoristas, ni los supermercados, ni las grandes superficies, han conseguido acabar con la vieja venta ambulante; ello, a pesar de ser el canal de la distribución comercial más regulado de España, y el que más tasas y obligaciones tiene; sí, señorías, el que más tasas y obligaciones tiene de todo el sector del comercio.

Un profesional que venda cinco mañanas a la semana en distintos mercadillos puede estar abonando solo en tasas municipales entre 3.000 o 4.000 euros al año. Las ordenanzas municipales, encima, solo le permite vender por la mañana, de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Cuando llueve, hace frío, calor, imprevistos, etcétera, y no pueden vender, y, por lo tanto, no pueden instalar el punto de venta, no se le devuelve las tasas por tener ese día perdido; se le cobra. Señorías, a esos 3.000 o 4.000 euros que antes indiqué hay que añadir los costes de Seguridad Social, el famoso autónomo, los módulos, los costes de mantenimiento del vehículo, gasoil, etcétera. Como pueden comprobar, muchos costes para tan poco espacio de tiempo permitido para la venta. En este sector, la ampliación horaria comercial en este canal de la distribución comercial es necesaria y urgente. Existen fórmulas modernas para que sea una realidad y no suponga costes añadidos a las arcas municipales. Ya se están llevando a cabo en distintas regiones de España, como Cataluña, Extremadura, Valencia, por medio de la autogestión de los mercadillos, sin perderse la autoridad municipal. Ya existe legislación sobre comercio ambulante en nuestro país que contempla esta posibilidad. Sin ir más lejos, y donde gobierna el Partido Popular, en Murcia, la propia normativa ya lo recoge.

Señorías, según la Encuesta Anual del Comercio, la venta ambulante representó en 2014 el 0,7 por ciento de la facturación del comercio minorista y fue el sistema de venta que más se incrementó, con un 26,9 por ciento; datos que indican que nos encontramos ante un modelo comercial que se afianza. En el comercio no sedentario, llamado así en Europa, el sector más relevante son los mercadillos, debido a la importancia que tiene tanto económica como social en los distintos lugares donde se ubican, donde se instalan. Hay que tener en cuenta que en la España rural, y no tan rural, los comerciantes ambulantes prestaron siempre un servicio a la ciudadanía, acercándole el suministro de mercancía de todo tipo: alimentación, textil, calzado, droguería, etcétera, bien por medio de mercadillo, bien por medio de la venta ambulante itinerante, la que va con los vehículos, de pueblo en pueblo. El 90 por ciento de los comerciantes dedicados a la venta ambulante lo hace en mercadillos de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, en la Comunidad de Madrid existen aproximadamente unos 153 mercadillos con un total de 12.000 puntos de venta y que dan empleo a 10.000 personas aproximadamente, con un volumen de venta anual de 300 millones de euros.

El futuro del comercio ambulante pasa por una profunda reestructuración que permita su adecuación a la grata formación que el sector terciario del comercio en general ha experimentado recientemente en Europa, y muy concretamente en España, y que demanda cambios profundos para los próximos años. En la Comunidad de Madrid, la Ley de Venta Ambulante que regula la actividad, que tiene más de 20 años de existencia, necesita una adaptación a la realidad del sector del comercio ambulante, donde se depende en exceso de la Administración Regional y Local, no permitiéndole

desarrollarse y, por lo tanto, modernizarse para ofrecer un servicio más adecuado, con más garantía y adaptado a los nuevos hábitos de consumo de los consumidores madrileños y madrileñas.

Actualmente, existen distintos criterios municipales para los trámites administrativos a la hora de solicitar una renovación o una nueva autorización municipal. Esto, señorías, conlleva cierta inseguridad jurídica para los profesionales del sector al no estar homogeneizado en toda la Comunidad de Madrid y depender de criterios subjetivos del técnico municipal de turno que le toca a los vendedores ambulantes. La ciudad en la Comunidad de Madrid se ha expandido, las ciudades han crecido, sus desarrollos urbanísticos han creado nuevos barrios o ampliado los ya existentes y este crecimiento no ha sido contemplado en los mercadillos. Los mercadillos han sido los grandes olvidados de estos desarrollos. Al sector del comercio ambulante, muy arraigado a la tradición familiar y, por lo tanto, generacional, donde los negocios pasan de padres a hijos, no se le ha dado la importancia que tiene por parte de las distintas Administraciones Públicas, este sector es un auténtico nicho de empleo estable y familiar.

En la Comunidad de Madrid existe un apoyo insuficiente al comercio minorista a nivel general y, en particular, hacia el comercio ambulante a todos los niveles; sus carencias más significativas son la falta de modernización, de formación profesional, de creación de un sello de calidad, de acceso a las nuevas tecnologías, de acceso a la financiación, de un plan Renove de las flotas de vehículos y de los puntos de venta; en la adecuación de los recintos donde se ubican los mercadillos, donde no se les facilita agua, electricidad o váteres; en el desarrollo del sector por medio de la autogestión de los mercadillos, creación de nuevos mercadillos tanto público como privados, etcétera. El comercio ambulante merece el reconocimiento de toda la sociedad, también de los políticos, y no solo en campaña electoral. Hay municipios donde las competencias del comercio ambulante las ubican en Concejalías tan dispares como: Bienestar Social, Policía, Consumo, etcétera. El mercadillo es profesional y existe una competencia enorme, y merece que se le reconozca como lo que es, una actividad económica más, y la ubiquen donde merece, en una Concejalía de Comercio, una Concejalía de Desarrollo Económico, no en la Policía, porque parece que la mayoría de los vendedores ambulantes son medio delincuentes o presuntos delincuentes.

Señorías, fundamentalmente, para la pervivencia y futuro del comercio ambulante de la Comunidad de Madrid es necesario el fomento de la organización del sector y la cooperación entre los comerciantes, así como el diagnóstico de la situación real, y quiero destacar la importancia en este ámbito de la relación establecida entre los comerciantes y los consumidores. Al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid le preocupa y le ocupa la situación de este sector, que, como hemos visto antes, es un motor de la economía madrileña. El Gobierno de Cristina Cifuentes no puede gobernar a golpe de PNL. Ayer mismo, la Directora General de Comercio convocaba de forma imprevista y sorpresiva a las organizaciones del sector para darles a conocer ciertas medidas dirigidas a ellos. Por cierto, no hay nada publicado en ningún sitio sobre estas medidas, la improvisación se adueña del Gobierno de Cifuentes; ustedes, del Partido Popular, gobiernan a golpe de PNL, y no voy a recordar las anteriores que he presentado y las medidas que he tenido que llevar a cabo a golpe de esas PNL.

Para el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid es necesario un plan de actuación integral en ese sector que recoja tres patas: una, dirigida a los propios profesionales del sector, con ayudas dirigidas a sus necesidades reales, con una apuesta clara por la formación profesional. Es necesario y urgente reciclar y adaptar a los comerciantes para la nueva tendencia de consumo. Hay que tender hacia un sello de calidad en el sector, como dije antes; es muy importante. Otra pata va dirigida a los ayuntamientos para ayudarles a acondicionar sus recintos destinados a mercadillos, con puntos de luz, agua, váteres, toldos si es preciso, etcétera. Y la otra pata, y muy importante, es adaptar la actual Ley de Venta Ambulante a la realidad del sector. Después de 20 años, creemos que para el Grupo Parlamentario Socialista es prioritario; eso sí, lo que pedimos es que se haga con todas las organizaciones del sector: con los comerciantes ambulantes, con los consumidores y con la Federación de Municipios de Madrid.

Esta PNL también recoge la colaboración de las asociaciones gitanas para desarrollar el punto 18 y el 23 del Plan de Inclusión Social de la Población Gitana en la Comunidad de Madrid, recientemente aprobado. También, a demanda de las organizaciones del sector, se recoge la modificación del artículo 20 del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la Renta Mínima. La redacción actual está creando situaciones desesperantes a perceptores y posibles perceptores de la RMI, que vienen ejerciendo la actividad del comercio ambulante por medio de la economía social.

Por todo lo expuesto, señorías, pido la confianza de esta Asamblea para esta PNL y espero que por medio de ella se recupere la dignidad de este sector tan necesario y tan arraigado a nuestros usos y costumbres. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, presidenta. Saludo a los representantes de las Asociaciones de Comercio Ambulante por hacernos llegar también sus propuestas; muchas gracias por hacernos entender lo importante que es el comercio ambulante en la Comunidad de Madrid y, en general, en toda España. También doy las gracias al Partido Socialista por haber traído esta iniciativa. Y, cómo no, vamos a votar a favor -creo que todos los Grupos vamos a votar a favor de ella- porque, sin duda, hoy tenemos la oportunidad de dar más visibilidad a este sector, al sector del comercio ambulante, una actividad generadora de empleo y de cohesión social; que genera miles de empleos solo en la Comunidad de Madrid y que necesita, cómo no, una modernización y una adaptación a los cambios sociales y a los grandes retos que se avecinan para el comercio.

Como decía antes el portavoz del Partido Socialista, la venta ambulante es una práctica mercantil que dio origen al comercio tal y como se conoce actualmente y que, pese a remontar sus orígenes a la antigüedad, tiene hoy una total vigencia. Es un sector que puede dinamizar el turismo y

que en el ámbito rural tiene una importancia enorme, porque puede llegar incluso a ser el único medio de distribución para que los diferentes productos lleguen a estas áreas. Así que, como decía, cuenten con nosotros para apoyar a este sector. Dignificar el sector, profesionalizarse, potenciar la formación o actualizar la normativa son algunas de las demandas que este sector reclama y a las que la Administración no debe ni puede dar la espalda. Pero no solo eso, los mercadillos y el comercio ambulante profesionalizado pueden colaborar también a transformar el modelo de ciudad. Por eso, debemos ser ambiciosos, debemos mirarnos en experiencias de éxito que se dan en otros países, estudiar las propuestas de mercadillos europeos y su modelo de gestión para trasladar esas iniciativas a España. Creo que todos tenemos en mente mercadillos muy conocidos en ciudades turísticas europeas, profesionalizados, que se combinan con otros negocios y que son un reclamo turístico importantísimo.

No olvidemos la innovación, para introducir también innovaciones en un sector que lo convierta en un negocio interesante en el que se pueda competir; introducir nuevos modelos de negocio como las "food truck", las furgonetas donde se elaboran y distribuyen toda clase de platos, o innovaciones como el desarrollo de proyectos de comercio electrónico o implantar sistemas de fidelización de los clientes. Y, cómo no, otro tema importante es la financiación: se les debe facilitar la financiación para que puedan adquirir nuevos vehículos comerciales o equipamientos dotacionales.

Celebramos hoy que hayamos llegado a esta transaccional entre todos los Grupos, en la que hay algunos puntos muy importantes que ya ha comentado el portavoz del Partido Socialista, sobre todo, elaborar un plan de actuación para la reconversión y modernización del comercio ambulante, un plan que contemple estos incentivos, como decía, para la compra de nuevos vehículos, para la renovación de puntos de venta; que contemple el acceso a la financiación a través de Avalmadrid, que se refuerce, y programas de formación específicos para estos comerciantes, especialmente formación profesional en colaboración con las organizaciones del sector para que puedan profesionalizarse; un plan que tenga en cuenta el relevo de negocios y, cómo no, campañas publicitarias.

También nos parece muy importante el segundo punto de esta proposición no de ley, que tenga lugar esa comisión dentro del Consejo para la promoción del comercio, en la que, junto con la Dirección General y los municipios, se estudien las necesidades que tiene actualmente este sector, la reducción de trabas burocráticas, la ampliación del número de puntos de venta; que se estudie, si es posible, la flexibilidad de horarios y que se colabore con los municipios para adaptar todas estas necesidades que tienen los mercadillos. Como decía, es también un punto importante estudiar un plan para establecer proyectos piloto en los que se puedan realizar esas experiencias de combinación de los mercadillos con los "street food", lo que tenemos en todos los mercadillos europeos y que tienen una gran atracción para el turismo.

El tercer punto es colaborar con las asociaciones de gitanos, teniendo en cuenta lo que se recoge en el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana Madrid 2017-2021, y un punto importantísimo que es adaptar la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid para que se

recojan todos esos puntos que se van a tratar en el Consejo para la Promoción del Comercio. Es importante que haya unanimidad y consenso para poder modificar esta nueva ley.

El siguiente punto es modificar el artículo 20 del Decreto 126/2014, de la Renta mínima de Inserción. Es cierto que nos han trasladado la problemática que tienen ahora los cooperativistas, que puede reducir la prestación al aplicarles este artículo 20; se ha de modificar. Y, cómo no –y también es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso-, que se contemple en los presupuestos generales del próximo año una partida para que se lleven a cabo todas estas medidas. Y mostramos desde aquí nuestro compromiso con el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En su origen, los mercadillos se organizaban en torno a grandes celebraciones, ocupaban un lugar simbólico en la vida de las ciudades y constituían un evento importante en sí mismo, pero, por desgracia, debido a la invisibilización a la que han sido sometidos y a que han sido conscientemente ignorados, han sufrido un proceso paulatino de degradación y descrédito.

Los responsables de Comercio de los distintos Grupos Parlamentarios tuvimos la oportunidad de escuchar a un representante del comercio ambulante en las jornadas que organizamos aquí, en la Asamblea, que hoy están presentes y a los que agradezco que estén aquí por su arrojo y su empuje para que hayamos llegado a esta PNL. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Además, por supuesto, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la iniciativa, y nos alegramos mucho de que la Asamblea se vaya a poner manos a la obra, aunque yo no soy muy optimista y creo que el Gobierno de Cifuentes, como hace con otras PNL, va a hacer caso omiso a lo que vamos a aprobar hoy aquí.

A la invisibilización consciente se añade un marco normativo que no ayuda en absoluto sino todo lo contrario, y es que la venta ambulante ha tenido que competir y adaptarse en un contexto que le era del todo adverso, sin ayuda ninguna desde la Administración Pública. Pero esto a mi Grupo en realidad no nos sorprende, ya que los presupuestos del programa de comercio son una completa y absoluta ridiculez, señorías. Yo sé que la Directora General está muy orgullosa de las cosas que dice que hace, pero, por poner un ejemplo, mientras que en los presupuestos de la Comunidad vamos a invertir 1,7 millones de euros en la rehabilitación de mercados y galerías, el Ayuntamiento de Madrid se va a gastar 4 millones en esto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Así que, viendo el panorama del Programa de Comercio, no nos sorprende la situación en la que está el comercio ambulante en nuestra Comunidad, pero no porque no nos sorprenda nos parece menos indignante. Por eso y porque desde Podemos creemos que es fundamental recuperar esta dinámica de espacio público que han venido teniendo, por ejemplo, los mercadillos, que, junto con el comercio local, crean y fortalecen lazos comunitarios, humanizan las

ciudades, los pueblos y los barrios, y dinamizan la economía local, creemos que es fundamental que nos comprometamos a apoyarles y apostemos por la modernización del sector para hacerlo todavía más atractivo, porque, aunque no es sencillo encontrar los datos actualizados, hemos podido ver que la facturación media y el volumen de negocio de la venta ambulante ha decaído peligrosamente año tras año.

En muchas capitales europeas, como también mencionaba la diputada Solís, los mercadillos se han convertido en un elemento fundamental añadido al valor de las ciudades, pero lo han hecho sin supeditar este atractivo a los intereses turísticos, lo cual a nuestro Grupo le parece muy importante. Los mercadillos han pasado a ocupar un lugar destacable en la vida cotidiana de los barrios, se han convertido en espacios diversos de encuentro intergeneracional, un espacio público de sociabilidad que mejora la calidad de los barrios. Esto y no a otra cosa es lo que deberíamos aspirar a conseguir en la Comunidad de Madrid.

La venta ambulante ha generado y genera, además, posibilidades de empleo a colectivos que por muchas razones se han visto excluidos de otros canales de inserción laboral. Pero las condiciones de los vendedores ambulantes, como sucede con el resto del empleo de la Comunidad de Madrid, no ha dejado de precarizarse. Ayudar a renovar la flota, apostar por el cooperativismo y la economía social es una mejora clara en las condiciones de los mercadillos, y los esfuerzos por mejorar la imagen de los mismos son muy importantes, y son medidas que van a ayudar a mejorar la condición laboral de los vendedores ambulantes y el servicio que estos prestan en nuestra Comunidad.

La función de dinamización económica que tiene el comercio ambulante, como ya he dicho antes, es diferente en función del punto de la región en la que nos encontremos; es especialmente importante, por ejemplo, como ha señalado también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en los municipios más pequeños. Las intervenciones que se llevan a cabo exigen, por lo tanto, tener que atender a dicha diferencia y a la presencia descentralizada de la venta ambulante en toda la región. Por eso, creemos que las soluciones no pueden ser homogéneas para toda la región y hemos planteado una enmienda, que agradecemos que se haya recogido en la transaccional, para desarrollar un análisis territorializado de las diferencias existentes en las localizaciones actuales de los mercadillos. La necesidad de descentralizar y cooperar con los municipios tiene que ver con que no se trata de que haya una imagen única de los mercadillos o de otro tipo de comercio ambulante; por eso, creemos que hay que evaluar municipio a municipio cuáles son las mejores alternativas para cada uno de ellos, si estas pasan simplemente por mejorar las condiciones del lugar en el que ya están, poniendo, por ejemplo baños públicos, puntos de luz o agua, o pasan por buscar un lugar mejor y más accesible para poner el mercadillo y que así más gente pueda acercarse; o, por qué no, puede pasar también por diversificar los productos que podemos encontrar en estos mercadillos, permitiendo el acceso a productos artesanos, agrícolas, productos descatalogados o convertirlos en lugares a compatibilizar con el ocio y el consumo, con el encuentro y con el diálogo.

Por todo lo dicho anteriormente, creemos que hay que hacer un esfuerzo extra con el comercio ambulante, no solamente en mejorar las condiciones en las que se trabaja, en fomentar las cooperativas y la economía social en el sector, en mejorar la formación y la profesionalización, en incorporar los TPV en todos los puestos, etcétera, sino que hay que esforzarse en aumentar el atractivo de los mercadillos y, como decía antes, poder diversificar y ampliar la oferta, atrayendo así a públicos diferentes.

Como no podría ser de otra forma, señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL, como ya votamos a favor de la enmienda a los presupuestos que iba en este mismo sentido. En mi Grupo, señorías, somos coherentes y propuesta que apoyamos en este Pleno es enmienda asociada que apoyamos en los presupuestos. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no pueden decir lo mismo, ya que, si hace un mes, en la tramitación presupuestaria, hubieran querido apoyar al comercio ambulante, es probable que hoy no estuviéramos debatiendo esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Gracias, señora Presidenta. Cómo no, mi Grupo también se une al saludo a los representantes de los comerciantes ambulantes que hoy nos acompañan.

Estamos debatiendo sobre una proposición no de ley respecto a un asunto de fundamental importancia en la economía de muchas familias, de muchas personas, de muchos autónomos. Que el Partido Popular se haya unido con un espíritu absolutamente claro de colaboración en la búsqueda de una solución que pudiéramos firmar junto con el resto de Grupos tiene fundamentalmente una razón, y es que nadie pudiera poner en duda el apoyo que el Partido Popular, el Gobierno de Cristina Cifuentes, otorga a la economía general y a este tipo de economía, que es una economía importante, en particular.

Traer aquí una proposición no de ley que en sus orígenes parecía señalar que es necesario el concurso del resto de Grupos porque, si no, los comerciantes ambulantes están perdidos en su batalla permanente, es injusto, es muy injusto. El Partido Popular es el partido que claramente más ha apoyado y apoya permanentemente la actividad económica y la creación de puestos de trabajo y también en este sector. ¡Eso es indudable! Yo creo que es difícil poder escuchar en esta Cámara ni en ninguna otra a alguna formación política que fuera capaz de darnos lecciones sobre cómo relanzar la economía. ¡Y esto es economía!, es una parte de la economía que, como bien han dicho los intervinientes anteriores, en algunos casos tiene enorme importancia no solamente para quien la practica sino para algunos municipios que tienen en esta oferta la única oferta comercial que podrían tener.

En la proposición no de ley se plantean muchos asuntos que ya están en marcha. Está bien que reflexionemos sobre ellos a ver de qué manera podemos mejorarlos, pero, miren, a mí me parece que en asuntos como este, especialmente cuando estamos hablando de un asunto que tiene un hondo calado social, deberíamos intentar sumar, no hay que luchar siempre para tratar de diferenciarse del Grupo del Gobierno. Yo estoy convencido de que los representantes de los comerciantes ambulantes iban a valorar mucho más que de aquí se llevaran la idea, la sensación de que todos estamos luchando a favor de ellos y de que no hay un Grupo que va en contra del otro porque el otro, a juicio de aquel, no apoya al comercio ambulante. ¡Es que es una falacia! ¡No es verdad! Y yo me refiero a la señora Huerta fundamentalmente, porque ha sido la que de una forma más clara, aunque tengo que decir que con delicadeza, ha planteado que, como siempre, el equipo de Gobierno es malísimo, es malísimo y deja a todo el mundo en la calle, y no es así. En esta proposición no de ley hemos aceptado una transaccional por un generoso espíritu de consenso, porque se lo merecen mucho más nuestros representantes del comercio ambulante que algunos Grupos; se lo merecen ellos y tenemos que demostrarles que estamos a su favor.

En esta proposición se plantean asuntos que sería un poco ocioso volver a repetir, que ya están en marcha. ¡Claro, necesitan ayudas! Ayudas económicas las necesitan todo tipo de actividades económicas. Tenemos que ser juiciosos, tenemos que ser coherentes, tenemos que ser equilibrados. Una de las partes que recoge esta PNL es ayudas para la renovación de los vehículos de los comerciantes, y está muy bien, pero, claro, si aquí tuviéramos hoy a los representantes de los fontaneros, por ejemplo, o de los carpinteros, dirían: oiga, ¿y a mí por qué no me ayudan a cambiar mi furgoneta, que también es muy vieja, contamina y tal? Todo es importante, todo es importante. Pero yo, desde mi condición de Alcalde, de la que me siento muy orgulloso, tengo una idea más clara que otra sobre este asunto: depende enormemente del espíritu del municipio donde se implanten los mercadillos para que aquellos prosperen. Desde aquí se han hilvanado algunas ideas sobre lo bueno que sería que hubiera agua, que hubiera..., bueno, hablamos mucho en inglés, vamos a decir sanitarios. Pero ¿eso lo vamos a imponer desde aquí? ¿Les vamos a decir a los municipios que tienen que habilitar...? Hombre, yo creo que va a ser difícil que hagamos eso.

Al final, de lo que se trata es de que, más que menos, nuestros partidos, que están gobernando en distintos municipios, se sumen en este espíritu de colaboración en la creación de empleo que suponen los mercadillos para facilitar las cosas. Desde aquí nos ocuparemos, cómo no, de que tengan ustedes las menores dificultades posibles, el mayor apoyo posible, pero no se vayan ustedes con la idea de que la solución aquí está exclusivamente en el Gobierno de la Comunidad de Madrid porque va a sacar una ley mágica que les va a permitir a ustedes hacer competencia a todos los que ustedes tienen ya; no, no es así.

Y poco más me queda que decir, más que, efectivamente, estamos a favor. Insisto en que nuestro espíritu de colaboración se va a traducir en la aprobación de esta PNL, pero hay algún dato que me gustaría recordar para demostrar lo que antes decía respecto a que obras son amores. El Grupo de Podemos, incluso en una de sus enmiendas, utilizando de nuevo el inglés, que me parece bien que lo quieran utilizar, hablan de proyectos de "food Street" o "street food", no sé exactamente,

pero hacen bien. Les voy a recordar un caso –a usted, señora Huerta, que ha recordado que el Ayuntamiento de Madrid es muy generoso a la hora de ayudar a los mercadillos-, una noticia de hace unos días: estaba organizado, en el distrito de Tetuán, un mercadillo ambulante de “food Street”, había 50 puestos esperando ponerse en marcha al día siguiente; pues la Concejala del distrito de Tetuán ha decidido suspenderlo de un día para otro, dejando a 50 comerciantes, a 50 autónomos y a 50 familias con una cara que ya se pueden imaginar ustedes. ¿Saben cuál es el argumento que ha dado un día antes de que aquello se celebrara? Porque, evidentemente, esto no ha sido espontáneo. Pues que no estaba dispuesta a hacer que las empresas privadas hicieran negocio utilizando suelo público. Es la fórmula de utilización de un mercadillo: utilizar suelo público para hacer un negocio privado perfectamente digno y lícito.

Mire, hay otros casos –pero el espíritu no quiero perderlo- en los que... Y yo he vivido alguno y la señora Sánchez Acera que conoce... ¡Sí! Es que yo tengo una cierta fijación por mi vecina. Si un ayuntamiento que dice apoyar mucho a un mercadillo, luego, decide trasladarlo a donde nadie puede llegar... Pues ¡oiga! por mucho que hagamos aquí proposiciones no de ley, al final les estamos perjudicando. Trabajemos juntos en lo que realmente no puede tener siempre un cariz político e ideológico, que no lo tiene el hecho de apoyar a los mercadillos, ¡no lo tiene! ¡No les demos a todos ese barniz! Trabajando juntos, de verdad, en casos como este, vamos a llegar mucho más lejos, vamos a crear un grado de confianza que necesitan nuestros comerciantes y, lo que es más importante, vamos a ayudar a que se creen puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid, a que se cree actividad económica y todos seamos así un poquito más felices. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que se admite la misma y, por tanto, quedan retiradas las enmiendas que habían sido presentadas. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 98/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 122 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la PNL 98/17. *(Aplausos)*.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas)*.



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid